

U
20

10618

BPE Burgos



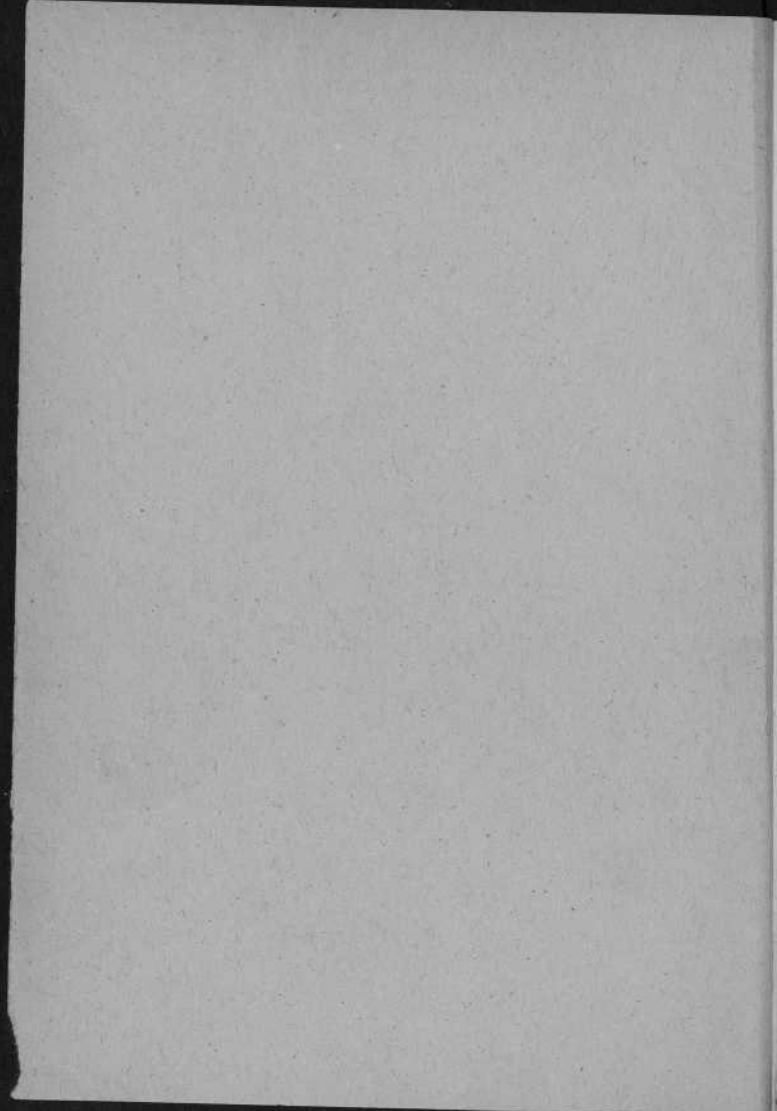
3362345 BU 2120

BU 2120

BU. 2120

T. 46242

C. 63345



Nicéforo Velasco, autor.

COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS

BURGOS



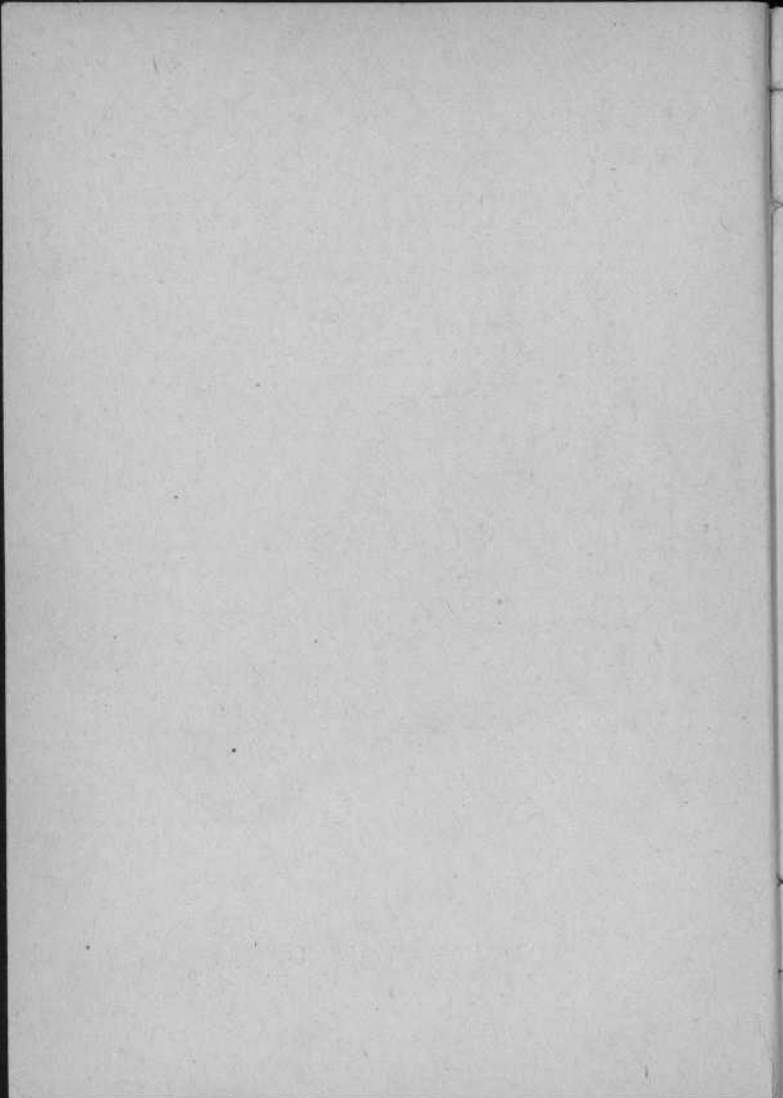
CONCURSO
DE MEMORIAS



1929



TIPOGRAFÍA DE «EL MONTE CARMELO»
BURGOS



D. 48. 069-

EL RECONOCIMIENTO

DE LOS

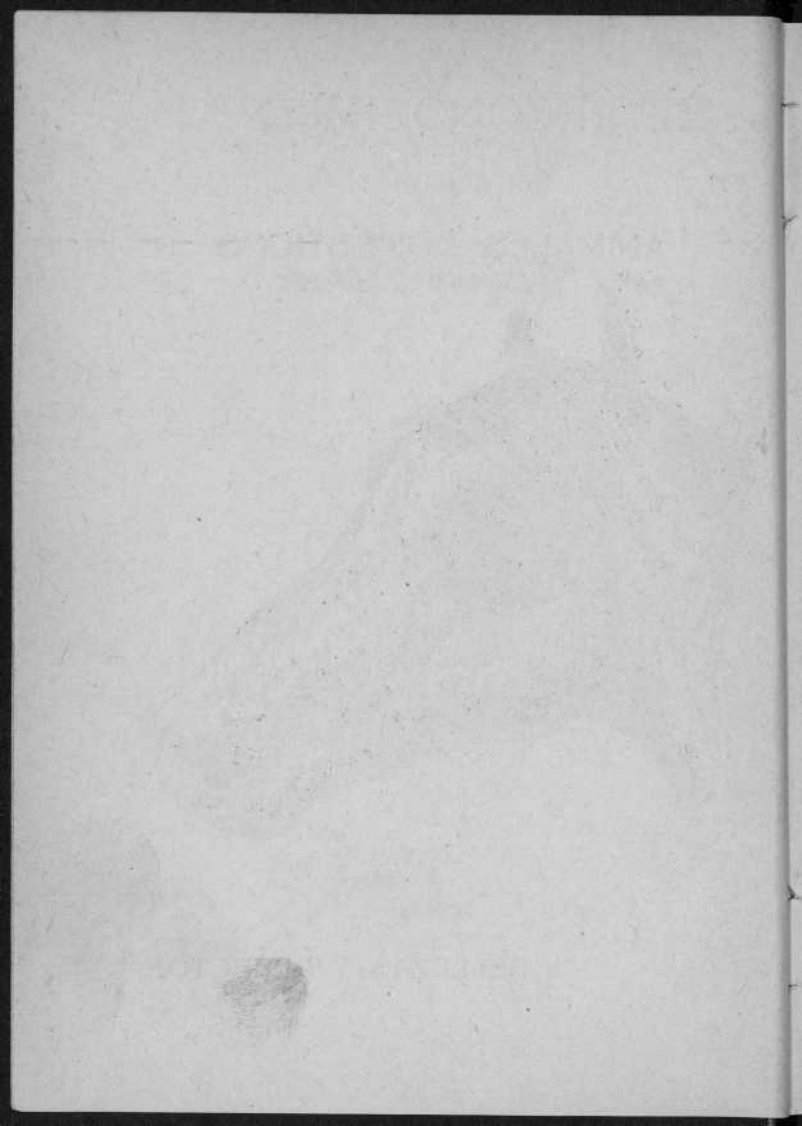
ANIMALES DOMÉSTICOS

por *Nicolás Velasco.*



LEMA:

BELLEZAS Y DEFECTOS.

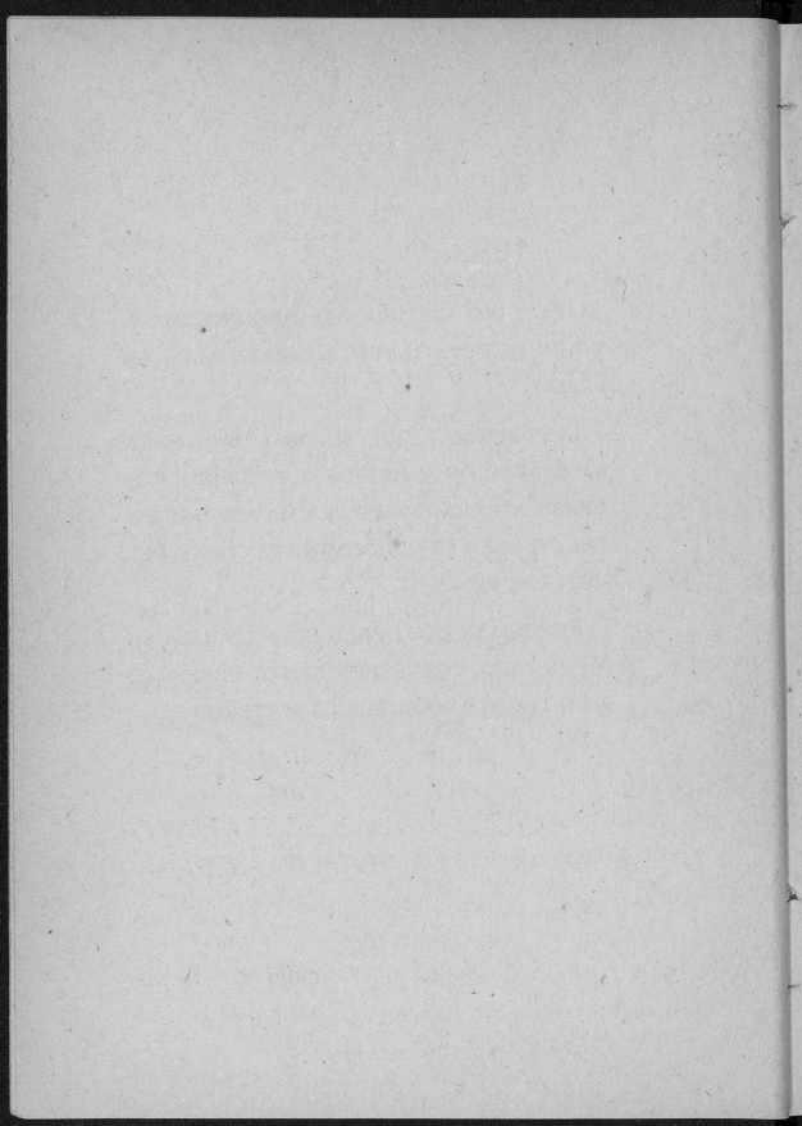


TEMA:

«ESTUDIO CRÍTICO DEL RECONOCIMIENTO EN LA COMPRAVENTA DE ANIMALES EN FERIAS.

DEFICIENCIAS QUE SE OBSERVAN PARA SU EJECUCIÓN Y MEDIOS QUE PUEDEN PONERSE EN PRÁCTICA PARA MAYOR GARANTÍA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y DEL VETERINARIO.

REFORMAS QUE DEBEN SOLICITARSE DEL MINISTERIO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LO LEGISLADO SOBRE LA MATERIA».



DEDICATORIA

A MIS QUERIDOS AMIGOS LOS ILUSTRES
VETERINARIOS DON FELIX ORDAS Y
DON JUAN ROF CODINA.

Al dar a la estampa este trabajo premiado en público Certamen, nadie con más méritos que vosotros, para que os le dedique; pues si el primero de mis trabajos publicados, lo dediqué a los autores de mis días, justo es que este os le ofrende a vosotros, que habéis *formado* mi existencia profesional, ya que el primero me legó la EMOCION DEL IDEAL, base granítica de mi actuación profesional, y el segundo supo INYECTARME el AMOR A LOS PROBLEMAS GANADEROS.

Motivos son estos, más que suficientes, para que, como imperativo de mi conciencia, ofrezca esta humilde obra, a quienes simbolizan LA LU-

CHA y EL TRABAJO; así, à falta de otro mayor, tendrá el mérito de estar orlada por los mayores prestigios profesionales.

Aceptadla, pues, como ofrenda de gratitud de vuestro DISCIPULO DEL IDEAL y como prueba sincera del cariño que os profesa

EL AUTOR

Valladolid, Diciembre de 1929.

PRESENTACION

Si es cierto el refrán de que «Nada hay más atrevida que la ignorancia», nunca como en la ocasión presente podrá tener mejor aplicación, al pretender hacer la presentación de este librito por expresa voluntad de su autor, quien, inspirado en el afecto personal más que en mis facultades literarias, ha querido sea yo el portavoz y el primero que haga la crítica y presentación de su trabajo.

Grande es el honor que me dispensa, mas a fuer de sincero y sin falsa modestia, he de confesar, que mi amigo Velasco, ha sufrido una equivocación al designarme en esta ocasión como padrino de su obra, y por mi parte, una temeridad en aceptarlo. Pero fiado en la benevolencia del lector y en la buena intención que me guía, ella suplirá mi insuficiencia y los compañeros sabrán disculpar mi atrevimiento.

Es evidente, que, la veterinaria en pocos años, ha sufrido una transformación progresiva en el aspecto científico, social y económico. Raro es ya el Veterinario, de manos encallecidas por el manejo de la tenaza y el martillo, y sus acti-

vidades van dirigidas a la Sanidad y al fomento y mejora de la ganadería. Mas, si es cierto que el Veterinario va desterrando disciplinas que aunque honrosas son deprimentes y humillantes para un hombre titulado, queda una, cual el reconocimiento de los animales en ferias, en la que no ha habido ningún adelanto. El Veterinario de las ferias de hoy es el mismo de hace cien años, con la sola diferencia de su indumentaria, cuya transformación la ha sufrido también el labriego, se observa en los tratantes y aún en los mismos gitanos; por lo demás, el actual Veterinario recorre la feria como lo hacían los antiguos, entre barrizales, pisotones y codazos, y jugándose su honor y prestigio profesional a cada momento. Los encanecidos en el ejercicio profesional, y que hemos tocado de cerca los malos ratos, los disgustos y sinsabores que las ferias proporcionan, lamentamos que nuestros antepasados nos legasen esta herencia tan amarga, por no haber sabido o querido organizarse para el mejor cumplimiento de una función tan importante, difícil y peligrosa cual es el reconocimiento de los animales en ferias.

Por creerlo así la Directiva del Colegio de Burgos, que me honro presidir, en sus deseos de contribuir al mejoramiento social y económico de la veterinaria, organizó un Concurso de Memo-

rias, sobre el siguiente tema: «Estudio crítico del reconocimiento de los animales en ferias.—Deficiencias que se observan para su ejecución, y medios que pueden ponerse en práctica para mayor garantía de las partes contratantes y del Veterinario.—Reformas que deben solicitarse del Ministerio correspondiente sobre lo legislado en la materia». ¿Cómo respondió la clase a este llamamiento? La presentación al Concurso de cuatro notabilísimas Memorias, demuestran bien a las claras el acierto de la Directiva del Colegio burgalés, para la elección del tema. Pero al igual que ocurre en muchos órdenes de la vida, en que, al creador de una idea o doctrina no se le alcanza sospechar la importancia y transcendencia de lo que en su imaginación se forjó, ha sucedido en este caso donde el autor de la Memoria premiada «Bellezas y Defectos», en un alarde de erudición y de sentido práctico, ha ido más allá del cuestionario propuesto en el Concurso, escribiendo un verdadero libro sobre el reconocimiento de los animales, con 88 grabados, dibujados a pluma por él mismo, que, por su concisión, claridad y método de exposición, resulta un Manual científico y práctico, que ha de ser muy consultado, no sólo por el elemento joven veterinario poco avezado a la práctica de los reconocimientos, sino también, por los encanecidos en la profesión.

Su autor, señor Velasco, a la vez de estudiar y hacer la crítica de todos los enunciados consignados en el tema del Concurso, dedica un Capítulo señalando la importancia y las normas que deben seguirse para hacer un buen reconocimiento, el cual divide en cinco tiempos. Examen general. Examen de la cabeza. Examen del cuello y pecho. Examen del tronco, y Examen de las extremidades. En cada uno de estos enunciados, se detiene a examinar los defectos e importancia de los mismos en los diferentes órganos y regiones, señalando al mismo tiempo los fraudes de que se valen los tratantes y gitanos para ocultarlos. Se extiende en largas consideraciones sobre las dificultades que en la práctica se encuentran para hacer un reconocimiento metódico y científico, y se declara partidario del establecimiento de un Centro de reconocimiento, en las localidades donde se celebren ferias de animales. Otro capítulo dedica al conocimiento de la edad en los principales animales domésticos. Estudia igualmente los aplomos con varios grabados demostrativos de sus defectos, y una figura con el esquema del mecanismo de la locomoción. Sigue el dedicado a las capas o pelos, y termina con un cuadro sinóptico señalando los defectos de carácter redhibitorio y el tiempo que la ley señala para el saneamiento.

Como apéndice de los asuntos tratados, hace unos comentarios sobre la justipreciación de los defectos según la importancia de los mismos y el valor del animal, consignando en un cuadro los defectos que el Veterinario puede apreciar en el acto del reconocimiento y el tanto por ciento que desmerece cada uno.

Tales son, a grandes rasgos, los puntos tratados en este Manual, que el Colegio burgalés ofrece a la Clase veterinaria, persuadido de que, si se lleva a la práctica en todas las provincias la organización propuesta por el autor de este librito, para el reconocimiento de los animales en las ferias, conseguiremos, a más de respeto y consideración social, mucha tranquilidad y mayor prestigio.

Réstame, para terminar, felicitar a su autor Don Nicéforo Velasco, por su acierto al escribir en la forma que lo ha hecho, este Manual que la Clase veterinaria ha de apreciar en su justo valor por las enseñanzas que en él se encierran, y más aún si se logra organizar los Centros de reconocimiento, desterrando el espectáculo bochornoso y denigrante que ante la sociedad hoy ofrece el Veterinario en las ferias.

Mariano Atienza.

A MANERA DE PROLOGO

En el corazón humano ha existido siempre, entre sus múltiples deseos, uno que ha brotado con sublime intensidad por ocupar el primer puesto: Dicho deseo es el de saber, el de perfección, el de mejora, por el que la humanidad no descansa un solo momento, notándose en todos los órdenes sociales, una inquietud halagadora, signo del alegre despertar de las dormidas energías de la raza y feliz presagio de un próximo bienestar; pues todos trabajan incansables por conquistar una página de la historia, en la que señalar un nuevo descubrimiento, algún paso en firme por el camino del progreso, caminando siempre de conquista en conquista, por llegar hasta donde no nos es tan fácil predecir.

El COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS de la provincia de Burgos, no olvidándose de que tiene una misión transcendentalísima que llenar, y dando una prueba de que sabe realizar los fines culturales de su institución, como viene demostrando incesantemente, ha tenido la feliz iniciativa de abrir un concurso de trabajos, procurando así, contribuir a la difusión de conoci-

mientos; pues muy acertadamente opina, que son la base del bienestar y el principal medio de restauración social.

No podía la mentada entidad, desconocer la transcendentalísima importancia y la gran influencia de estos certámenes en el progreso mundial; en los que, indudablemente, motores tan poderosos de la civilización, como el interés individual y la sed insaciable de gloria, aspiración primordial del hombre inteligente, despiértanse al unísono y son amigablemente acompañados por la noble cualidad del deseo que todo ser siente por ser el primero.

Al ver anunciado este concurso, se inundó nuestra alma de esa dulce sensación de alegría, propia de todo ser animado de espíritu progresivo; pero al mismo tiempo hemos sentido cierta opresión en nuestro corazón, traducida en la pena que nos produce no poseer los conocimientos que deseamos, para poder desarrollar debidamente el tema de este Concurso, que entraña grandísimo interés, puesto que brinda amplio campo para poder extenderse en las más útiles y provechosas consideraciones, lamentando nosotros que nuestra pequeñez psíquica, no acierte quizá a señalar el derrotero que se propone con la celebración de este certamen. Pero aun a pesar de confesar franca e ingénuamente nuestra insu-

ficiencia, nos atrevemos a responder al llamamiento del Colegio de Burgos, porque habiendo demostrado siempre que nos interesa el mejoramiento de la CLASE VETERINARIA, queremos contribuir a tan noble y elevado propósito, con el pequeño fruto de nuestra mediocre mentalidad, y si bien creemos que a este llamamiento responderán compañeros de gran prestigio, talento y elevado criterio, que aporten, como es lógico pensar, trabajos de mérito indiscutible; no se nos oculta que, dada la apatía reinante, pudiese ocurrir que no sucediese así, y no queremos que nuestras ideas sobre este asunto, continúen encerradas en la cárcel de nuestro cerebro.

Pero lo que más nos ha inducido a tomar parte en este certamen, es el convencimiento que tenemos de que si lo que escribamos no es útil, abrigamos la persuasión de que tampoco será perjudicial; puesto que en este caso, nadie más que el competente Jurado calificador y nosotros ha de tener conocimiento de ello.

Expuestas las ligeras reflexiones que anteceden, hijas de la sinceridad y amor a la Clase, que son nuestras características, y animados de ellas, vamos a tratar de escribir lo que buenamente se nos ocurra, y lo que nos inspiren los datos que poseemos, sobre el siguiente importantísimo tema:

«ESTUDIO CRITICO DEL RECONOCIMIENTO EN LA COMPRAVENTA DE ANIMALES EN FERIAS.—DEFICIENCIAS QUE SE OBSERVAN PARA SU EJECUCION Y MEDIOS QUE PUEDEN PONERSE EN PRACTICA PARA MAYOR GARANTIA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y DEL VETERINARIO.—REFORMAS QUE DEBEN SOLICITARSE DEL MINISTERIO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LO LEGISLADO SOBRE LA MATERIA».

ESTUDIO CRITICO DEL RECONOCIMIEN- TO EN LA COMPRA-VENTA DE ANIMALES EN LAS FERIAS

GENERALIDADES:

El reconocimiento de los animales domésticos consiste, por lo que se refiere a su conformación, en distinguir los defectos naturales o accidentales que posee, y que son graves, y por lo tanto, pueden ser altamente perjudiciales para el uso a que se quiere destinar al animal, de aquellos otros que, aun constituyendo defecto, son más ligeros y sólo son defectos de estética.

Para efectuar debidamente un reconocimiento, se requieren profundos conocimientos, tanto anatómicos, como fisiológicos, y patológicos; pues no de otro modo puede tenerse conocimiento del organismo animal y conocer sus BELLEZAS y DEFECTOS: Sin esos conocimientos, verdadera base científica, no puede hacerse un reconocimiento.

Pero como al intentar escribir este trabajo, hemos pensado ir exponiendo detalladamente todo lo que se relacione con el reconocimiento de los animales domésticos, creemos útil exponer la significación de los términos BELLEZA y DEFECTO, que tan frecuentemente serán empleados en este trabajo.

La palabra BELLEZA, con preferencia a una región externa de los animales domésticos, implica que reúne excelentes condiciones para funcionar bien; por lo tanto, aplicada en el reconocimiento de los animales domésticos, es sinónimo de bondad o de utilidad. En los animales domésticos, lo útil es lo bello.

La palabra DEFECTO, significa lo opuesto a lo bello o útil, y con ella se expresa la ausencia en una región de condiciones de integridad, conformación y vigor adecuados.

En el transcurso de nuestro trabajo, vamos a tomar como tipo de comparación, para la técnica de los reconocimientos, el caballo, y si hemos de hacer un estudio de sus *regiones externas*, es lógico que comencemos dando a conocer la nomenclatura de las mismas, con el fin de precisar la topografía de las lesiones, y este estudio precisa ser hecho bajo un plan metódico de exposición, que facilite su enseñanza.

Para hacer un libro práctico, que sirva de

guía en el reconocimiento, es preciso que sepamos cómo deben llamarse las regiones, así como su extensión.

Al efecto, el cuerpo del caballo, considérase dividido en varias regiones principales, y estas a su vez en otras secundarias.

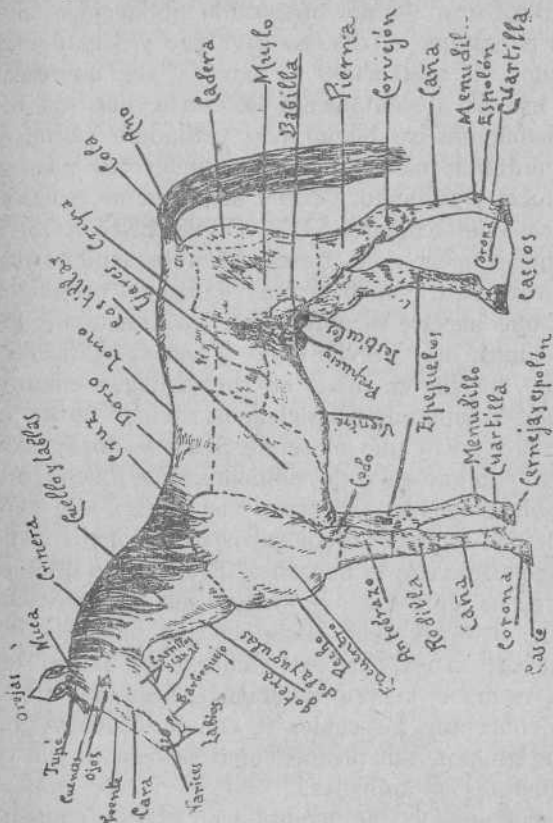
Las partes en que principalmente se divide el cuerpo del caballo, son las siguientes: CABEZA, CUELLO, TRONCO, y MIEMBROS O EXTREMIDADES.

Para facilitar el estudio, colocamos esta primera lámina en la que pueden apreciarse las regiones externas del caballo y su nomenclatura. (Figura 1.^a).

IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO

Tal es la importancia de los reconocimientos para el prestigio del veterinario, que indudablemente, no existe en el ejercicio profesional acto alguno que tanto pueda comprometer su reputación y sus intereses, como los reconocimientos de sanidad. Un reconocimiento mal hecho, no solamente resiente la fama del veterinario que lo ejecuta, si que también le compromete económicamente; pues la responsabilidad que le exige el Código (según veremos oportunamente), le obliga en muchos casos a quedarse con el animal

Figura 1.*



Nomenclatura de las partes y regiones del caballo.

en litigio, no ya por ineludible obligación, sino para evitar que el caso se divulgue y salgan mal parados su reputación, su fama y sus intereses. Por eso es absolutamente necesario, que los reconocimientos se hagan con verdadera calma y tranquilidad; nada de precipitaciones que pueden conducir al ridículo. Obrese serenamente, sin hacer caso de RECOMENDACIONES ENGAÑOSAS y mucho menos de frases, siempre laudatorias, del vendedor, sin ir acompañado de prejuicio; Hay que hacerse el sordo ante las constantes indicaciones del VENDEDOR y sus SATELITES y ante las que en pro o en contra hagan cuantos rodean al animal. No debemos olvidar nunca el acertado juicio que el señor Sáinz y Rozas hizo de la compraventa de animales, que queda admirablemente retratada en estas frases: «La venta de los animales domésticos es frecuentemente incompatible con la honradez. El que dice de buena fé los defectos que tienen sus animales, no vende. JAMAS debe fiarse en las palabras del vendedor ni en las del comprador. Todos los días estamos viendo personas decentísimas por cien conceptos, las cuales se convierten en verdaderos gitanos, tan pronto como se constituyen en vendedores de animales».

Por todo lo que hemos dicho en este enunciado, se desprende la gran importancia que tienen

los reconocimientos, la cual aumenta considerablemente si el reconocimiento se orienta en el verdadero camino científico, que es de lo que vamos a ocuparnos ligeramente, para que este asunto quede tratado a satisfacción.

Quizá hablemos con algo de dureza, pero esta es necesaria en el lenguaje, cuando se pretende enmendar errores, y uno de los mayores que ha venido cometiendo la Clase Veterinaria, es considerar los reconocimientos como una fuente de ingresos, únicamente; cuando tiene más elevados fines.

El reconocimiento de los animales, hemos de orientarle hacia el camino de la dignificación, y esta se consigue por la ciencia. Por eso si hemos de hacer un reconocimiento con el miramiento puesto en tal idealidad, no debe embotar nuestra mentalidad la idea del lucro y debe estar despierta, más que nunca, para que con rapidez sinteticemos todos los conocimientos científicos que son necesarios, y si hemos de llenar honradamente nuestra misión, debemos ser los verdaderos asesores del comprador, a quien rápidamente hemos de indicar si el animal que pretende adquirir reúne las condiciones adecuadas para el fin que persigue; esto es, que en el acto del reconocimiento es cuando más hemos de poner de manifiesto que somos hombres de ciencia, y en

lugar de acudir a practicar el reconocimiento con el señuelo de unas pesetas ganadas en pocos momentos, debemos presentarnos como agentes del progreso pecuario, orientando al cliente en este sentido, e ilustrándole sobre la adaptación de los animales a los diversos servicios.

Hasta ahora los reconocimientos no han sido, generalmente, nada más que una pantomima para justificar unas pesetas; ha sido una de las facetas del ejercicio profesional (quizá la más simpática para algunos, por sus resultados económicos inmediatos), íntimamente ligada a la Anatomía y a la Patología, pero sin otra finalidad; ¡error inmenso que es preciso deshacer en favor del prestigio profesional! Hay que orientar los reconocimientos por cauces verdaderamente científicos.

Para apoyar nuestra opinión, vamos a copiar unos conceptos bellamente expresados por el señor Arar, y por nuestros llorados maestros López Flores y Baselga.

«Muchos no ven en la parte de los reconocimientos más que un ejercicio profesional íntimamente ligado a la Anatomía y a la Patología, pero sin otra transcendencia ni finalidad económica. Este es uno de tantos errores de la Veterinaria secular, que conviene desterrar en favor del prestigio profesional y de los resultados económicos.

Hoy no se nos consulta sobre muchas cuestiones, porque demostramos desapego y aversión a las mismas; porque el antiguo necesita estudiar mucho para colocarse a la altura de la ciencia moderna, porque el moderno no se da siempre perfecta cuenta de que lo remunerador es precisamente lo que tenemos por prosáico y vulgar.

Son precisamente las vulgaridades, las prácticas inveteradas, las que, racionalmente interpretadas y oportunamente puestas en ejecución, elevan el prestigio profesional, rinden beneficios y elevan la riqueza colectiva.

Por eso no tenemos inconveniente en traer aquí estos conocimientos, seguros de que han de prestar señalado servicio a nuestros compañeros.

No siempre va el cliente acompañando al vendedor para que le reconozcamos un animal que él ha elegido y ajustado. Con mucha frecuencia el cliente se dirige al veterinario, haciéndole esta pregunta que honra a ambos: ¿Puede V. adquirirme un caballo de tiro pesado? ¿Tendría V. inconveniente en buscarme una buena vaca lechera? Y por mucho compromiso que esto parezca, debemos arrostrarlo con gusto y poner interés de nuestra parte, no tan sólo porque hay derecho a cobrar el servicio, sino también para demostrar que la ciencia, interpretada por

nosotros, contribuye a la defensa del capital que se nos confía».

Véase, pues, por lo transcrito, la importancia que tiene el reconocimiento y la necesidad que existe de que se haga con método, y no se olviden los múltiples medios de que chalanes y gitanos se valen con frecuencia, para engañar al comprador y al veterinario.

¿COMO SE HACEN LOS RECONOCIMIENTOS EN LAS FERIAS?

Mejor que formular el interrogante de este enunciado, debiéramos decir ¿SE RECONOCE EN LAS FERIAS?,* porque, francamente, teniendo el concepto que nosotros tenemos del reconocimiento, no puede considerarse como tal, lo que se realiza en las ferias.

Las ferias, tal como hoy se celebran, adolecen de múltiples defectos, que aunque de difícil corrección, debemos procurar intentarlas; pues es un poco bochornoso que en muchas ferias, se vean más veterinarios que tratantes, lo cual habla muy elocuentemente en apoyo de nuestra opinión, de que para muchos, el reconocimiento es mirado únicamente como fuente de ingresos, y hay algunos veterinarios que recorren todas las ferias de una Región.

El gran contingente de veterinarios en las ferias es general y se observa en todas las estaciones, lo mismo en invierno que en primavera; así en verano como en otoño; los veterinarios no se arredran por el tiempo ante la perspectiva de una feria, y este hecho se registra en Castilla, se observa en Aragón, se nota en Extremadura, y se repite en todas las regiones españolas.

No pretendemos censurar esta gran concurrencia de veterinarios, no; lo que deseamos es, que haya un cambio radical de conducta y procedimientos; que esta parte importante del ejercicio profesional se practique con el comedimiento debido, para conseguir desterrar las responsabilidades y aumentar los beneficios.

No es solamente bochornoso el contingente de veterinarios que se observa en las ferias, sino que apenas el ánimo ver cómo estos hombres de ciencia, cubiertos de polvo y de sudor en verano, ateridos de frío y bañados de barro en invierno, van y vienen incesantemente por el campo del ferial a caza de un reconocimiento, y hasta ofreciendo a bajo precio su trabajo. Por fin descubren un punto del ferial en el que se está realizando un trato, y allí se dirigen velozmente, y si se requiere su intervención, inmediatamente empieza a manosear al animal por todos los sitios del cuerpo; rodeado de gitanos y amigos

de las partes contratantes, apenas puede moverse ni hacer mover al animal; por fin termina el manoseo, alguien lanza un trallazo y el animal sale trotando o galopando, conducido del ramal o montado por un hábil dependiente del vendedor, y sorteando mil obstáculos de personas y animales que se interponen a su paso, va zigzagando por donde más le conviene al conductor, y así vuelve al punto de partida, donde el veterinario formula su juicio, y no pocas veces, si el trato *no pasa*, por defecto del animal, se queda sin cobrar el importe de su trabajo, recibiendo además insultos e improperios del vendedor, que se cree perjudicado. Si el animal *está corriente*, las partes contratantes abonan al veterinario sus derechos regateándose los, y el comprador se lleva el animal, sin más garantía sanitaria que las palabras del veterinario y éste se queda pendiente de que puedan jugarle una trastada; pues al final de una feria un poco laboriosa, no sabe qué animales ha reconocido, y pueden darse uno de estos dos casos (entre los múltiples que podrían citarse diferentes), que nosotros guardamos en nuestro carnet de notas.

Primer caso.—En una feria de Castilla, un labriego compró una mula, que mandó reconocer a un veterinario, para él desconocido, pero que al verle practicar un reconocimiento, requirió sus ser-

vicios. El veterinario (o lo que fuese), dió al comprador, después del reconocimiento, el nombre del pueblo de su residencia, y cuando llegó a su casa el labriego, después de unos días de camino, vió la mula su veterinario, y resultó con una hernia inguinal. Inmediatamente, hizo el labriego la reclamación correspondiente al veterinario del pueblo que él creía era el que le había reconocido la mula, y, con gran sorpresa suya, tal veterinario no había acudido a la feria; sin duda alguna, el reconocimiento lo practicó un INTRUSO, quien dió el nombre y residencia de un veterinario. Figúrense nuestros lectores, qué cúmulo de disgustos se le hubiesen ocasionado al veterinario del pueblo en cuestión, de haber asistido a la feria. El pobre labriego se quedó con la mula inútil y renegando de la desorganización de las ferias. Con la misma garantía que el caso referido, existen múltiples.

Segundo caso.—Uno de los muchos negociantes que existen en las ferias, compró un caballo en LEON, que mandó reconocer a un veterinario. El caballo fué nuevamente vendido a un labrador de un pueblo próximo al del primer vendedor, que a su vez estaba próximo al del veterinario; el negociante continuaría comprando los animales que viera estaban en trato, para luego venderse los a los que los deseaban, e ignorando

las circunstancias y conocimiento que mediaban en la compraventa del caballo, a los cinco días de la feria, el veterinario recibió una carta del negociante, diciendo, que si antes de ocho días no le remitía cuatrocientas pesetas, importe del caballo que le reconoció, lo depositaría en el juzgado; pues el animal tenía ASMA, según el negociante desaprensivo. La sorpresa del veterinario fué enorme, y hasta que se comprobó la mala fé e intento de estafa del malvado, el veterinario tuvo que sufrir no pocos disgustos y se le originaron algunos gastos.

El veterinario que vió en este caso, que, según la organización actual, su trabajo no tiene ninguna garantía y está expuesto a serios disgustos y engaños, no ha vuelto a ninguna feria.

Como estos casos sucederán muy frecuentemente, y por lo mismo, es preciso cambiar de procedimientos, para terminar con ese espectáculo doloroso de las ferias, que si proporciona pan muy amargo, son aun peores los frutos que da para todos, para la colectividad.

Pensemos en la gran responsabilidad que a todos nos alcanza por nuestro indiferentismo, el actual estado de cosas, y que de no obrar de otra forma, al acudir a las ferias, no hacemos más que contribuir al desprestigio de la Clase.

¿COMO DEBE HACERSE UN RECONOCIMIENTO?

Ya hemos dicho con antelación, que es preciso reconocer con método, tener la costumbre de reconocer y conocer, en la medida de lo posible, los medios de que se valen frecuentemente chalanos y gitanos para engañar al comprador y al veterinario.

Vamos a señalar ese método; vamos a indicar los fraudes más frecuentes; y como hemos hecho un ligero estudio crítico de la forma en que se realizan los reconocimientos en las ferias, del estudio comparativo de lo que se hace y lo que debe hacerse, surgirán las deficiencias que existen, para que de su estudio, podamos proponer aquellos medios que creamos más adecuados, para que termine tal estado de cosas.

GENERALIDADES: Para hacer un reconocimiento, el veterinario debe empezar por ver al animal en la caballeriza y una vez examinado en su plaza, debe sacarse a un sitio llano, espacioso y de piso duro, aunque también es conveniente examinarlos en piso blando; pues las cojeras procedentes de las regiones superiores de los miembros, se marcan mejor en pisos blandos y arenosos, por el esfuerzo que tienen que hacer los animales, para sacar las extremidades de

la profundidad a que las introducen; en cambio las que radican en las regiones inferiores se reconocen mejor en los pisos duros, porque las reacciones son más violentas y dolorosas para los animales. Es también necesario que en el terreno que se elija, haya pendientes para casos de duda en las claudicaciones, ya que las de los miembros torácicos se diagnostican mejor cuesta abajo y cuesta arriba las de los miembros abdominales. En síntesis, elíjase un sitio amplio, con buena luz, a ser posible una plaza espaciosa o terreno amplio.

Durante el reconocimiento, no permitir la aproximación de grupos; FUERA GENTE, como dicen los toreros y recomiendan muy acertadamente los compañeros antes citados; que nadie distraiga al veterinario ni influya sobre el animal. El veterinario está allí para reconocer al animal y no necesita que nadie con carácter de preceptor le indique sus bellezas y defectos. El reconocimiento debe hacerse de sol a sol, para que haya la luz necesaria para inspeccionar bien todas las cualidades de los animales, deben estar presentes comprador y vendedor. En fin, el reconocimiento, no solamente debe hacerse en el reposo, si que también y muy principalmente en el ejercicio.

RECONOCIMIENTO EN EL REPOSO

EXAMEN GENERAL. Examinado superficialmente el animal en su plaza, como antes hemos indicado, se le mandará sacar del ronzal, largo, para ver si sigue. Si lo hace con dificultad, ya podemos ponernos alerta; pues no será extraño encontrarse ante un animal INDOMITO o ESPANTADIZO. No olvidemos que generalmente los burros no dan un paso si se les tira, lo cual suele ocurrir también en algunos mulos. Cuando el animal no sigue del ronzal, sino que por el contrario, tira hacia atrás, se dice que SE REPARA. Hay que tener cuidado de ver si RECULA con facilidad, si marcha hacia atrás, empujándole suavemente, lo cual, como seguir sin dificultad del ramal, es signo de docilidad; si no marcha hacia atrás, puede ser signo de rebeldía o alteraciones medulares o defectos graves que debemos analizar detenidamente.

Es preciso cerciorarse también de si el animal vuelve bien a un lado y a otro, si gira con desenvoltura y agilidad; para ello, se coge el ronzal corto de una mano y con la otra se hace además de castigarle en la grupa; luego se cambian las manos y se repite la maniobra, y si el animal hace un movimiento giratorio

en uno y otro sentido, como huyendo del castigo, *vuelve bien*.

Estos son los preliminares para proceder al examen del aparato locomotor, con los que el verdadero práctico, en muchos casos, descubre ya el sitio de donde el animal cojea, y el menos práctico adquiere aviso de que algo anormal existe y procede a hacer un examen detenido. Primero lo examinará de frente, por medio de la vista (nada de manoseos inútiles que tanto se han generalizado, mejor dicho, se han transmitido; pues son *prácticas albeiterianas* que no son *prácticas*, puesto que a nada práctico conducen, ya que LO QUE NO VEAN LOS OJOS NO DESCUBREN LAS MANOS; pero, desgraciadamente, está tan arraigada esta costumbre, que si uno se decide a no hacerlo, el vulgo cree no ha practicado el reconocimiento y fijará toda su atención en los siguientes extremos:

Aspecto del animal.

Posición de la cabeza.

Posición y movimiento de las orejas.

Lagrimo.

Conformación zootécnica y anatómica de la cabeza.

Igualdad o desigualdad de los ojos.

Destilaciones naríticas.

Atrofia de la espalda.

Exóstosis e hidrartrosis de los miembros torácicos.

Aplomos de estos.

Después, colocado el veterinario en el lado izquierdo del animal, examinará de perfil la extremidad torácica y la abdominal y las regiones intermedias, apreciando lo siguiente:

Estado de la cruz.

Aplomos torácicos y abdominales, vistos de perfil.

Codillera, lupia, sobretendón, etc.

Contusiones del dorso y lomos.

Estado de las costillas.

Eventraciones.

Hernias.

Raza de las extremidades posteriores.

Corva, trascorva, agrión, etc.

Seguidamente el veterinario se sitúa en la parte posterior del animal, apreciando:

La conformación de las caderas y grupa.

Dirección de la cola.

Aplomos de las extremidades abdominales.

Alifafes, esparaván, etc.

A continuación, examina el animal por el lado derecho, como lo hizo por el izquierdo; con lentitud, con verdadera tranquilidad, sin precipitaciones y sin permitir indicaciones de ningún género (esto no nos cansaremos de reco-

mendarlo) de nada ni de nadie y mucho menos del vendedor.

Hecho el exámen general, se procederá al reconocimiento parcial de las distintas regiones y órganos, en la forma y orden que vamos a indicar:

EXAMEN DE LA BOCA: En el examen de la boca, es preciso que el veterinario ponga especial atención, pues en ella debe observar dos cosas importantes: la edad y las enfermedades y defectos que pueda presentar.

Para todo cuanto se relacione con la edad, véase cuanto decimos en el apéndice correspondiente.

Examinada la edad, el veterinario observará detenidamente la cavidad bucal, por si tuviese alguno de los defectos o enfermedades siguientes:

Aftas.

Belfo.

Cicatrices o contusiones.

Estomatosis.

Falta de algún diente.

Glositis.

Heridas.

Lengua amputada.

Mala dentadura.

Parálisis de la lengua o del labio posterior.

Picón.

La existencia de alguno de estos defectos y señales, son signos de vejez o debilidad de las extremidades torácicas, indocilidad del animal, etc., que es preciso hacerlo notar al comprador, aunque sean de escasa gravedad, para evitarse disgustos posteriores.

EXAMEN DE LAS FOSAS NASALES: Estas deben examinarse con gran cuidado, fijándose en los extremos siguientes:

Color de la mucosa.—Ha de ser rosado, uniforme.

Deyecciones.—

{	Si es fétida y abundante, y por igual en ambas fosas, enfermedad bronquial: Si sólo fluye por una, generalmente la izquierda, es muy consistente y se pega a los bordes, sospéchese MUERMO
---	--

Úlceras.—Ponerse en guardia y sospechar el MUERMO.

Pólipos.—Fijarse en la convexidad externa de la nariz.

Perforación del tabique nasal.—Consecuencia de úlceras y por lo tanto del MUERMO.

Fractura de los supranasales.—A causa de traumatismos.

Cerciorarse si la respiración se verifica de

uno o dos tiempos, en este último caso, es casi seguro que el animal padece HUELFAGO.

EXAMEN DEL CANAL EXTERIOR: Es de gran importancia este examen, y por lo tanto, debe hacerse con gran cuidado, examinando sus ganglios: No confundir la PAPERERA con el MUERMO.

EXAMEN DE LOS OJOS: Generalmente, por falta de tiempo, condiciones, y medios adecuados, el exámen del ojo queda reducido a una simple exploración externa, con la que si bien es cierto que pueden evidenciarse muchas de las enfermedades que padece el animal en tan importante órgano, no es menos cierto que no se descubren todas. En el ferial no puede explorarse con el Oftalmoscopio; pero si hubiere una organización como más adelante proponemos, se dispondría de este y otros medios modernos de exploración.

Practíquese con gran detenimiento el reconocimiento de los órganos de la vista y obsérvese si el animal padece alguna de las enfermedades siguientes:

- Albugo.
- Amaurosis.
- Blefaritis.
- Blefaroptosis.
- Catarata.

Conjuntivitis.
 Ectropión.
 Entropión.
 Exoftalmia.
 Filaria.
 Fístula lagrimal.
 Fluxión periódica.
 Heridas.
 Hidroftalmia.
 Leucoma.
 Pterigón.
 Tritiasis.
 Triquiasis.

En resumen: que la exploración del ojo es de gran importancia y debe hacerse metódicamente; examinando con detenimiento los párpados, las conjuntivas y el globo ocular.

EXAMEN DE LAS CUENCAS: Véase en esta región si existe o no el fraude del cual hablaremos en el capítulo correspondiente.

EXAMEN DE LAS OREJAS: Para hacer el exámen necesario del oído, sería necesario un **ESPECULUM**.

Véase si en el interior de las orejas existen **EXPUNDIAS, TUMORES, OTITIS**, etc.

Averigüese si el animal oye bien.

EXAMEN DE LA NUCA: Véase si existen

CONTUSIONES, que generalmente en esta región entrañan bastante gravedad.

EXAMEN DEL CUELLO: Aunque lo general es que se presente sana esta región, es necesario hacer un detenido examen, pues se pueden descubrir los siguientes defectos y enfermedades:

Sarna.—Inspeccionar la crin, que es donde generalmente empieza.

Trombo.—Véase si existe señal de sangría.

Obliteración de la yugular.—Originada por sangrías mal hechas.

Lamparones.—Se presentan en forma de rosario a lo largo de la gotera de la yugular.

Cicatrices de sedales.—Indican enfermedades de la vista, de las fosas nasales o del encéfalo.

También, aunque muy rara vez, puede presentarse el BOCIO, el TORTICOLIS, el EMPROSTOTONOS y el EP!STOTONOS.

Comprímase el primer anillo traqueal para enterarse de la naturaleza y condiciones de la tos.

EXAMEN DEL PECHO: Véase si existen *escoriaciones, cicatrices o señales* que indiquen haber padecido PNEUMONIAS o PLEURESIA, que aun terminando bien, dejan a los órganos torácicos predispuestos a otros padecimientos flogísticos.

EXAMEN DEL ABDOMEN: En la superficie del abdomen pueden hallarse ESPUNDIAS, TUMORES o EDEMAS más o menos generalizados, cuyo diagnóstico, como el de las HERNIAS, *cru-ral, inguinal, umbilical y ventral*, no ofrecen dificultad en la mayoría de los casos.

EXAMEN DE LOS IJARES: Este examen, requiere gran atención, por la importancia que tiene; pues el movimiento de los ijares es el espejo donde se refleja el estado de los órganos respiratorios.

El ijar debe ser nuestro punto de mira para el reconocimiento del aparato respiratorio. El movimiento del ijar, llamado SOBRESALTO o CONTRAGOLPE, es síntoma patgnomónico del HUEL-FAGO.

EXAMEN DEL DORSO Y LOMOS: En estas regiones se verá si existen HERIDAS o CONTU-SIONES; pues las primeras siempre son peli-grosas.

EXAMEN DE LA COLA, ANO Y PERINE: En el exámen de la cola, puede presentarse SARNA y HERIDAS y DIRECCIONES VICIOSAS, que se reconocen fácilmente. En el exámen del ano, puede evidenciarse la presencia de VERMES, la RELAJACION debida a diarreas frecuentes y la PARALISIS como consecuencia de afecciones medulares. También puede haber TUMORES ME-

LANICOS (Fig. 19) y FISTULAS ANALES; todo ello hace desmerecer mucho el valor del animal.

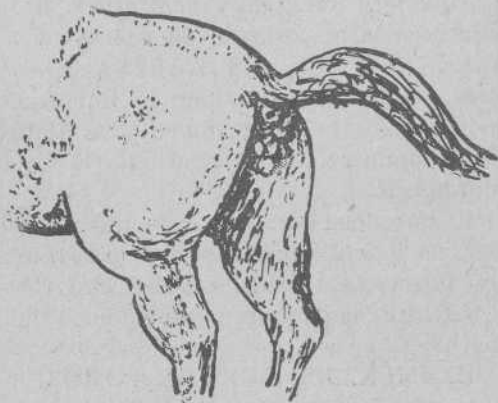


Fig 19

Melanosis

En el periné puede haber una cicatriz lineal, que revela la probabilidad de enfermedades del aparato urinario, que hayan hecho precisa al-

guna operación, como la Cistotomía, la Litrotricia, la Uretrotomía, etc.

EXAMEN DE LOS ORGANOS GENITALES:

La inspección de los órganos genitales del macho, puede hacerse fácilmente, por su posición externa. A este examen debe concederse gran importancia, sobre todo cuando se trata de animales para la reproducción.

En el macho se examinará el prepucio y la verga, fijándose si existen HERIDAS, TUMORES, VERRUGAS, ULCERACIONES, etc., Cerciorarse de que no existen FLUJOS URETALES. Los casos de PARALISIS DEL PENE se evidencian fácilmente porque este se halla péndulo.

El examen de los testículos permite apreciar la forma y volumen, y la existencia de SARCOCELE, HIDROCELE, etc. Fijarse mucho, si no existen testículos, en las cicatrices delatorias de la castración, pues puede ser, si estas no existen, que se trate de un caso de CRIPTORQUIDIA, con lo cual el animal pierde mucho de su valor, por la indocilidad peculiar de los que la presentan.

En el examen del aparato genital de la hembra, pueden hallarse HERIDAS, TUMEFACCIONES, LESIONES, que indiquen haber padecido tal vez la CAIDA o DESCENSO DEL UTERO, CHANCROS o TUMORES.

Los ESCIRROS, INDURACIONES y demás lesiones de las mamas, muy raros en la yegua, pero más frecuentes en la vaca sometida a la explotación láctea, son de fácil diagnóstico.

No es frecuente practicar el reconocimiento de estos órganos con el orden y detención que exponemos, pero insistimos en que si el veterinario quiere cumplir fielmente con su deber, sobre todo en animales que han de ser dedicados a la reproducción, ha de practicarse como indicamos, para no exponerse a que el animal no reúna las condiciones precisas para el fin que se pretende.

EXAMEN DE LOS MIEMBROS: El examen de los miembros TORACICOS y ABDOMINALES es de gran importancia, no solamente por las enfermedades, lesiones y defectos múltiples, que en ellos se presentan, si que también, y muy principalmente, porque siendo la base, el sostén del cuerpo, es indudable que si ésta no es sólida y potente, mal puede sostener a un cuerpo por muchas bellezas que presente. Por otro lado, en el reconocimiento de los miembros es de importancia principalísima el examen de los aplomos, de los cuales ya nos ocupamos por separado, en el apéndice correspondiente.

Ahora bien; hemos de llamar la atención, sobre el reconocimiento del pie, al cual generalmente, no se presta atención y que tanta impor-

tancia tiene; pues no sólo debe limitarse éste a la investigación de las enfermedades que puede padecer, si que también de los defectos de índole no patológica. Pero antes hemos de señalar ligeramente algunas de las múltiples lesiones que pueden descubrirse en los miembros. Desde luego, la mayor parte de las lesiones de los miembros producen cojeras, y éstas son determinadas por las categorías etiológicas siguientes:

1.^a POR TRAUMATISMOS. (Inflamaciones, heridas, fracturas, etc.)

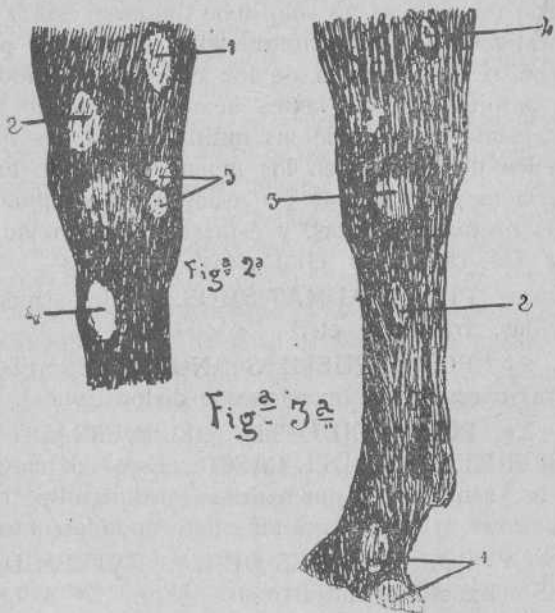
2.^a POR ESFUERZOS ANORMALES. (Toraduras o esguinces, luxaciones o dislocaciones).

3.^a POR ACCIDENTES DEL HERRADO Y ENFERMEDADES DEL CASCO. (Escarzas, clavaduras, sentaduras, quemaduras, hormiguillo, ceño, razas, cuartos, grietas, deformidades, etc.).

4.^a POR LESIONES DE LAS EXTREMIDADES. (Exóstosis, hidrartrosis). (Figs. 2.^a a 7.^a).

EXAMEN DEL PIE: Como antes indicamos, vamos a ocuparnos del reconocimiento del casco, al que por lo dicho, debe concedérsele gran importancia.

El casco puede ser defectuoso por no guardar proporción entre sí con las dimensiones del animal, pudiendo ser GRANDE, PEQUEÑO y DESIGUAL; por la mala formación, pudiendo

Figura 2.^a

- 1 y 2.—Vejigas tendinosas.
 3. — Id. de la articulación radio carpiana.
 4. —Vejiga tendinosa,

Figura 3.^a

- 1.—Clavos.—2.—Sobrehueso.
 3.—Exóstosis de la rodilla.—4.—Espejuelo.

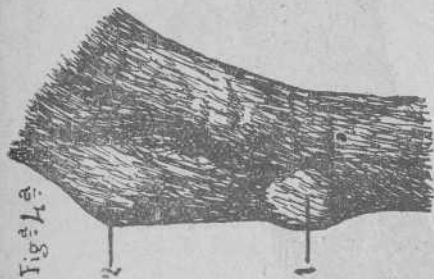


Figura 4.ª

- 1.—Corva.
- 2.—Agrión.

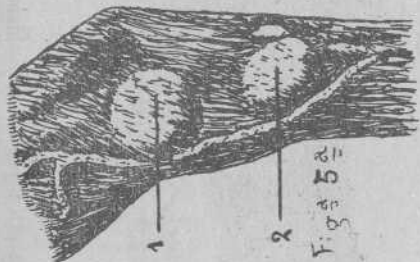


Figura 5.ª

- 1.—Corva.
- 2.—Esparaván.

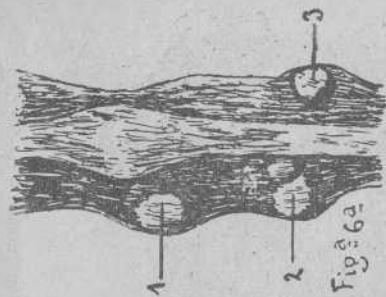


Figura 6.ª

- 1.—Corva.
- 2.—Esparaván.
- 3.—Corvaza.

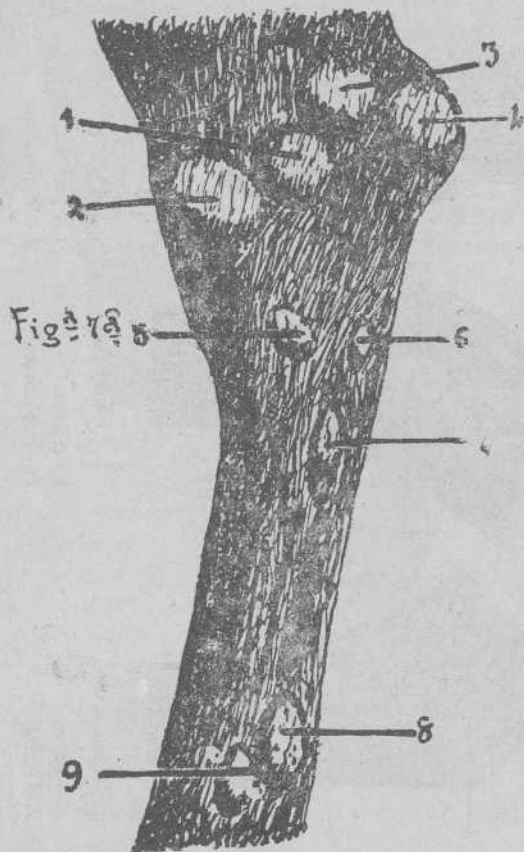
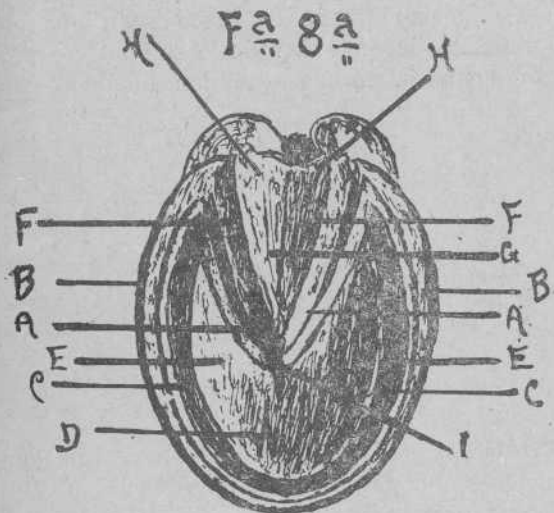


Figura 7.^a —1 y 2.—Alifafes articulares.—3 y 7.—Idem tendinosos.—4.—Agrión.
5.—Alifafe cuneano.—6.—Espejuelo.—8.—Vejiga tendinosa.—9.—Idem articular.

ser ANCHOS, ESTRECHOS, ALTOS y BAJOS;
DE TALONES, (Fig. 8.^a).

NOMENCLATURA DEL CASCO



A A: Barras.—B B: Borde solar de la tapa.—C C: Línea blanca.—D: Cara inferior de la palma.—E E: Ramas de la palma.—F F: Ramas de la ranilla.—G: Laguna media.
H H: Extremidades de la misma.—I: Punta de la misma.
J: Lumbre.—K: Hombros.—L: Cuartas partes.
M: Talones.

También puede ser defectuoso por falta de normalidad en los aplomos, y puede originar los defectos llamados IZQUIERDO (Fig. 15), ESTEVADO (Fig. 16), CORTO DE LUMBRES, TOPINO, ATRAVESADO. (Figs. 9 y 10).

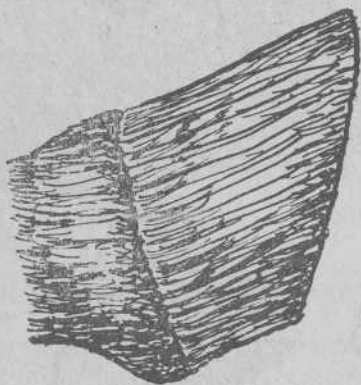
Así mismo puede el casco ser defectuoso por defectos dependientes de la calidad y espesor de la sustancia córnea, que dan lugar al casco



ESTOPOSO y DURO o VIDRIOSOS. En fin, puede también serlo por irregularidades de su nutrición, etc., etc.

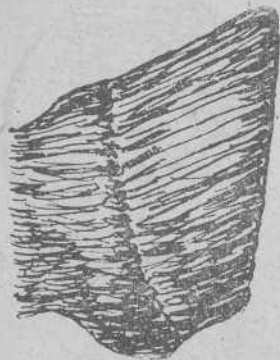
Resumiendo, diremos que en el casco, o mejor dicho, en el pie, pueden hallarse defectos, enfermedades y lesiones en la TAPA, en la PALMA y en la RANILLA, que vamos a reunir en el siguiente cuadro:

Fig. 9a.



Pie alto

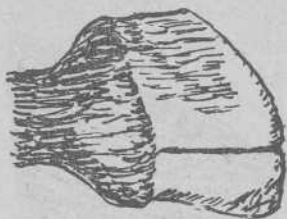
Fig. 10.



Pie bajo

Fig 13.

Fig 12



Raza

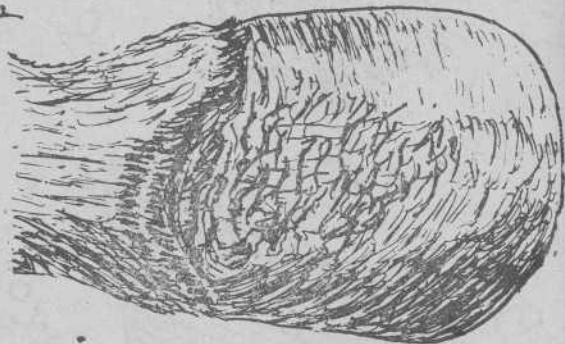
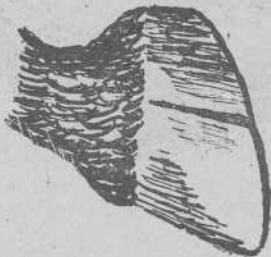


Fig 11.



Quato

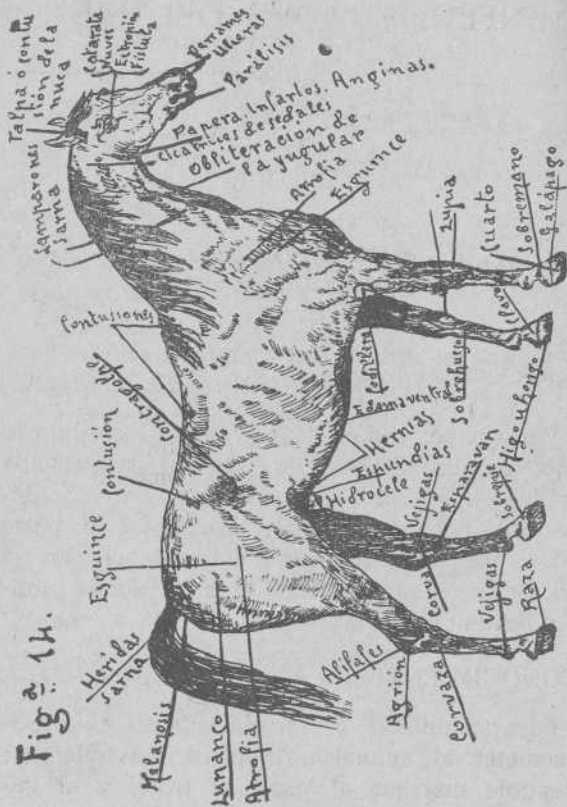
ENFERMEDADES DEL PIE

	CUARTO (Fig. 11).
	RAZA (Fig. 12).
EN LA TAPA...	CENOS
	GALAPAGO (Fig. 13).
	QUERAFILOCELE
	ESCARZA.
EN LA PALMA	HIGO U HONGO.
	HORMIGUILLO.
	JUANETE
EN LA RANILLA	ESCALENTAMIENTO O
	PUTREFACION DE LA RANILLA

Para mayor comprensión y como recordatorio de las lesiones diversas que pueden padecer los animales, ilustramos este capítulo con una lámina que hemos dibujado, en la que a parte de las que detalladamente intercalamos en el texto, se verá rápidamente el sitio donde radica la lesión. (Fig. 14).

RECONOCIMIENTO EN EL EJERCICIO:

Para completar el reconocimiento es preciso someter al animal a diversos movimientos; haciéndole marchar al paso, al trote, y al galope; en línea recta, formando círculo, cuesta



Algunas de las múltiples e importantes lesiones que puede padecer el animal.

arriba, cuesta abajo y tirando de un carruaje si es para este fin, para lo que se desea; pues una parte principal es que el animal sirva para el servicio a que ha de destinarse.

Terminado el reconocimiento, se dirá al comprador los defectos o enfermedades del animal, y transcendencia de los mismos.

RESUMEN:

Ya hemos dicho en un principio, que para hacer un buen reconocimiento, era necesario establecer un orden metódico.

Hemos procurado seguir un método fisiológico, de este modo nada puede quedarse sin examinar; todo está sujeto a exploración, con lo cual se facilita la interpretación de los síntomas y alteraciones que puedan conducirnos al esclarecimiento de la verdad.

El método que hemos expuesto y que creemos es el que debe seguirse para hacer un buen reconocimiento, consta de los tiempos siguientes:

Primero. EXAMEN GENERAL.

Segundo. EXAMEN DE LA CABEZA. (Boca, fosas nasales, canal exterior, ojos, cuencas, orejas y nuca).

Tercero. EXAMEN DEL CUELLO Y PECHO. (Aparatos circulatorio y respiratorio).

Cuarto. EXAMEN DEL TRONCO. (Aparatos

digestivo, urinario y genital; abdomen, dorso y lomo; ijares, ano y órganos genitales).

Quinto. EXAMEN DE LAS EXTREMIDADES. (Miembros torácicos y abdominales, casco).

Siguiendo el método propuesto y practicándolo mucho, se consigue tener verdadero dominio y es cosa fácil.

II.

DEFICIENCIAS QUE SE OBSERVAN EN
LOS RECONOCIMIENTOS Y MEDIOS
QUE PUEDEN PONERSE EN PRACTICA
PARA MAYOR GARANTIA DE LAS PAR-
TES CONTRATANTES Y DEL
VETERINARIO

DEFICIENCIAS:

Del estudio del capítulo anterior, se deducen fácilmente las deficiencias que se observan en la práctica de los reconocimientos y vamos a procurar señalar, llevados de nuestro optimismo, los medios que fácilmente pueden ponerse en práctica, para que, tanto el veterinario, como las partes contratantes, tengan absoluta garantía, y queden siempre bien servidos los intereses del cliente, agricultor-ganadero, los de la salud pública y los de la VETERINARIA.

Los reconocimientos en las ferias, no se realizan científicamente y es preciso que los Colegios Oficiales de Veterinarios se unan todos

en una cruzada dignificadora; pues las grandes necesidades no se solucionan con oficiosidades más o menos mercenarias.

La primera deficiencia de los reconocimientos, es el no ser tales reconocimientos, sino una PANTOMIMA, como antes dijimos, para justificar unas pesetas.

En todo reconocimiento, es preciso tener en cuenta el consejo que da el señor Sainz y Rozas: «Reconocer con método, sin precipitación, no haciendo caso de cuanto puedan decir las partes contratantes y mirando con cien ojos como un Argos». Esto no puede hacerse en la organización actual de las ferias.

El veterinario no puede llevar a las ferias los elementos necesarios para hacer un buen reconocimiento (espéculos o speculums, fonendoscopio, hipómetro, oftalmoscopio, etc.), pues aunque en muchos casos no necesite de tan poderosos auxiliares, hay otros, que se presentan con relativa frecuencia, en los que sin tan valiosa ayuda, queda comprometida tanto su reputación como sus intereses.

El comprador no lleva garantía ninguna de sanidad; pues muchas veces, está expuesto a que como en el caso anteriormente citado, le haga un reconocimiento cualquier intruso.

Seguramente esa falta de garantía, es la cau-

sa del mayor contingente de veterinarios en las ferias, porque los labriegos, que por naturaleza son desconfiables, cuando tienen que comprar algún animal procuran «arrastrar» a la feria a su veterinario, para tener seguridad de que no serán engañados.

En una palabra: los reconocimientos en las ferias, según se realizan en la actualidad, y que con antelación hemos censurado, están repletos de deficiencias.

Al practicar un reconocimiento de compra-venta en cualquiera especie animal, incurrimos en gran número de responsabilidades, tanto morales, como materiales, económicas y civiles.

Para terminar con todas las deficiencias actuales, teniendo en cuenta, según ya hemos apuntado, que de no obrar de otra forma que en la que hasta el día de la fecha se viene obrando, al acudir a las ferias no hacemos otra cosa que contribuir al desprestigio de la CLASE, es de imprescindible necesidad redactar un plan de reforma de estas cuestiones, que es lo que pretendemos realizar.

Los tiempos actuales no son para vivir aislados. La Veterinaria no será omnipotente, hasta que todos los veterinarios estén unidos. Se ha repetido multitud de veces, que «la unión es la fuerza», y por eso necesitamos unirnos; porque

sin la fuerza nada se hace ni se consigue. Precisamente la Veterinaria, se encuentra en buenas condiciones para dirigir sus propios destinos, para imponerse a la comisión de atropellos y despojos de sus derechos e implantar reformas beneficiosas a la colectividad.

Los COLEGIOS OFICIALES, por su carácter oficial, pueden imponer el cumplimiento de una organización redentora.

No olvidamos, al hacer estas manifestaciones, que como ha dicho un pensador, la fuerza realiza el pensamiento humano, pero es la conciencia la que forma el propósito. Si carecemos de la conciencia de nuestra misión no podremos crear esta organización redentora. No es suficiente el propósito de imponernos; hay que tener conciencia de nuestro valer y noción de lo que pretendemos para emplear con acierto la fuerza, y esa fuerza no es una utopía; no es sólo de nombre, y bien dirigida por los COLEGIOS OFICIALES será arma poderosa para luchar, con una limitación, que es, que haya la debida armonía entre nuestros intereses y los intereses generales de la nación.

Sintamos el egosímo del bienestar y del mejoramiento, y no olvidemos que, tanto el egoísmo individual, como el colectivo, es fuerza progresiva en cuanto pretende el bien ajeno por el pro-

pio bien, y el proyecto de organización que seguidamente vamos a proponer, es de interés general, y todas las iniciativas que tengan tal carácter, merecen nuestro impulso; porque la mayor prosperidad, tanto en este orden de industrias pecuarias, como de fomento ganadero y sanidad pública, ha de beneficiarnos y favorecernos.

Ya lo hemos dicho con antelación. Nuestra pretensión al señalar el nuevo camino a seguir es, que la profesión se ejerza con el comedimiento debido, uniéndose los veterinarios en todas manifestaciones profesionales, siempre con el plausible propósito de trabajar acertadamente, desterrar responsabilidades y aumentar los beneficios.

ORGANIZACION QUE SE IMPONE:

Para terminar con las deficiencias que se observan en los reconocimientos según se practican actualmente en las ferias: Para que las partes contratantes tengan una verdadera garantía del reconocimiento del animal objeto de la compra-venta, y para que el veterinario pueda disfrutar de la tranquilidad necesaria ante esa faceta del ejercicio profesional, vamos a señalar una organización que creemos razonable, de la actuación profesional en las ferias; que se ajustará a los preceptos siguientes:

1.º En primer lugar, en toda población donde se celebre una feria o mercado de ganados, debe existir un local o departamento especial, exclusivo para los veterinarios, que podría ser como el modelo que adjuntamos (Fig. 17).

Figura 17.



MODELO DE CASETA

el cual costado por el Colegio de Veterinarios de la provincia (amortizable con el producto de los sellos de los certificados de que más adelante hablamos), se instalará en un sitio estratégico del campo de la feria, con sitio anexo adecuado, para practicar los reconocimientos.

2.º Cada feria tendrá su zona, señalada de antemano por los Colegios Veterinarios, y sólo podrán concurrir a ella los veterinarios establecidos en dicha zona, los cuales se someterán a las obligaciones que previamente haya acordado el Colegio o dictado la superioridad.

3.º No se podrá, bajo ningún concepto, practicar por veterinario alguno, el reconocimiento de animales fuera del departamento a ello destinado, ni fuera de las horas señaladas. El que faltase a este deber, será castigado con el importe del reconocimiento y no podrá asistir en dos años a ningún grupo departamentado.

4.º Los veterinarios establecidos fuera de la zona, que deseen acudir a la feria con algún cliente, podrán hacerlo, demostrándolo en el Centro de Reconocimientos, pero sólo podrán reconocer los animales que aquel adquiera, utilizando del Centro todos los elementos necesarios; pero dejando en la Caja el 25 por 100 de sus derechos.

5.º El Colegio Oficial Veterinario, determi-

nará las horas de apertura y cierre del Centro, durante las cuales permanecerá en el mismo el número de veterinarios que previamente se acuerde (según la concurrencia de ganado), los cuales serán relevados cada media o una hora, según se convenga.

6.º Todo animal será reconocido por dos veterinarios, quienes incurrirán en las responsabilidades legales, y será inscrito en el libro-registro correspondiente.

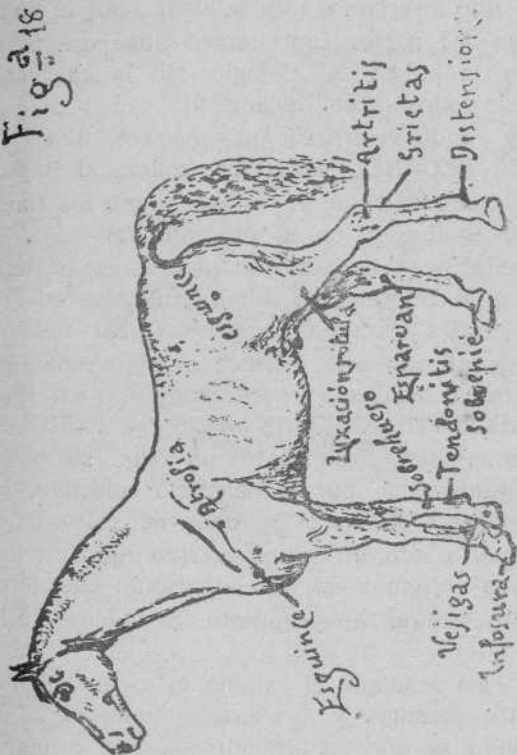
7.º Todo veterinario que no acudiese a la hora que tenga señalada para actuar, perderá los derechos que le correspondiesen y de cuyo importe, la mitad será para el que le haya suplido y la otra mitad para el Colegio de Huérfanos, o cualquiera otra institución benéfica de la Clase, y en su defecto, para los fondos del Colegio.

8.º Los que no estuviesen de turno en el CENTRO DE RECONOCIMIENTOS, podrán dedicarse a recorrer el ferial, denunciando los casos de intrusismo que descubriesen.

9.º El importe de los reconocimientos, se distribuirá a partes iguales entre los veterinarios, descontando el 25 por 100 que se distribuirá entre los de la localidad, además de la parte que les corresponda.

10.º En la oficina del CENTRO DE RECONOCIMIENTOS, se extenderá al comprador el res-

Fig. 18



Lesiones que producen cojeras.

guardo del reconocimiento, que se ajustará al modelo que insertamos más adelante, por el cual abonarán las partes contratantes dos pesetas y una por la póliza del Colegio, sin la cual carecerá de valor dicho documento.

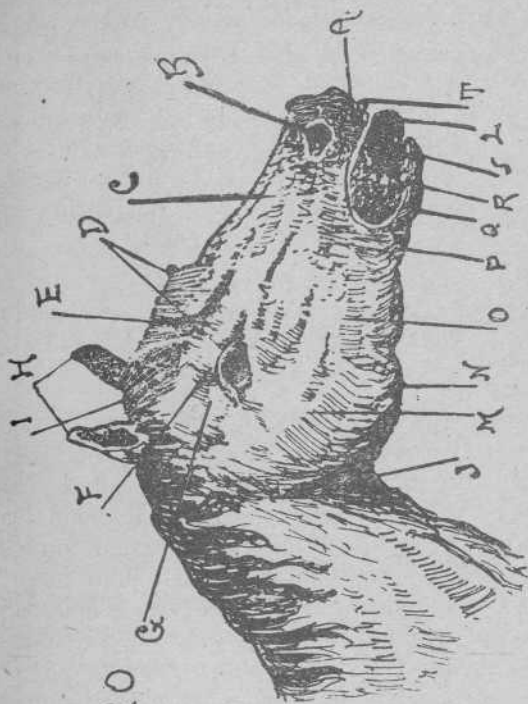
11.º Todo veterinario perteneciente al CENTRO DE RECONOCIMIENTOS, cederá el 5 por 100 de la cantidad que le corresponda, a los fines benéficos indicados en el precepto 7.º

Queda, pues, expuesto, el plan a seguir para rodear al reconocimiento de los animales en las ferias, de las garantías necesarias. No se nos oculta que llevar a la práctica el plan señalado no es tarea facilísima; pero confiamos en que el COLEGIO DE VETERINARIOS DE BURGOS, haciéndole suyo y poniendo en juego su reconocido entusiasmo por el beneficio colectivo, lo logrará y para él será el galardón del éxito.

Por otro lado, no hemos querido aquilatar los diferentes extremos de tan importante cuestión; pero por ahora, lo propuesto creémoslo suficiente.

Ya está señalado el camino más conveniente a nuestro prestigio y a nuestros intereses.

Sabido es que las dificultades, por grandes que sean, suelen vencerse con fé y constancia, cualidades que adornan al COLEGIO DE BUR-



F 20

REGIONES EXTERNAS DE LA CABEZA

A: Labio superior.—B: Nariz.—C: Cara.—D: Ojos.—E: Frente.—F: Cuencas.—G: Sienes.—H: Orejas.—I: Tupé.—J: Fauces.—L: Lengua.—M: Masétero.—N: Canal.—O: Carrillo.—P: Barbo-
quejo.—Q: Barba.—R: Barras.—S: Labio inferior.—T: Dientes.

GOS. Procuremos todos nosotros poner a contribución nuestra voluntad, para apoyar al citado COLEGIO en su plausible pretensión, por interés general, particular y hasta por egoísmo.

Como complemento del plan de organización señalado, vamos a tratar del documento de garantía, que debe extenderse en la Oficina del CENTRO DE RECONOCIMIENTOS.

RESGUARDO-RESEÑA-GUIA

Ya hemos dicho en el plan señalado, que para garantía de las partes contratantes, es necesario expedir al comprador un resguardo del reconocimiento; pero para que éste sea un verdadero salvoconducto, es conveniente que vaya unido a la guía, que debe ser un documento científico y más serio; pues en realidad, las guías según se hacen en la actualidad, no sirven para nada. Su finalidad es acreditar la propiedad de los animales, desde la feria al punto de destino, pero sabiendo la génesis de este documento, huelga toda crítica. Baste decir, que estas guías son expedidas en la actualidad, por la Sección de Vigilancia, y muchos Inspectores no saben distinguir un caballo de una mula. La guía se extiende a quien la solicita, y sin presentar siquiera el animal, se hace constar la reseña que dicta el solicitante, aunque sería lo mismo

RESGUARDO-RESENA-GUIA

RESEÑA

Especie.....
 Raza.....
 Nombre.....
 Capa.....
 Edad.....
 Alzada.....

SEÑAS PARTICULARES

.....

D..... y D..... Veterinarios con residencia en..... y en..... respectivamente: Requeridos por D..... vecino de..... han reconocido en el CENTRO DE RECONOCIMIENTOS de..... el animal cuya reseña al margen se expresa, comprado a D..... vecino de..... en la cantidad de..... pesetas.

Dicho animal, se encuentra en perfecto estado de salud y posee los defectos que se expresan al margen, con los que está conforme el comprador, a quien se le advierte que, según la ley, los veterinarios que suscriben, no responden de los vicios y defectos que aquella y la costumbre, reputan como redhibitorios.

Y para que conste, y sirva de garantía al comprador, al mismo tiempo que, para acreditar la propiedad del animal, se expide el

LESIONES O DEFECTOS

.....

presente RESGUARDO-GUIA, que autorizan con su firma, los veterinarios que suscriben.

..... a de..... de 19.....

LOS VETERINARIOS,

POLIZA
 DEL.....
 COLEGIO.....
 (Parte a entregar al comprador)

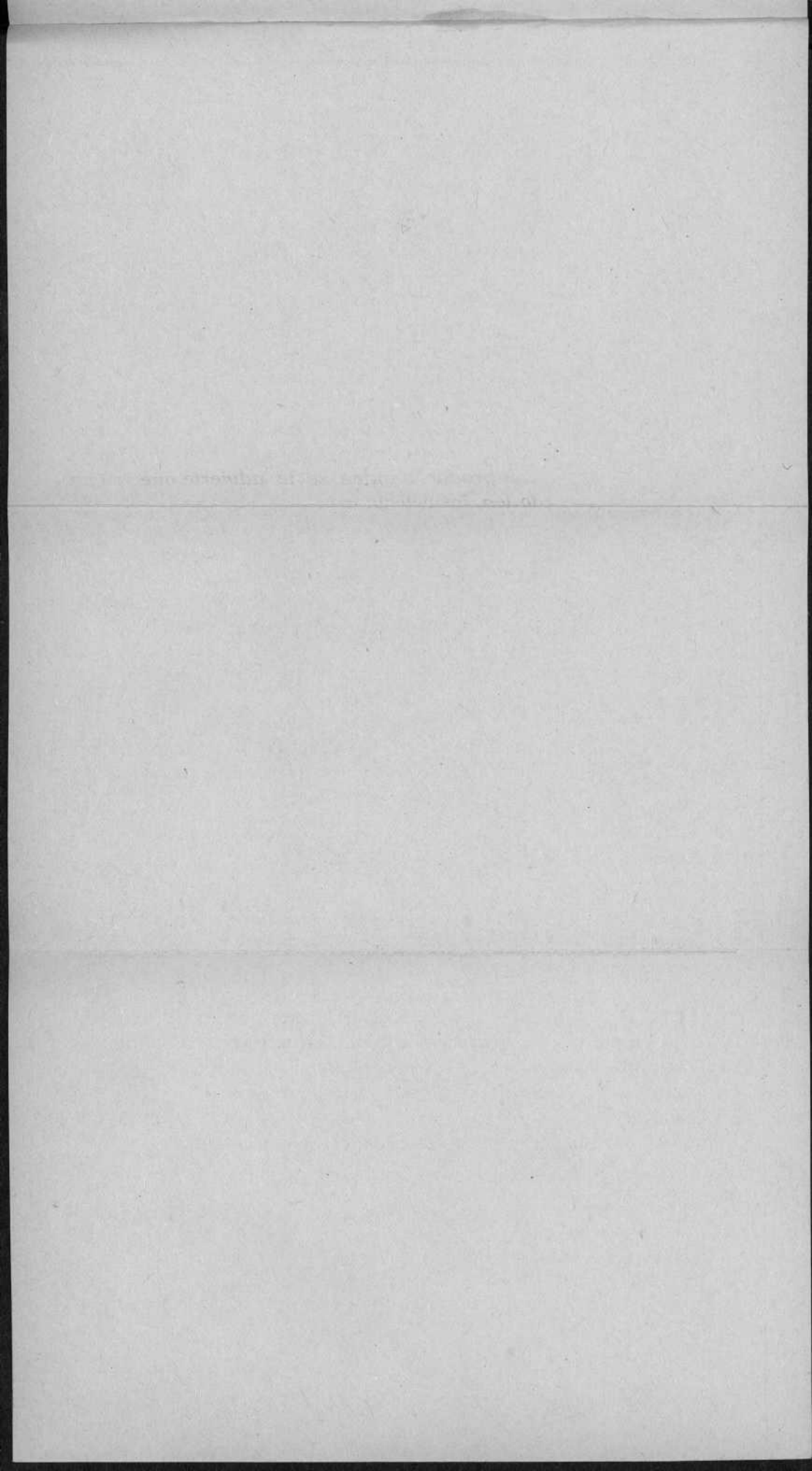
D..... y D..... Veterinarios con residencia en..... y en..... respectivamente, han reconocido un animal comprado por D..... vecino de..... a D..... vecino de..... en..... ptas. cuya reseña es:

Especie..... Raza..... Nombre..... Capa.....
 Edad..... Alzada..... y tiene las lesiones siguientes.....

..... a de..... de 19.....

LOS VETERINARIOS,

Cobrado por el reconocimiento..... ptas.).
 (Matriz).



que se presentase el animal, porque los dignos funcionarios que expiden las guías, no están obligados a saber reseñar animales.

Es, pues, conveniente y necesario, que se consiga la promulgación de una disposición oficial que reglamente la expedición de guías, dando a los veterinarios la intervención que les corresponde.

En la Oficina del CENTRO DE RECONOCIMIENTOS existirá un Libro-registro foliado, que se ajustará al modelo que a continuación publicamos y del cual se entregará la parte correspondiente al comprador como garantía del reconocimiento y para acreditar la propiedad del animal.

III

FRAUDES

GENERALIDADES

Ya hemos dicho con antelación, que nuestro propósito al escribir este folleto, es reunir en él todo lo concerniente al reconocimiento de los animales domésticos. A tal fin y con el propósito de que nuestros lectores puedan recordar más fácilmente los innumerables fraudes de que con demasiada frecuencia se valen los vendedores de mala fé para sorprender al veterinario y engañar al comprador, vamos a hacer en este capítulo una ligera relación de los más frecuentemente empleados, y para facilitar su estudio, al mismo tiempo que seguimos la norma trazada desde un principio, les agruparemos siguiendo el método que hemos seguido al señalar cómo debe hacerse un buen reconocimiento.

En su consecuencia, cada apartado de este capítulo, será como un apéndice del correspondiente al reconocimiento de cada parte o región, en el que los lectores hallarán los fraudes con

que se pretende ocultar defectos y enfermedades, y el modo de descubrirlos.

FRAUDES DE LA CABEZA

Los más frecuentes son los siguientes: Las maniobras de arrancar los dientes de leche para que el animal aparente más edad que la que tiene y la de aserrar y remedar la cavidad de la tabla dentaria, operación que se llama BURLAR o CONTRAMARCAR LA EDAD.

En las fosas nasales para ocultar la deyección suelen emplear dos procedimientos; el taponamiento de la nariz con algodones y las inyecciones nasales con soluciones astringentes que suprimen temporalmente la abundante secreción nasal. El primer procedimiento se descubre al observar si el aire entra y sale con regularidad por ambas fosas. También suelen extirpar los ganglios submaxilares.

En los ojos, en los caballos de cuencas profundas, hacen en la piel de dicha región, una pequeña picadura, por la cual insuflan aire y cierran la picadura con unas gotas de cera. Para ocultar la fluxión periódica, emplean numerosos fraudes: la sangría de la angular del ojo, la introducción de una paja fina entre los párpados para que el lagrimeo abundante se achaque a la irritación del ojo, contusiones o heridas intencio-

nadas a las que atribuir la causa del lagrimeo; pero una atenta exploración del ojo denuncia la existencia de la enfermedad, que por otro lado es de las comprendidas en el cuadro de las redhibitorias, como indicaremos en el capítulo correspondiente. Con el empleo de la atropina, cocaína y compuestos de opio, provocan determinados estados de los ojos, que nos abstenemos de describir por considerar están al alcance de nuestros compañeros, y así evitamos su divulgación; pues este asunto, mirado por este lado, es un poco comprometido, por ser arma de dos filos. La tinta china y el nitrato de plata, también son auxiliares de los vendedores de mala fé.

En las orejas suelen introducir bolitas de médula de sauco para provocar en los animales gran vivacidad, fraude que se descubre por la persistencia en agitar las orejas.

FRAUDES DEL CUELLO Y PECHO

En esta región suelen tratar de ocultar las alopecias, depilaciones, cicatrices y callosidades barnizándolas con sustancias grasas del mismo color de la capa, y mejor aún con cola líquida u otra substancia análoga con la que pegan cuidadosa y admirablemente mechones de pelo de otro animal. Este procedimiento suelen emplear para hacer desaparecer las señales de sangrías.

FRAUDES DEL TRONCO

Hemos de llamar la atención de un fraude muy frecuente, que consiste en la administración de arsénico a dosis moderadas, con lo que logran que los animales adquieran un aspecto revelador de una energía que están muy lejos de poseer; fraude que es de difícil averiguación, solamente puede sospecharse cuando no corresponda a la edad y estado sanitario y general del animal.

En el abdomen, dorso, lomos, ijares, ano y órganos genitales, suelen ocultarse cicatrices por el procedimiento que antes hemos señalado.

Frecuentemente, para ocultar el defecto de ENSILLADO, hacen una aplicación moderada de mostaza para determinar una ligera inflamación.

FRAUDES DEL APARATO LOCOMOTOR

Los fraudes empleados para ocultar los defectos de los miembros, son numerosísimos; pero nosotros nos ocuparemos únicamente de aquellos que puedan ser de alguna eficacia, y se vislumbra compromiso para el veterinario en su reputación científica, si por el fraude desconoce la enfermedad o defecto que por el mismo se trata de ocultar.

Los tratantes de mala fé, ponen en práctica diversos procedimientos fraudulentos, con el fin

de que no se perciban los defectos o que convenientemente enmascarados, puedan ser considerados como accidentes de escasa importancia y gravedad.

La atrofia muscular de la espalda, consiguen que no sea tan aparente haciendo una aplicación moderada de mostaza en la parte atrofiada, y conseguida la inflamación la lavan convenientemente para que no se sospeche el fraude; las rodilleras procuran ocultarlas por el procedimiento que antes hemos mencionado al tratar de los fraudes del cuello y pecho. No debemos olvidar que la práctica de la AUTOPLASTIA DE LA RODILLA consigue la extirpación de las rodilleras, quedando únicamente como vestigio unas cicatrices verticales y paralelas cubiertas por el pelo.

Los alifafes, vejigas, hidrartrosis articulares y tendinosas procuran hacerlos desaparecer momentáneamente por la aplicación de un apretado vendaje que muchas veces resulta ineficaz. Otros más desaprensivos recurren a la aplicación de cataplasmas y baños fuertemente astringentes, que determinan alguna disminución de volumen, lo cual puede dar lugar a que el veterinario lo deje pasar inadvertido o no lo conceda importancia. Cuando no es posible la aplicación de ninguno de los fraudes señalados, por ser las vejigas de

dimensiones considerables, provocan por cualquier procedimiento, una fuerte inflamación del sitio donde radican, pretendiendo hacerlas pasar por un proceso de naturaleza aguda.

Los exóstosis son de más difícil ocultación y aunque se han ideado múltiples fraudes con tal objeto, el único que ha prevalecido y se pone en práctica con relativa frecuencia, consiste, en provocar en la misma región del miembro opuesto, una inflamación con objeto de que tenga la misma forma y elevación del exóstosis y pase para los veterinarios inexpertos y distraídos como una disposición normal de las partes, pero si el veterinario al hacer el reconocimiento toca directamente ambas regiones, notará fácilmente el fraude.

El tendón débil o falto, lo tratan de ocultar esquilando cuidadosamente el pelo de la parte posterior del tendón, pero el tacto del tendón denuncia fácilmente la existencia del fraude.

En muchos animales bastos, emplean el fraude llamado PASARLES LA PLANCHA; fraude que consiste en peinar a contrapelo la región que se desee mejorar, y después con unos hierros planos calentados al rojo, quemar los pelos hasta dejarlos de una longitud conveniente, terminando la operación sentando el pelo con un cepillo; este fraude se nota fácilmente cuando es reciente, pero cuando ha transcurrido algún tiempo es más

difícil, por lo que no nos cansaremos de aconsejar la mayor calma al practicar el reconocimiento.

Los defectos y enfermedades del casco suelen ocultarse por procedimientos variados y diversos, fraudes que conviene conocer para evitar la sorpresa y el ridículo.

Por el herrado se ocultan o disminuyen muchos de los defectos y enfermedades del pie; por ejemplo: en los cascos voluminosos o en los pequeños, el mayor o menor descanso de la herradura hace aparentar al casco lo que no es. En los cascos planos, palmitiosos y los que padecen juanetes, no presentan tan ostensiblemente dichos defectos, si se les hierra convenientemente.

Algunos defectos de aplomo pueden también ser ocultados o disimulados con un herrado adecuado, por lo que es conveniente que al hacer el reconocimiento se examine con detenimiento este órgano por lo que pudiera tener oculto.

Las razas y cuartos suelen taparlos con cera, sebo u otra substancia análoga y otras veces, como también cuando desean ocultar algunas de las enfermedades o defectos del casco (carcinoma, juanetes, etc.), hacen marchar a los animales por verdaderos lodazales, para que, cubiertos de lodo, permanezcan ocultos y el veterinario no los reconozca por no mancharse.

Es preciso ponerse siempre en guardia ante

la ingeniosa habilidad de los tratantes, sobre todo en los fraudes para ocultar las cojeras. Tén-gase muy en cuenta la conveniencia de no dejar que conduzca al animal el tratante o un criado del mismo, los cuales se valen de mil medios para que no se note el defecto de que adolece. Fre-cuentemente dirigen la cabeza a derecha e izquier-da para hacer la marcha irregular y la cojera puede pasar desapercibida. Cuando una cojera es poco acentuada, procuran otra en el miembro opuesto, bien por golpes o atando fuertemente una cuerda de guitarra a la cuartilla, con lo cual el animal se siente por igual de ambas extremi-dades y la cojera es menos perceptible. Otras veces, ante la imposibilidad de ocultarlas por los medios indicados, producen lesiones en los miem-bros, simulan una clavadura, etc., para poder atribuir a causa pasajera la claudicación.

Las cojeras en frío y en caliente pueden ocul-tarse fácilmente, pero dicho fraude es inocente, porque estas cojeras, como veremos en el apén-dice correspondiente, están incluidas en los vicios redhibitorios.

Por último, la cocaína y la estovaina en inyec-ciones se utilizan como fraude contra las cojeras.

En el ganado vacuno, aunque con menos fre-cuencia que en los solipedos, suelen también co-meterse algunos fraudes; los más frecuentes son:

limar los cuernos como hemos de decir en el apéndice dedicado a la edad; en las vacas lecheras, suelen dejarlas sin ordeñar el día anterior al reconocimiento, para que las mamas tengan mayor volúmen y al ordeño den mayor cantidad de leche. En fin; pueden poner en práctica los medios fraudulentos empleados en los équidos, pues el ingenio de los tratantes de mala fé no tiene momento de reposo, por lo que es preciso que el reconocimiento de los animales domésticos se haga con la tranquilidad y método que hemos aconsejado, si queremos obrar científicamente y no comprometer nuestra reputación, nuestra tranquilidad y nuestro prestigio.

IV.

REFORMAS QUE DEBEN SOLICITARSE
DEL MINISTERIO CORRESPONDIENTE
RESPECTO A LO LEGISLADO SOBRE
LOS RECONOCIMIENTOS EN LA COM-
PRA-VENTA DE LOS ANIMALES
DOMESTICOS EN LAS FERIAS

GENERALIDADES SOBRE LA COMPRA-VENTA

No pretendemos hacer un detallado estudio del Derecho Veterinario, pues esa no es tampoco la finalidad de este folleto, pero siguiendo el plan que nos hemos trazado, y sobre todo ciñéndonos al tema que nos hemos propuesto desarrollar, vamos a tratar de aquellas cuestiones que refiriéndose a la compra-venta, tiene que tener intervención en ellas el veterinario, como único perito.

Cuando uno, por medio de contrato de compra-venta, adquiere el dominio de la cosa comprada, tiene derecho a que se le respete en la pacífica posesión y tranquilo disfrute de la misma, por cuya razón, el vendedor queda obligado al saneamiento de la cosa vendida, que comprende:

1.º La defensa y justificación del derecho de comprador cuando sea perturbado en el goce de la cosa vendida por un tercero, que se crea asistido de algún derecho sobre ella.

2.º Demostración de que la cosa sirve para el uso a que se la destina y con cuyo objeto fué comprada, y en caso contrario, abono de los daños y perjuicios que se le hayan originado al comprador.

El primer apartado es de la exclusiva competencia de los Tribunales de justicia.

El segundo constituye el saneamiento por vicios o defectos ocultos, y es el que nos interesa más directamente, y por lo mismo del que nos vamos a ocupar.

¿Qué son defectos ocultos? Por defectos ocultos debe entenderse aquellos que no pueden ser apreciados por el veterinario en el acto del reconocimiento, aun poniendo en juego todos los recursos científicos. Si por ignorancia o mala fé el veterinario no los manifestase, él será responsable de los daños y perjuicios, pues la ley determina que la acción redhibitoria sólo se podrá ejercitar para los vicios por ella establecidos, pero en España carecemos de una legislación que determine claramente los vicios o defectos redhibitorios, sólo existe un proyecto antiquísimo, y a él y a las costumbres locales hay que atenerse, en

cuanto no se oponga a los preceptos del Código civil vigente.

Según el artículo 1.494 del Código civil, las compras de ganados y animales que padezcan enfermedades contagiosas, son nulas, como también será nulo el contrato de ganados y animales, si expresándose en el contrato el uso o servicio para que se adquieren, resultaran inútiles para prestarlo.

Los vicios redhibitorios son los que define el Código en su artículo 1.495, pero que no enumera; omisión lamentable, por lo que frecuentemente hay que recurrir al proyecto de Código de 1851, y a las costumbres locales.

De estas omisiones y vaguedades múltiples que se observan en nuestra legislación, nos ocuparemos más adelante.

CONTRATOS.—SUS CLASES.—LEGISLACION

Según el Código civil, los contratos de compra-venta, que son a los que nosotros nos referimos, son convenios por los que se obliga el vendedor a entregar la cosa determinada y el comprador a pagar por ella el precio estipulado. Los contratos de compra-venta, pueden ser civiles o mercantiles, variando las obligaciones y derechos de las partes contratantes en uno y otro caso.

El contrato tiene carácter mercantil, cuando el comprador adquiere la cosa objeto del contrato con ánimo de lucro o ganancia en contratos ulteriores; si se refiere a animales, que es el caso que a nosotros nos interesa, cuando haya de revenderlos o cambiarlos (permuta) con ganancia. Cuando la compra-venta no se realiza con dicho fin, el contrato tiene carácter civil.

Los contratos pueden rescindirse o anularse, y como es muy frecuente considerar como sinónimos ambos conceptos, creemos justificado exponer las diferencias existentes entre ambas palabras:

RESCINDIR, supone la existencia del contrato.

NULIDAD, supone la inexistencia del contrato.

De la primera se deduce la existencia de algún motivo de equidad, por el cual el contrato, sin dejar de ser real, puede rescindirse si el comprador no opta por la acción estimatoria (rebajar la tasación); de la nulidad se infiere que ha faltado algún requisito esencial.

El artículo 1.484 del Código civil, dice: «El vendedor estará obligado al saneamiento por los defectos ocultos que tuviere la cosa vendida, si la hace impropia para el uso a que se destina o si disminuyese de tal modo este uso, que de ha-

berlos conocido el comprador no la habría adquirido o habría dado menos precio por ella; pero *no será responsable* de los defectos manifestados o que estuviesen a la vista, ni tampoco de los que no lo estén, SI EL COMPRADOR ES UN PERITO QUE POR RAZON DE SU OFICIO O PROFESION DEBIA FACILMENTE CONOCERLOS».

El artículo 1.485 hace una aclaración, y en su consecuencia, aunque el vendedor ignorase los defectos ocultos del animal, es responsable de ellos ante el comprador, salvo estipulación en contrario.

El artículo 1.495 expresa claramente que AUNQUE SE HAYA PRACTICADO RECONOCIMIENTO FACULTATIVO, cuando los animales tengan un vicio oculto que sea de tal naturaleza que no basten los conocimientos periciales para su descubrimiento, se reputará redhibitorio.

Por tratar de el derecho al saneamiento, hemos pasado los artículos 1.486 al 88, pero no por eso hemos de dejar de ocuparnos de ellos; así el artículo 1.486, dice que «el comprador puede optar entre desistir del contrato, abonándosele los gastos que pagó, o rebajar una cantidad proporcional del precio, a juicio de peritos».

Hemos de aclarar que tratándose de la com-

pra-venta de animales, el único perito oficial debe ser el veterinario.

Según el artículo 1487, si el animal objeto de la compra-venta muere POR EFECTO DE LOS VICIOS OCULTOS, el vendedor queda obligado, si no lo conocía, a restituir el precio y abonar los gastos del contrato, y si los conocía, a abonar también daños y perjuicios.

El artículo 1.488, expresa que si el vendedor obró de mala fé, deberá abonar al comprador los daños e intereses.

Existe otro artículo del Código, que es necesario tener presente, el 1.497, según el cual, el animal que aunque no tenga vicio redhibitorio, muera antes de los tres días de comprado, si a juicio de los peritos, la enfermedad que le ocasionó la muerte existía en el momento de la compra-venta, el vendedor será responsable.

VENTAS ESPECIALES

Bajo este título, vamos a examinar lo legislado referente a las ventas en grupo, las judiciales y las de animales de desecho y en pública subasta.

Las iremos examinando por el orden indicado.

En las ventas judiciales, el comprador no tiene derecho a indemnización de daños y per-

juicios, pero conserva los restantes derechos, a no ser que la venta, aunque sea judicial, se haga en pública subasta, como es corriente, en cuyo caso, ha de atenerse a lo que determina el artículo 1.493, para tales casos.

En las ventas en grupo, si se ha señalado un precio global, el vicio redhibitorio de un animal lleva consigo la nulidad de todos, pero si se señaló precio por cabeza, entonces la nulidad no afecta nada más que al que lo padece. Cuando la compra consiste en un tronco, yunta o pareja, el vicio redhibitorio de un sólo animal, ocasiona la redhibición del otro.

En las ventas en pública subasta y de desecho, el artículo 1.493 del Código civil, exime del saneamiento por vicios ocultos.

Pero antes de dar por terminado este capítulo, vamos a ocuparnos del *célebre* artículo 1.493, que acabamos de citar:

Dice el artículo citado: «El saneamiento por los vicios ocultos de los animales y ganados, no tendrá lugar en las ventas HECHAS EN FERIAS, etc.». ¿Puede darse mayor desafuero a la razón? Porque lo lógico es que las transacciones de los animales domésticos, se verifiquen en las ferias y mercados, y si según la parte copiada del artículo 1.493 NO EXISTE GARANTIA DEL SANEAMIENTO EN LAS FERIAS, ¿para

qué sirven estas, ateniéndose a la letra del artículo?

Aun con todo el carácter prohibitivo del mencionado artículo, creemos interpretarlo por conceder un derecho al vendedor, pero puede tener validez completa un contrato de compra-venta, aunque sea hecho en feria, si el vendedor, a instancia del comprador, hace cesión de sus derechos, comprometiéndose al saneamiento por vicios ocultos, pero ha de consignarse en contrato, pues según el artículo 4.º del Código civil «los derechos concedidos por las leyes son renunciables, a no ser esta renuncia contra el interés o el orden público o en perjuicio de tercero.»

NULIDAD DE LOS CONTRATOS

Ya lo dijimos al principio de este capítulo, que según el artículo 1.494 del Código civil, serán nulos los contratos de animales:

- 1.º Cuando estos padezcan enfermedades contagiosas.
- 2.º Cuando, expresándose en el contrato el servicio o uso para que se adquieren, resultaran inútiles para prestarlo.

ACLARACIONES Y CRITICA DE LAS VAGUEDADES DE NUESTRA LEGISLACION.

Son tantas las vaguedades de nuestra legislación, sobre los vicios redhibitorios y los reconocimientos que es preciso algunas aclaraciones.

Las compras de animales que padezcan enfermedades contagiosas, son nulas, como nulas serán si en el contrato se expresa el uso o servicio para que se adquieren, y resultaren inútiles para prestarlo.

En este caso el número de vicios redhibitorios disminuye, puesto que algunos de ellos son enfermedades contagiosas. La prohibición terminante del artículo 1.494, supone un duro golpe a la ganadería, ya que es sabido que los animales domésticos tienen algunas formas de rendimiento que ha olvidado el Código y que el Reglamento de Mataderos, más previsor y respetuoso con los intereses del ganadero, y siempre en armonía con los preceptos de la higiene alimenticia humana, autoriza el sacrificio de esos animales para el abasto; claro que condicionado al decomiso parcial o total, lo cual supone, como dice Farre-ras, la venta previa de dichos animales—a sabiendas de que están enfermos—hecha por el ganadero al carnicero o abastecedor. Opinando con

el señor Ferreras, creemos es necesario que la ley deshaga esta antinomia, autorizando la venta de animales enfermos de ciertas enfermedades contagiosas para el inmediato destino al matadero.

Los vicios redhibitorios son los que define el artículo 1.495, pero que no enumera, pero el 1.496 dice hay que atenerse a las costumbres locales, pero nosotros preguntamos: ¿Hay que atenerse a los usos locales del vendedor? ¿a los del comprador? ¿a los de la localidad donde se verifica la venta?

Si la compra-venta efectuada en feria no admite redhibición, por vicios ocultos, según el artículo 1.493, ¿para qué sirven las ferias? ¿Es que la ley puede autorizar el comercio de animales con defectos o vicios ocultos, dentro de la mayor impunidad? La injusticia está señalada y hay que admitirla, y en su consecuencia, mientras esta perdure, ganaderos y tratantes deben prescindir de las transacciones en las ferias, y éstas quedarán reducidas a exposiciones de ganados.

No queremos dejar pasar sin su comentario la responsabilidad del Veterinario, pues según el ya citado artículo 1.495, el veterinario cuando por ignorancia o mala fé, dejase de descubrir o manifestar el vicio oculto, es responsable, aparte de la obligación al saneamiento por vicios ocul-

tos, etc., es responsable, repetimos, a los daños y perjuicios.

No creemos exista mala fé en un veterinario en el ejercicio profesional, pero si tal se probase, la penalidad que señala el Código, nos parece insignificante; pues quien no tiene dignidad para ostentar un título y a tan poco precio cotiza sus manchas, es indigno de ejercer una profesión tan noble y honrosa como la VETERINARIA.

Tampoco creemos en la ignorancia, y si alguna vez el veterinario dejase de descubrir el vicio oculto, será más que nada, por un exceso de confianza o por reconocer con demasiada precipitación, y sin rodearse de los elementos y condiciones necesarios para realizar tal reconocimiento, cosa muy frecuente, mejor dicho, obligada, en las ferias, según se hallan organizadas en la actualidad; por eso es necesario que se intente su organización, como hemos preconizado en el transcurso de este trabajo. No olviden los veterinarios que están expuestos a la responsabilidad que señala el Código y que consiste en la indemnización de daños y perjuicios. Más claro, para que no deje lugar a dudas: El comprador puede exigir al Veterinario el precio del animal, más los daños o la cantidad en que desmerece el animal por existir el vicio oculto.

*
* *

De todo cuanto hemos dicho en el transcurso de nuestro trabajo, se deduce la necesidad de una completa transformación de la legislación. Pero lo que más resalta sobre todas las necesidades, con ser éstas importantes, es la de una ley definitiva sobre vicios redhibitorios; pues si en razones de interés público se funda, indudablemente, lo dispuesto en el artículo 1.494, que ya hemos comentado, haciendo nulas las ventas de animales con enfermedades contagiosas, no pueden figurar como redhibitorios, el muermo, el lamparón, la tisis, el sanguíuelo, la distomatosis, la triquinosis y la cisticercosis; es decir, que tales enfermedades no otorgarán un derecho de rescisión, sino que, definirán una circunstancia de anulación. Como hemos comentado con antelación, el Reglamento de Mataderos, permite, en determinadas circunstancias, el aprovechamiento de esas carnes, y aunque no hubiese otra, esa duplicidad de disposiciones contrarias, sería una razón poderosísima en favor de una disposición o una ley sobre VICIOS REDHIBITORIOS, que concretamente defina todas y cada una de las afecciones que son causa de redhibición, evitando así el imperio de criterios personales en la resolución

de estos asuntos, que se regirían por una ley general. Por otro lado, existen algunas enfermedades no contagiosas, aunque sí inoculables, como el *tétanos*, que tienen, como las contagiosas, su período de incubación, y es lógico pensar, que los animales vendidos durante ese período de incubación, en el que ningún síntoma lo denuncia, deben ser objeto de la acción redhibitoria.

Como consecuencia de cuanto llevamos dicho, debe solicitarse del Gobierno de S. M. las reformas que a continuación indicamos:

PETICIONES QUE DEBEN ELEVARSE AL GOBIERNO DE S. M.

Primera. Reglamentación de las ferias y centros de contratación, para que las compra-ventas de los animales domésticos tengan las garantías necesarias para las partes contratantes y para el veterinario.

Segunda. Que para todas las cuestiones de reconocimiento de animales domésticos, se reconozca como peritos oficiales exclusivamente a los veterinarios, para evitar que la interpretación del artículo 457 del Código civil, cuando dice «Los peritos pueden ser o no titulares», dé lugar a repetición de múltiples casos de intruismo.

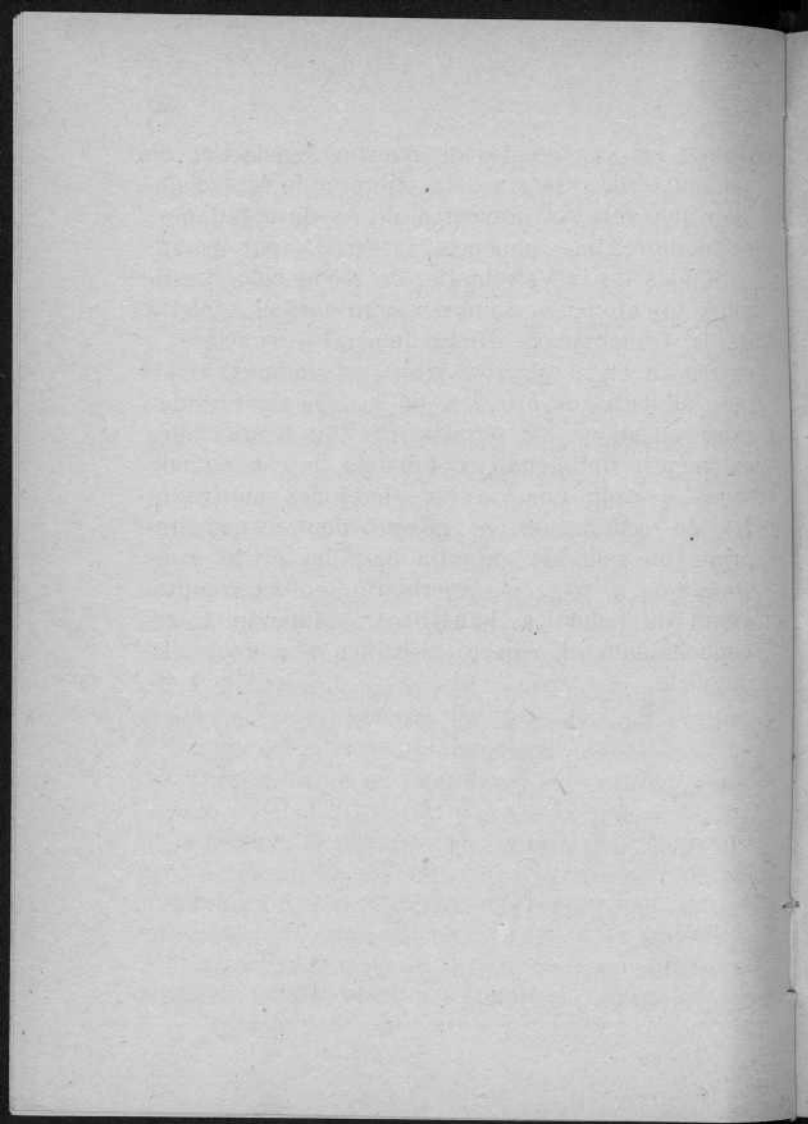
Tercera. Que en los casos de compra-venta de animales domésticos en los que no se haya practicado reconocimiento facultativo, se exima del saneamiento por vicios ocultos.

Cuarta. Que se modifique la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, que preceptúa el modo y la forma en que se expiden las guías en la contratación de animales domésticos, en el sentido de que dicho documento sea sustituido por otro, que llamándose RESGUARDO-RESEÑA-GUIA, haya de ser extendido precisamente por los Veterinarios, por ser este servicio de su peculiar competencia. Dicho documento, ha de ser tan completo, que sirva como garantía sanitaria del animal y para justificar la propiedad del mismo, siendo obligatoria su renovación siempre que el animal haya de ser enajenado a nuevo dueño, por cuyo documento percibirán los Veterinarios dos pesetas, más el importe de la póliza del COLEGIO, sin cuyo requisito carecerá de valor .

Quinta. Que se modifiquen los artículos del Código Civil 1.493, 94 y 95. El primero en toda su redacción, el segundo en sentido más previsor, y respetuoso con los intereses de la ganadería y el último en sentido de señalar cuáles han de ser considerados como VICIOS REDHIBITORIOS; y

Sexta. Que con el fin de redactar una ley definitiva sobre VICIOS REDHIBITORIOS y mo-

dificar las vaguedades de nuestra legislación, en esta materia y reforzar la pobreza de la legislación que deja sin preveer multitud de cuestiones; se nombre una ponencia integrada por personalidades de la Veterinaria, de reconocido prestigio y talento, cuyo nombramiento hará el ministro de la Gobernación. Dicha ponencia redactará y entregará en el plazo máximo de un mes, al citado ministro, un proyecto de ley que aclare todas estas cuestiones y termine con las vaguedades existentes, definiendo, detallando y concretando todas y cada una de las afecciones motivadoras de redhibición, al mismo tiempo que imprime un sello de garantía para las partes contratantes, y para el veterinario, en la compra-venta de animales domésticos, señalando al reconocimiento el aspecto científico que debe distinguirle.



APENDICES

I.

EDAD

Ya hemos dicho con antelación, que queremos reunir en este folleto todo lo que se relacione con el reconocimiento de los animales domésticos, y por ello hemos de dedicar este capítulo a hacer un estudio de la edad; pues no se nos oculta la importancia que tiene el poder averiguar en el acto del reconocimiento la edad de un animal, ya que su valor en venta, aparte de la belleza de sus regiones, varía decisivamente con la edad.

Si bien es cierto que la edad imprime en todos los órganos cierta modificación, no lo es menos que entre estos órganos hay algunos que ofrecen sus modificaciones con exactitud casi cronométrica, la cual nos da a conocer, en un momento dado, la edad de todos los individuos

de una especie. Nos referimos a los dientes, que como es sabido, sufren en su parte libre o corona, modificaciones múltiples que vamos a representar.

EDAD DE LOS EQUIDOS

GENERALIDADES:

Los équidos poseen cuarenta dientes, distribuidos de la siguiente forma: Doce INCISIVOS (seis en cada mandíbula), cuatro COLMILLOS (dos en cada mandíbula, uno a cada lado), y veinticuatro MOLARES (doce en cada mandíbula, seis a cada lado).

De los seis INCISIVOS, los colocados en el centro, se llaman PINZAS o PALAS; los dos que siguen MEDIANOS, y los dos últimos, EXTREMOS o ANGULARES. (Fig. 21).

Fig. 21



Fig. 22.

Formas que sucesivamente toma la tabla dentaria



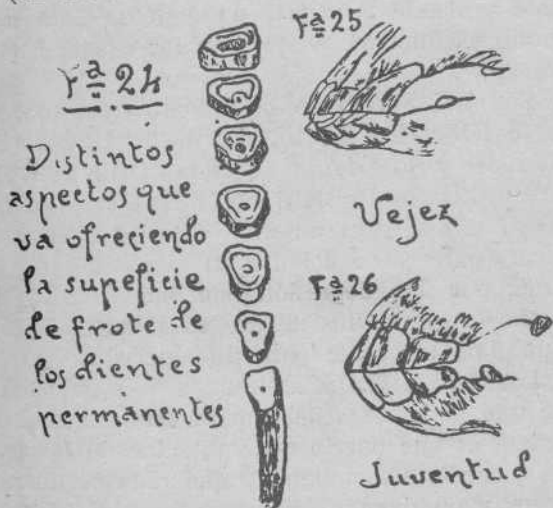
Fig. 23.



Diente caduco

La yegua carece de colmillos, y por lo tanto, el número total de dientes en ésta, es de treinta y seis.

La forma de los incisivos en el caballo adulto (en el transcurso de este trabajo hablamos del



caballo como tipo) es la de una pirámide de tres caras, encorvada de un extremo a otro, y cuya parte cóncava mira hacia el fondo de la boca. (Figs. 22 y 24). Dicha curvatura es más pronunciada en las PINZAS, menos en los ME-

DIANOS y menos aún en los EXTREMOS y va disminuyendo con la edad, de tal manera que en la primera edad, que el diente no ha empezado a desgastarse, forman las dos mandíbulas un semicírculo (Fig. 26) y más tarde cambia gradualmente y tiende a formar un ángulo, tanto más cerrado, cuanto más viejos son los caballos. (Figura 25).

Los INCISIVOS de la primera dentición, se llaman DIENTES DE LECHE o CADUCOS, (Figura 23), y los de la segunda, DIENTES DE REPLAZO o PERMANENTES. Los primeros ofrecen en su cara anterior, finas estrias y la corona (parte libre del diente) está separada de la raíz por una depresión llamada CUELLO, lo cual no ocurre en los dientes PERMANENTES y es un dato elocuente para diferenciarlos.

Los COLMILLOS no mudan y como único dato que podemos señalar para conocimiento de la edad, es que por lo general, salen de los tres años y medio a los cuatro y que al principio son blancos y puntiagudos, mientras que después son amarillentos, con la punta desgastada y sin acanaladuras en la cara interna.

Los molares nos proporcionan datos muy elocuentes para el conocimiento de la edad en los casos de irregularidad de los INCISIVOS; tales como el saber que los tres primeros de cada

lado, son CADUCOS y reemplazados por otros tres.

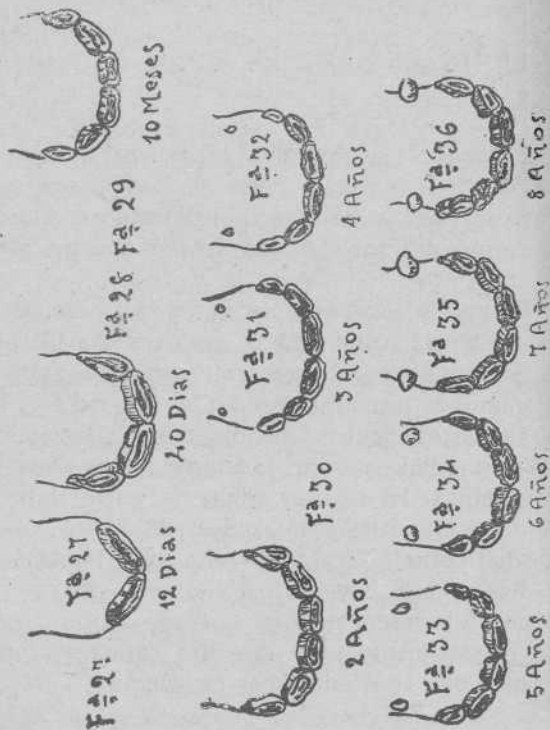
DETERMINACION DE LA EDAD EN EL CABALLO.

En todos los animales, lo general es que la dentición sea normal, pero se dan casos, con alguna frecuencia, de dentición defectuosa, y tanto uno como otro caso, ha de ocupar nuestra atención.

En todos los casos se empieza a contar la edad desde la primavera o época de las hierbas, que es cuando por lo general nacen los équidos.

Vamos a procurar resumir en un cuadro, los datos más principales para obtener el conocimiento de la edad, no sin consignar antes, que en los incisivos del asno y mulo, la parte libre es más bien cilíndrica que cónica; la pared posterior del cornete dentario, falta con frecuencia; los dientes son más duros y ofrecen mayor resistencia al desgaste, y el cornete dentario persiste generalmente toda la vida; caracteres diferenciales que conviene tener en cuenta.

LA EDAD EN LOS ÉQUIDOS



REGLAS GENERALES PARA CONOCER LA EDAD EN LOS EQUIDOS DE DENTICION NORMAL

PERIODOS	CARACTERES Y MODIFICACIONES	EDAD EN QUE SE EFECTUAN
1. ^{er} Período (Nacimiento hasta 1 año).	Erupción de las palas caducas	De 6 a 12 días y hasta el mes
	Id. de los medianos	30 a 40 días.
	Id. de los extremos	3 ^o al 10 ^o mes.
2. ^o Período (De 10 meses a 2 años).	Rasamiento de las pinzas	10 meses.
	Id. de los medianos	Un año.
	Id. de los extremos	De 15 a 20 meses.
	Erupción de la 1. ^a muela permanente (la 4. ^a)	Un año.
	Id. de la 2. ^a (la 5. ^a)	Dos años.
3. ^{er} Período (De 2 1/2 a 5 años).	Caida de las palas de leche	Dos años y medio.
	Aparición de las permanentes	De 2 1/2 a 3 años.
	Caida de los medianos caducos y erupción de los permanentes	De 3 1/2 a 4 años.
	Cambio de los extremos en permanentes	De 4 1/2 a 5 años.
	Aparición de los colmillos	De 4 a 5 años.
	Reemplazo de la 2. ^a muela	De 3 años a 3 1/2.
	Id. de la 3. ^a muela	De 4 a 5 años.
	Aparición de la 6. ^a muela	De 4 1/2 a 5 años.
4. ^o Período (De 6 a 8 años).	Rasamiento de las pinzas	De 6 años.
	Id. de los medianos	De 7 años.
	Id. de los extremos (1).	De 8 años.
	Desgaste de los Colmillos	De 7 a 8 años.
5. ^o Período (De 9 a 12 años)	Pasan de la forma oval a la redonda las pinzas	De 9 años.
	Id. los medianos	De 10 años.
	Id. los extremos	De 11 a 12 años:
	Rasamiento de las pinzas	De 9 años.
	Id. de los medianos	De 10 años.
6. ^o Período (De 13 a 17 años)	Id. de los extremos	De 11 a 12 años.
	Forma triangular de las pinzas	De 13 a 14 años.
	Id. de los medianos	De 14 a 15 años.
	Id. de los extremos	De 16 a 17 años.
	Bórrase el esmalte central en las pinzas	De 13 a 14 años.
7. ^o Período (De 18 a 25 años)	Id. en los medianos	De 14 a 15 años.
	Id. en los extremos	De 16 a 17 años.
	Estrechamiento del triángulo en las pinzas	De 18 años.
	Id. en los medianos	De 19 a 20 años.
	Id. en los extremos	De 21 a 22 años.
	Biangularidad en las pinzas	De 23 años.
	Id. en los medianos	De 24 años.
Id. en los extremos	De 25 años.	

(2).

(1) A esta edad, se dice que el animal ha cerrado. De los 7 a los 8 años en muchos animalés, aparece en los extremos superiores, el llamado GAVILAN.

(2) En los animales de dentición defectuosa (MALA BOCA) si los dientes son más largos que lo normal, se añadirá a la edad que representen, el exceso de longitud, valorado en 3 o 4 m/m cada año. La misma regla, pero en sentido inverso, se observará cuando los dientes sean cortos.

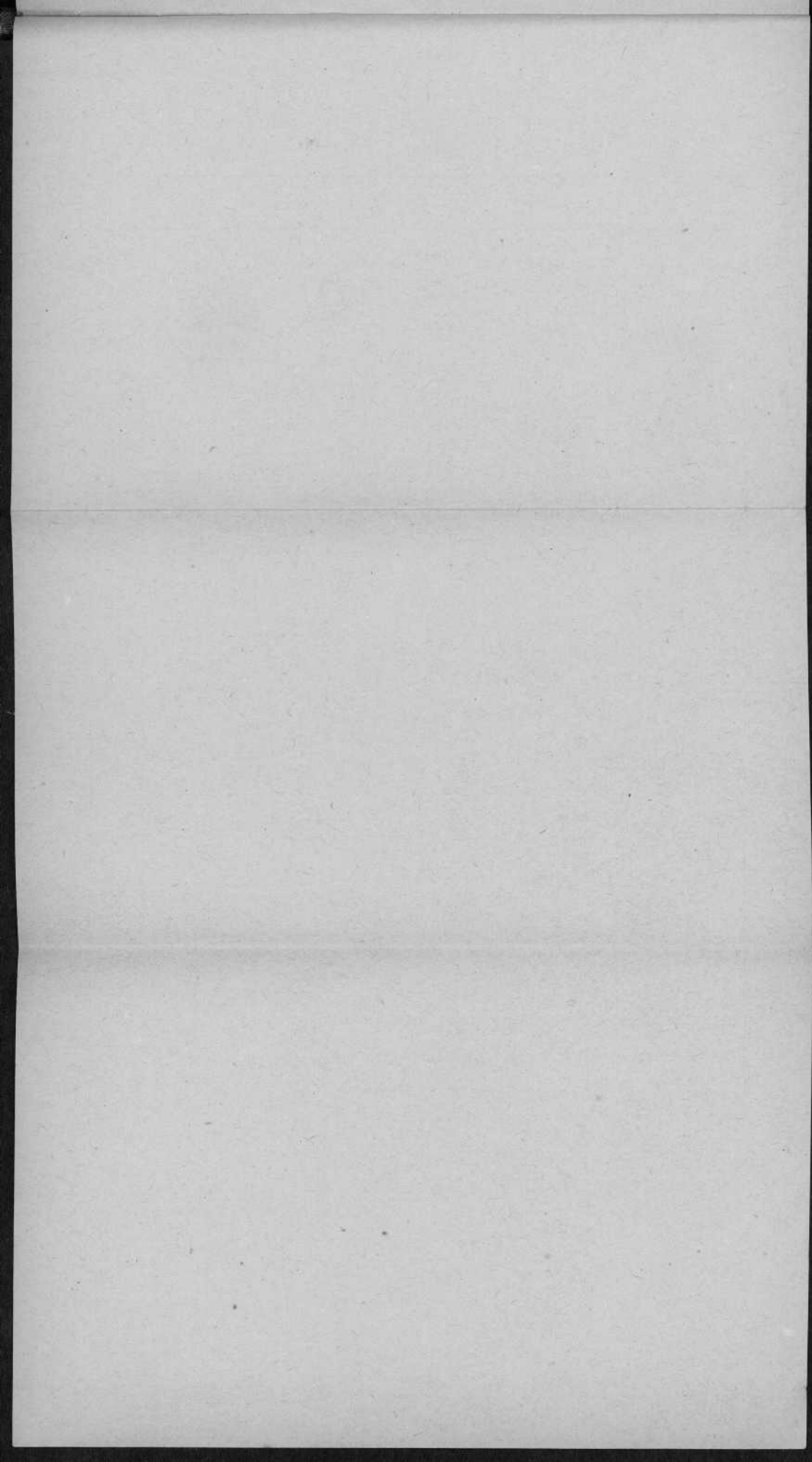
En el BELFO y PICON, como el desgaste es igual, se escogerá una edad intermedia a la que marquen los superiores y los inferiores.

En los casos de TIRO CON PUNTO DE APOYO, hay que guiarse por los extremos y los molares.

¡No confundir los SOBREDIENTES con los dientes de leche!

En el DENTIVANO fijarse en los demás dientes; pues rara vez son todos dentivanos.

Prevenirse contra el fraude frecuente, de arrancar los incisivos y contra la operación fraudulenta de BURLAR EL DIENTE O CONTRAMARCAR LA EDAD. La serenidad y la calma son poderosos auxiliares del reconocimiento.





12 Años



11 Años



10 Años



9 Años



16 Años



15 Años



14 Años



13 Años



20 Años



19 Años

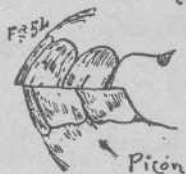


18 Años



17 Años

DEFECTOS
de los
DIENTES



EDAD DE LOS BOVIDOS

GENERALIDADES:

Aunque las reglas que sirven para el reconocimiento de la edad en las reses vacunas, no descansan en bases tan firmes como para los équidos y varían según se trate de razas precoces

o razas tardías, consignaremos las reglas generales a que debe ajustarse el Veterinario para averiguar la edad en estos animales, que se reconoce por los dientes y por los cuernos.

Los dientes en estos animales son 32: 24 molares y 8 incisivos. Los incisivos, se dividen, de dentro a fuera, en PALAS o PINZAS, los centrales; PRIMEROS MEDIANOS los que siguen al lado de aquellos; SEGUNDOS MEDIANOS, los que siguen a los primeros, y EXTREMOS los que están a uno y otro lado. Todos ellos corresponden a la mandíbula inferior; en la mandíbula superior hay, en vez de dientes, un rodete cartilaginoso grueso, cubierto por la mucosa bucal. (Fig. 57).

Los dientes incisivos, son de dos clases: los que nacen en la primera edad del animal, muy pequeños, finos y blancos, que se llaman DIENTES DE LECHE o CADUCOS, y los que salen después que se caen estos, mucho más grandes, bastos, y amarillentos, que se denominan de REEMPLAZO o PERMANENTES.

Algunos terneros, al nacer, están provistos de pinzas o palas, y cuando así no sucede, brotan al segundo o tercer día.

Por el hecho de la edad, los incisivos, lejos de tocarse unos con otros, se separan progresi-

vamente, de tal modo, que existe entre ellos un vacío más o menos grande.

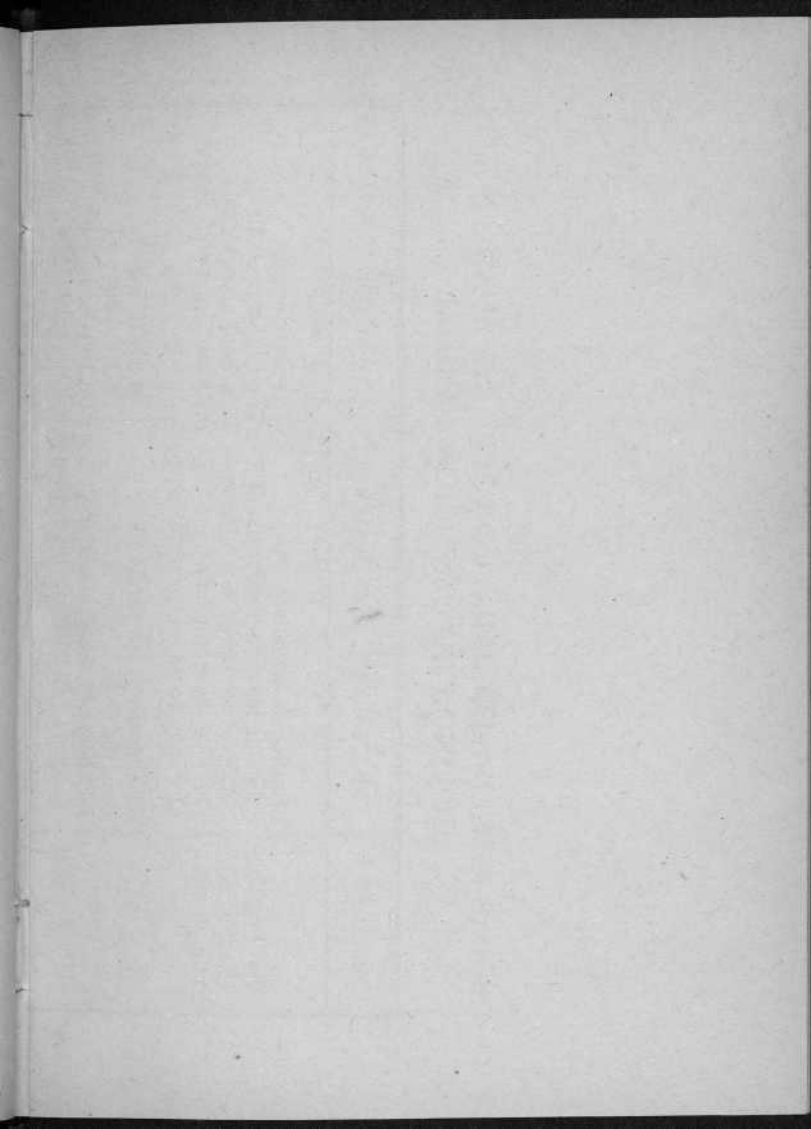
CONOCIMIENTO DE LA EDAD POR LOS DIENTES.

Los incisivos cuya erupción comienza antes del nacimiento, brotan todos antes del mes, pero están separados unos de otros y no llegan a contactar entre sí hasta los seis meses, que aparece el borde dentario formando un arco de círculo cerrado e irregular; su rasamiento, que comienza a los siete u ocho meses, termina de los 18 a los 20 meses.

A los dos años, son reemplazadas las PINZAS por las permanentes, y sigue el reemplazo de los incisivos en la forma que más adelante expondremos en un cuadro, como lo hicimos con los équidos.

A los once años comienzan a separarse los dientes unos de otros. A los 12 se redondea la estrella dentaria que antes era cuadrada, y aumenta la separación.

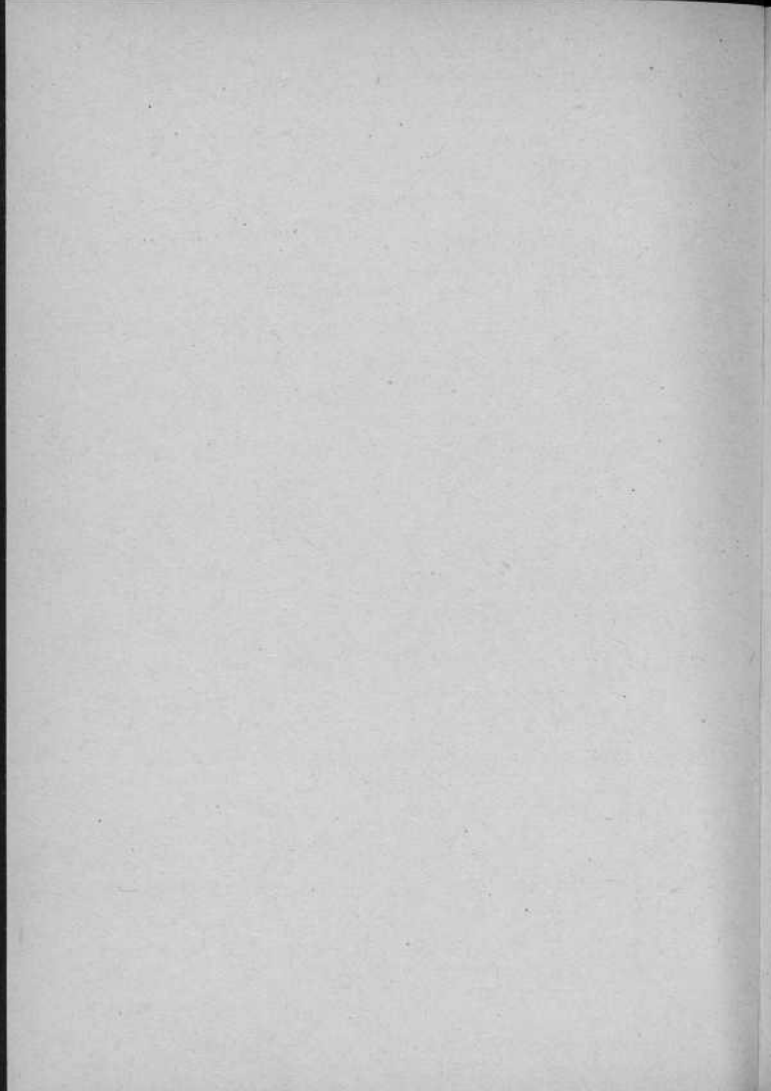
De los 14 años en adelante, los dientes quedan reducidos a unos raigoncillos muy separados, negruzcos o amarillentos, que cada vez se achican más y que sólo sirven para demostrar



REGLAS GENERALES PARA CONOCER LA EDAD EN LOS BOVINOS DE DENTICION NORMAL

PERIODOS	CARACTERES Y MODIFICACIONES	EDAD EN QUE SE EFECTUAN
1. ^{er} Período (Nacimiento hasta un mes).	Erupción de las palas.	Al nacimiento.
	Salida de los primeros medianos . . .	De los 5 a los 8 días.
	Id. de los segundos medianos . . .	De los 5 a los 15 días.
	Id. de los extremos	De los 15 a los 25 días.
	Aparición de las tres primeras muelas.	Al mes.
2. ^o Período (De 6 a 20 meses).	Rasamiento de las pinzas.	De 6 a 10 meses.
	Erupción de la 4. ^a muela.	De 10 meses
	Rasamiento de los primeros medianos. Id. de los segundos medianos.	De 10 meses a 1 año.
	Aparición de la 5. ^a muela	De 15 meses.
	Rasamiento de los extremos.	De 16 a 20 meses.
3. ^{er} Período (De 20 meses a 5 años).	Aparición de las pinzas permanentes.	De 20 a 24 meses.
	Brote de los primeros medianos. . .	De 2 a 3 años (1).
	Id. de los segundos medianos. . .	De 3 a 4 años.
4. ^o Período (De 5 a 10 años)	Id. de los extremos.	De 4 a 5 años.
	Rasamiento de las pinzas.	De 5 a 6 años.
	Id. de los 1. ^{os} medianos	De 6 a 7 años.
	Id. de los 2. ^{os} medianos	De 7 a 8 años.
5. ^o Período (De 10 a 14 años).	Id. de los extremos.	De 9 a 10 años.
	Desgaste y separación de las pinzas .	De 10 a 11 años.
	Id. de los 1. ^{os} medianos	De 11 a 12 años.
	Id. de los 2. ^{os} medianos	De 12 a 13 años.
	Id. de los extremos.	De 13 a 14 años.

(1) Se dice que la res tiene entonces MEDIA BOCA



que el animal es muy viejo y debe engrasarse y destinarse al matadero.

Las tres primeras muelas son CADUCAS, y su erupción, caída y reemplazo, sirven muy bien como medios auxiliares para el conocimiento de la edad.

En el reemplazo de los dientes, obsérvanse frecuentes anomalías: La erupción de los PERMANENTES se verifica precozmente en algunas razas y sobre todo en animales bien alimentados en su juventud; a veces queda ya terminada a los tres años y medio o a los cuatro.

El estudio de la edad en el ganado vacuno, se divide en cinco períodos: los dos primeros, comprenden todas las modificaciones de la erupción y desgaste de los dientes CADUCOS o DE LECHE, y los tres restantes, las de erupción y desgaste de los dientes de REEMPLAZO, como veremos en el cuadro siguiente:

CONOCIMIENTO DE LA EDAD POR LOS CUERNOS.

Además de las señales que suministran los dientes, puede conocerse la edad del ganado vacuno por los cuernos.

A los pocos días del nacimiento, se conoce por el tacto, la salida del cuerno, denotada por

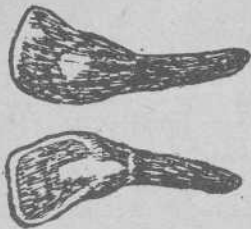
un mamelón grueso que a los diez días ya presenta el color del cuerno; a los 20 días se separa de la piel y forma un PITON flexible y liso. A los 5 o 6 meses, el pitón ha adquirido fuerza y empieza a contorverse, y al año, la base se pone nudosa y se origina una depresión o surco circular que señala el primer año de vida. De 20 meses a dos años, se forma un nuevo surco, y a los tres, se presenta el tercero, que es más perceptible que los anteriores y que en realidad, es el que persiste y da validez a estos caracteres.

En general: cada RODETE representa un año, y para contarles se comenzará por la punta, no olvidando que los dos primeros RODETES o CIRCULOS, son superficiales y poco palpables a los cuatro años, y que se ocultan a los 5, pero el surco trienal, que subsiste en toda su integridad, evita todo error; por eso se cuenta por 3 el primer círculo bien perceptible.

Algunos industriales de mala fé, escofinan o raspan los cuerpos, pero una simple inspección descubre el fraude.

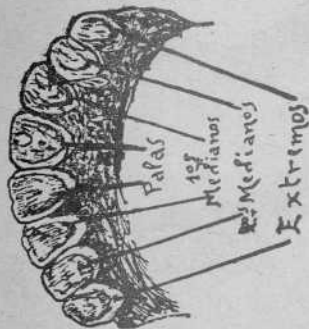
Forma dentaria del Buey

F. 56



Incisivos del buey

Forma interior y exterior.



5 Años.

F. 58



Forma dentaria del Buey
vista de perfil

F^a 596 meses
20 mesesF^a 60F^a 61F^a 62F^a 63F^a 64

DETERMINACION DE LA EDAD EN LOS PEQUEÑOS ANIMALES.

Aunque no con mucha frecuencia, suele consultarse al Veterinario la edad de los pequeños animales y por lo mismo, para que este trabajo resulte más completo, vamos a señalar los signos dentarios cronométricos de estos animales, que es necesario tener en cuenta:

a) EDAD DEL CARNERO Y DE LA CABRA.

Estos animales tienen 32 dientes; ocho INCISIVOS (en la mandíbula inferior) y veinticuatro MOLARES. De ordinario nacen sin ningún diente. En la primera semana, se verifica la erupción de las PINZAS y PRIMEROS MEDIANOS: A los nueve o diez días los SEGUNDOS, a los 25 los EXTREMOS y las tres primeras muelas.

Las PINZAS rasan a los tres meses; los PRIMEROS MEDIANOS de seis a siete, los SEGUNDOS a los ocho o nueve, y los EXTREMOS a los diez o doce meses.

De los 15 a los 18 meses, caen las PINZAS CADUCAS y salen las PERMANENTES. A los dos años aparecen los PRIMEROS MEDIANOS; a los tres y medio, los SEGUNDOS; a los cuatro o cuatro y medio los EXTREMOS. Rasan las PALAS a los seis años; a los siete los PRIMEROS MEDIANOS, a los ocho los SEGUNDOS y a los nueve los EXTREMOS.

b) EDAD DEL CERDO.

El conocimiento de la edad en este animal, tiene poca importancia en la práctica; pues como se dedica al engorde, más se aprecia por su

talla y peso. Tiene 44 dientes, distribuidos en la siguiente forma: 12 INCISIVOS; 4 COLMILLOS o DEFENSAS, y 28 MOLARES.

Casi siempre nacen con los COLMILLOS y EXTREMOS; al mes salen las PINZAS INFERIORES; a los dos meses las PINZAS SUPERIORES y los MEDIANOS INFERIORES, y a los tres meses los MEDIANOS SUPERIORES. De los seis a los diez meses caen los COLMILLOS e INCISIVOS EXTREMOS SUPERIORES y salen los PERMANENTES; al año son reemplazados los COLMILLOS y EXTREMOS INFERIORES. A los 15 meses se renuevan las PINZAS de ambas mandíbulas, y a los dos años, los MEDIANOS, terminando la total evolución de los dientes, a los tres años, fecha en que los COLMILLOS salen fuera de la boca levantando el labio superior y contorneándose hacia atrás, arriba y afuera.

II.

A P L O M O S

DEFINICION

Como no pretendemos hacer un libro de mecánica animal, sino que nuestra finalidad, frecuentemente repetida en el transcurso de este trabajo, es reunir en este folleto, todo lo que tiene alguna relación con el reconocimiento de los animales domésticos, no vamos a repetir y criticar las diversas definiciones que se han dado de aplomos. Por lo tanto, para empezar a dedicarnos al estudio de tan importante cuestión, diremos que el uso ha establecido que bajo el nombre de aplomos, se entienda la dirección que deben llevar ciertas líneas imaginarias y verticales que se suponen tiradas desde las principales articulaciones hasta el suelo.

Teniendo en cuenta cuanto se ha escrito sobre esta cuestión, creemos que la mejor definición y sobre todo la más sencilla que puede darse, es la siguiente:

«Aplomos es la dirección más conveniente de los radios óseos locomotores con relación al horizonte».

SU IMPORTANCIA

Es indiscutible la importancia de los aplomos, ya que si en un animal los radios óseos de sostén y locomoción no están bien dirigidos, tendrá que realizar grandes esfuerzos para sostener y desituar su cuerpo, y la fatiga constante, como producto del esfuerzo realizado, le ocasionará la pronta ruina.

Desde luego, que los defectos de aplomo son relativos y están en armonía con el género de trabajo a que el animal vaya a destinarse; pero siempre es de gran conveniencia en todo animal, que posea buenos aplomos.

Para apreciar los aplomos, es preciso considerar al animal, como un motor animado; pues solo así, es factible apreciar sus aptitudes y la perfección en la ejecución de sus movimientos, dentro de las leyes de la estética y dinámica animal.

Pero es necesario para determinar los aplomos, conocer bien el PARALELISMO DE LOS RADIOS que representan los ejes mecánicos de los miembros locomotores. (Véase la figura esque-

mática que acompañamos, en la que el mecanismo de la locomoción se explica a simple vista. Al apoyar sobre el terreno, la reacción se efectúa y se traslada desde el casco por todo el miembro, a la columna vertebral en la dirección representada por la diagonal D. A. del paralelogramo construido sobre las intensidades de las dos fuerzas B. A. y C. A. La G., representa el centro de gravedad). (Fig. 65).

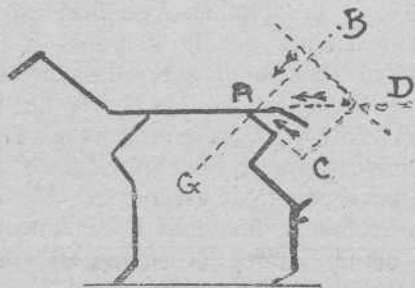
Para mejor apreciar los aplomos de un animal, es preciso tenerlo CUADRADO, en un piso llano y horizontal, e imaginar líneas ideales, que partiendo de un punto del cuerpo, terminan en el suelo.

DIVISION.

Los aplomos divídense en BUENOS y MALOS. La dirección que guardan los miembros locomotores con relación al suelo y al cuerpo, puede ser normal y defectuosa; en el primer caso, se dice que el animal está BIEN APLOMADO, y MAL APLOMADO en el segundo.

Al estudiar o apreciar los aplomos, hay que hacerlo de los MIEMBROS ANTERIORES y de los POSTERIORES.

Los defectos de aplomo, se dividen en CONGENITOS y ADQUIRIDOS.

F² 65

ESQUEMA
DEL
MECANISMO
DE LA

LOCOMOCIÓN

APLOMOS DE LAS EXTREMIDADES TORACICAS:

Pueden apreciarse de dos maneras: VISTO EL ANIMAL DE FRENTE y VISTO DE PERFIL o de COSTADO.

a) *Visto el animal de frente.* Se averigua de las dos maneras siguientes:

1.º DESDE LA PUNTA DE LA ESPALDA (encuentro) AL SUELO.

Es la línea vertical que, partiendo de la parte media y anterior del encuentro, llegue al suelo, y divida en dos partes iguales todo el miembro. (Fig. 66).

La distancia entre ambas manos debe ser igual a la anchura del casco por las cuartas partes.

Si los remos caen dentro de la línea, el defecto de aplomo se llama CERRADO DE DELANTE. (Fig. 67).

Cuando los miembros se hallan muy separados, y caen fuera de la línea de aplomo, el defecto se llama ABIERTO DE DELANTE. (Figura 68).

2.º DESDE EL ANTEBRAZO AL SUELO.

Una vertical que partiendo de la cara anterior y parte más estrecha del antebrazo, toque

al suelo, debe dividir en dos partes iguales toda la parte del miembro. (Fig. 69).

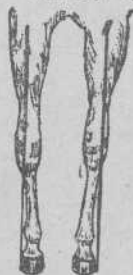
• APlomos •



Fig. 66

Aplomo normal

Fig. 67



Cerrado de adelante

Fig. 68



Abierto de adelante



Fig. 69

Aplomo normal



Fig. 70

Huece de rodillas

Fig. 71



Rodillas boyunas

Cuando las rodillas se desvían hacia afuera de la línea de aplomo, el defecto se llama

HUECO DE RODILLAS (Fig. 70), si por el contrario, están inclinadas hacia dentro, se llama RODILLAS BOYUNAS o ZAMBO (Fig. 71). Puede ocurrir que las lumbres de los cascos estén muy próximas, mirando hacia dentro, defecto que se llama ESTEVADO (Fig. 16); cuando son los talones los que se aproximan y las lumbres miran hacia afuera, el defecto recibe el nombre de IZQUIERDO. (Fig. 15).

Los inconvenientes y gravedad de estos defectos de aplomo, dependen del grado que alcanzan y del servicio que se exige al animal.

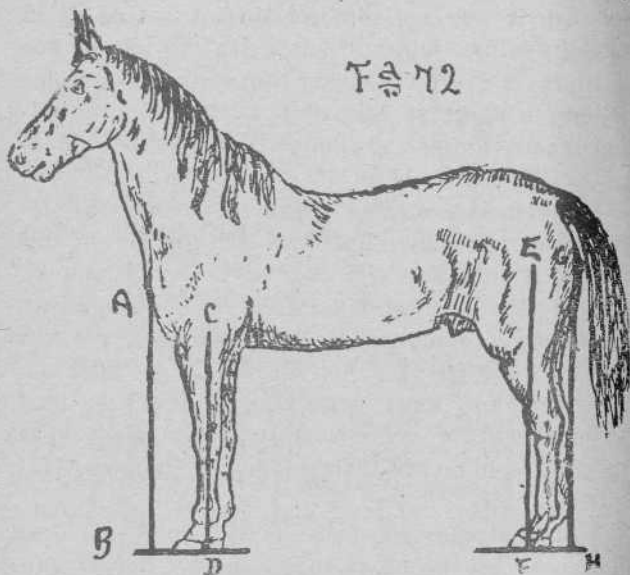
b) *Visto el animal de perfil o de costado.*
Se averigua también de dos modos:

1.º DESDE EL ENCUENTRO AL SUELO.
Se traza una línea vertical que desde la parte más saliente del encuentro, caiga al suelo a unos 10 centímetros delante de las lumbres. (Figura 72-A. B.)

Si la línea viene a caer cerca del casco o le toca antes de llegar al suelo, se dice que el animal es DELANTERO, PLANTADO DE LAS MANOS o DE DELANTE. (Fig. 73).

Si la línea está más alejada de lo que se ha dicho se le llama REMETIDO DE BRAZOS o que está SOBRE SI EN LAS MANOS. (Figura 74).

2.º DESDE EL ANTEBRAZO AL SUELO.
Una línea vertical tirada desde el tercio posterior y parte superior y externa del antebrazo,



Aplomos perfectos visto el caballo de perfil.

debe tocar al suelo un poco por detrás de los talones y dividir en dos mitades la rodilla, la caña y el menudillo. (Fig. 72-C. D).

Puede ocurrir que la rodilla quede por de-

lante o por detrás de la línea vertical; el primer caso origina el defecto llamado CORVO o BRACICORTO (Fig. 75), el segundo se califica TRASCORVO o de RODILLAS DE CARNERO (Fig. 76).

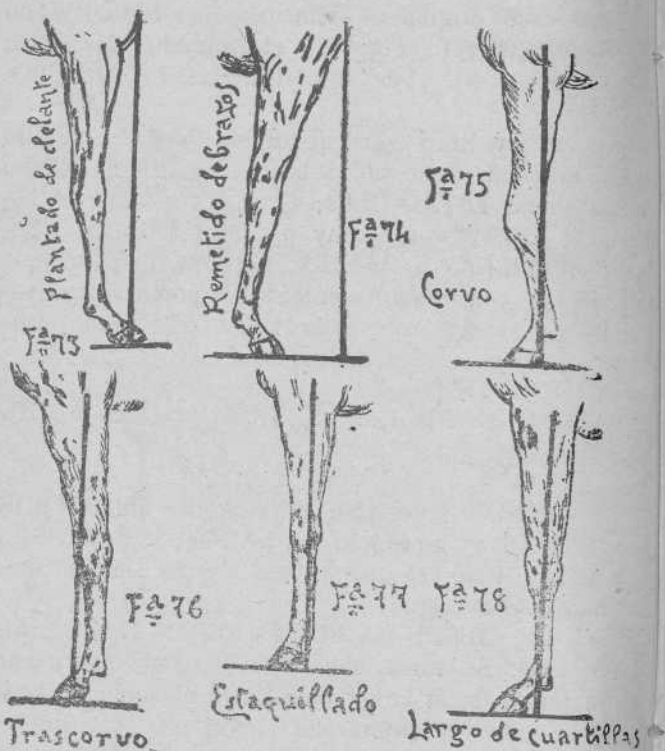
Si la línea vertical divide bien la rodilla y la caña, pero cae sobre el casco, el defecto se llama ESTAQUILLADO o EMBALLESTADO, (Fig. 77), y si cae muy por detrás, LARGO DE CUARTILLAS o PANDO (Fig. 78), defectos que afectan considerablemente a la potencia muscular y predisponen a la ruina del animal que los padece.

APLOMOS DE LAS EXTREMIDADES ABDOMINALES.

Pueden apreciarse mirando al animal POR DETRAS y mirándole de LADO o DE PERFIL.

a) *Visto el animal por detrás.* De dos maneras se averigua:

1.º DESDE LA PUNTA DE LA NALGA AL SUELO. Se traza una línea vertical que desde la punta de la nalga baje hasta el suelo, la cual debe tocar la punta del corvejón y dividir las regiones inferiores en dos partes, un poco mayor la externa que la interna. (Fig. 79 y Fig. 72, G. H.).



Puede ocurrir que los corvejones caigan por dentro de la línea de aplomo y al animal se le llama ZANCAJOSO (Fig. 80); si cae por fuera

F^o 79.



Aplomo normal
por detrás



F^o 80

Cerrado de corvejones



F^o 81.

Abierto de corvejones

F^o 82



Abierto de atrás



F^o 83

Cerrado de atrás

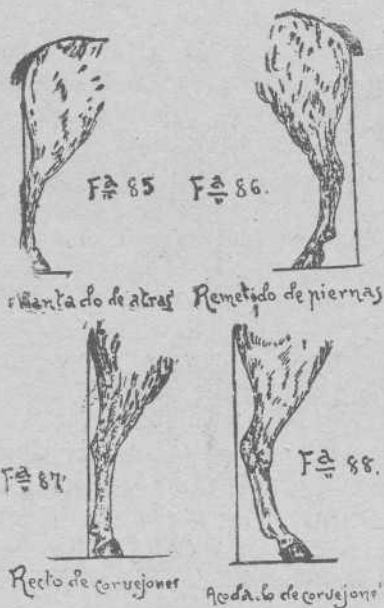


F^o 84

Aplomo normal

de la línea se dice HUECO DE CORVEJONES (Fig. 81) y motivan el IZQUIERDO y el ESTEVADO de los miembros posteriores. Si to-

da la extremidad queda fuera de la línea vertical, el animal es ABIERTO o HUECO DE ATRAS (Fig. 82), y si toda la extremidad se inclina ha-



cia dentro, origina el CERRADO DE ATRAS. (Fig. 83).

2.º DESDE EL CORVEJON AL SUELO. En realidad queda incluido en el anterior, pero al-

gunos autores dicen que la línea vertical que desde la punta del corvejón vaya al suelo, debe dividir en dos partes casi iguales, la parte del miembro que recorre.

b) *Visto el animal de lado o de perfil.*

APLOMO DESDE LA ARTICULACION COXO-FEMORAL AL SUELO. La línea vertical que desde esta articulación baje al suelo, debe dividir el casco en dos partes casi iguales, ser paralela a la caña y dejar algo detrás a esta y al menudillo. (Fig. 72 E F y Fig. 84).

Si la citada línea cae por delante del casco, dejando muy atrás a la caña y al menudillo, se llama al animal **PLANTADO DE ATRAS** (Figura 85), y si ocurre lo contrario, se le dice **REMETIDO DE PIERNAS** o que está **SOBRE SU TERCIO POSTERIOR** (Fig. 86).

Tocando la línea citada en la lumbre del casco o delante de él, el animal será **ANCA-DO** o **EMBALESTADO**, **DE CUARTILLAS CORTAS** o **TOPINO**, y en los cascos opuestos, será **PANDO** o **LARGÓ DE CUARTILLAS**.

Todos estos defectos, cuando son muy pronunciados, tienen mucha gravedad, porque acarrean la ruina prematura y originan lentitud y dificultad en las marchas.

III.

CAPAS

GENERALIDADES

Se designan con el nombre de CAPAS o PELOS, los colores y matices diversos que pueden ofrecer los apéndices cutáneos de los animales domésticos, como también ciertas particularidades; como los BLANCOS, REMOLINOS, etcétera, que sirven para distinguir unos individuos de otros; en suma: entra dentro de esta denominación, toda particularidad que en la piel y en sus dependencias puede servir para distinguir un animal de los demás de su especie.

El estudio de las CAPAS o PELOS, es de gran utilidad, sirviendo de base para las reseñas, y esto solo basta para demostrar su importancia y justificar el lugar que le dedicamos en este trabajo.

Un animal que padezca enfermedad crónica, tiene el pelo áspero, deslustrado, erizado y gene-

ralmente aglomerado en mechones, mientras que el animal sano lo tiene reluciente y sentado.

VARIACIONES

El color de las capas, es susceptible de grandes variaciones dependientes de causas múltiples, entre ellas las siguientes:

El SEXO influye notablemente, viéndose que en los animales enteros es siempre más brillante y lustroso que en los castrados y en las hembras.

La EDAD también influye, observándose que en los jóvenes el pelo es siempre menos brillante y sentado que en los adultos.

Las ESTACIONES, imprimen notables variaciones; pues mientras en invierno el pelo es largo, y deslustrado, en primavera se reemplaza por otro corto, fino y brillante.

Por último, el CRUZAMIENTO deja demostrada su influencia en la transmisión de unos a otros individuos de la variedad de capas.

DIVISION

La división de las capas, debe hacerse basada en el color que ofrecen, en la extensión que el color abarca y el modo de distribución.

Siguiendo la pauta señalada por Rélier, clasificaremos las capas en cinco grupos; los dos primeros, a los que llamaremos CAPAS SIMPLÉS, son los que presentan en la generalidad de la capa un solo color, y los tres restantes, que denominaremos CAPAS COMPUESTAS, los que la capa es una mezcla de pelos de diversos colores.

PRIMER GRUPO. (Blanco, Negro, Alazán y Cervuno). Capas de un solo color, incluso cabos y extremos.

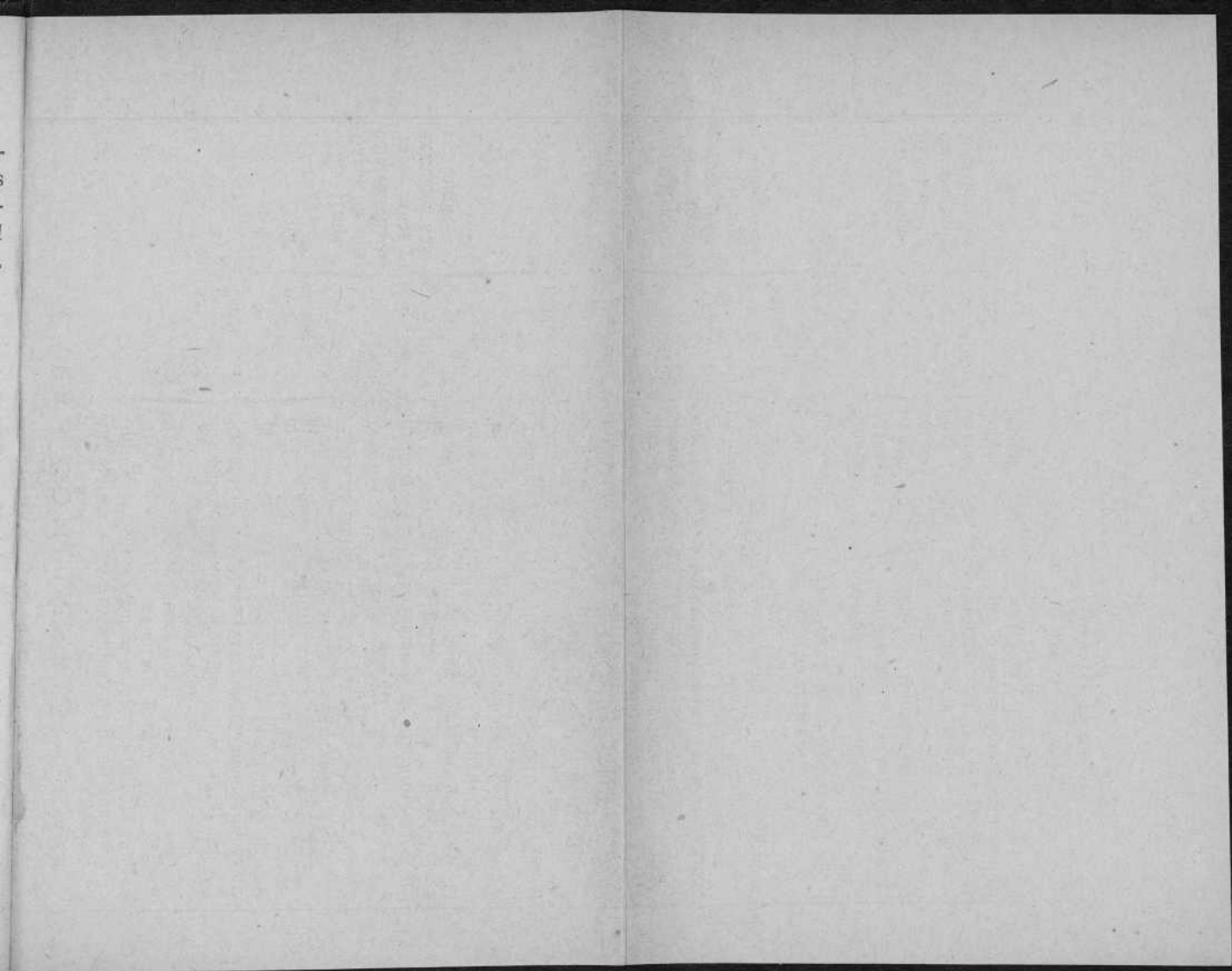
SEGUNDO GRUPO. (Bayo, Castaño, Isabela y Ratonero). Capas de un solo color, con cabos y extremos negros u oscuros.

TERCER GRUPO. (Tordo, Overo y Lobero). Capas de dos colores con cabos y extremos análogos.

CUARTO. Capas de tres colores, con cabos y extremos análogos (Ruano).

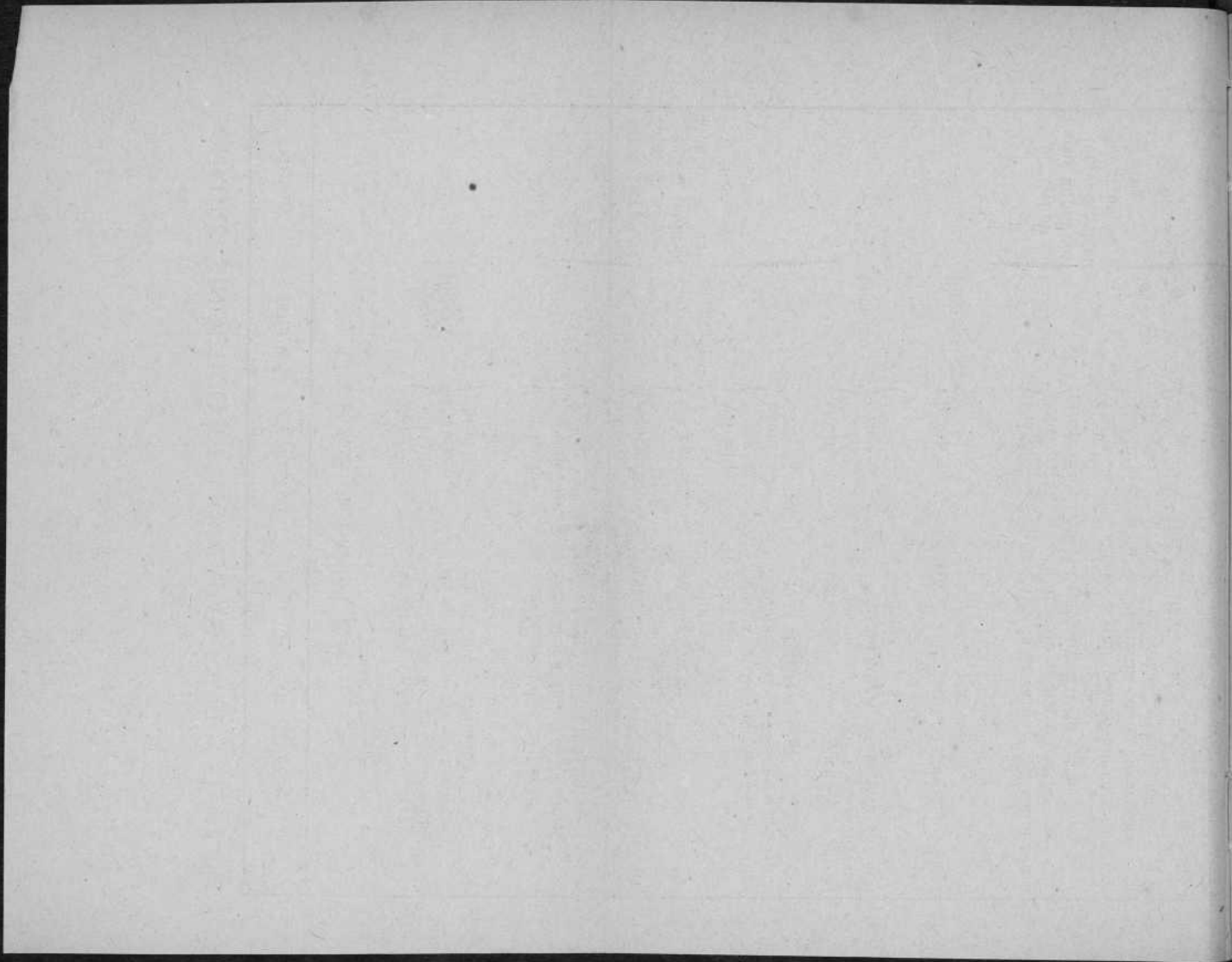
QUINTO GRUPO.—Capas formadas de manchas blancas asociadas a otro color (PIO).

Para mejor comprensión, exponemos a continuación un cuadro sinóptico en el que de una sola ojeada pueden verse las distintas capas y sus variedades.



CUADRO SINOPTICO DE LAS CAPAS EN EL CABALLO

GRUPO	COLOR	VARIEDAD	CARACTERES
CAPAS SIMPLES			
	Blanco . . .	Mate	Es un blanco sin brillo.
		Amarillento	Tiene el matiz de la sopa en leche.
Plateado		Es un blanco vivo y lustroso.	
Porcelana		Es un blanco azulado.	
Albino		Es la piel rosada que se transparenta	
	Negro	Azabache	Negro-lustroso y brillante.
		Morcillo	Se parece al color de la mora.
		Peceño	Se asemeja al color de la pez (rojizo)
1.º Grupo Capas de un solo color incluso cabos y extremos	Alazán	Claro	Tira a amarillento.
		Anaranjado	Brillante parecido al matiz del oro pulimentado.
		De guinda	Análogo al color de la guinda madura.
		Vinoso	Algo más oscuro que el anterior.
		Tostado	Semejante al color del café tostado.
	Cervuno	Bronceado	Semejante al anterior pero con franjas bronceadas.
		Ordinario	Es un pelo rojo oscuro parecido al del ciervo, cabos y extremos del mismo color. No es más que una forma del alazán.
		Claro	
	Obscuro		
	Bayo	Claro	Rojo claro, tirando a amarillento y cabos negros.
Obscuro		Es de matiz más subido.	
2.º Grupo Capas de un color con cabos y extremos negros.	Castaño	Claro	Color de cáscara de castaña madura
		Obscuro	Parecido al negro peceño.
		Dorado	Semejante al rojo del buey.
	Isabela	Claro	Es el amarillento con cabos negros.
		Obscuro	Es el alazán con cabos negros.
		Dorado	Es un amarillo encendido y brillante.
	Ratonero	Claro	Tira a blanquecino.
		Obscuro	Es más negruzco.
		Ordinario	Es parecido al color del ratón.
	CAPAS COMPUESTAS		
3.º Grupo Capas de dos colores toda la capa, cabos y extremos análogos.	Tordo	Muy claro	Predominan los pelos blancos.
		Claro	Abunda más el negro pero aún predomina el blanco.
		Ordinario	Blanco y negro entran en la misma proporción.
		Muy obscuro	Se confunde con el negro.
		Obscuro	Los pelos negros abundan más que los blancos. Si carece de brillo se llama tordo sucio.
		Apizarrado	Tira a azul.
	Tordillo	Tordillo	Se asemeja a la pluma del tordo.
		Cabeza de mora	Es el tordo con cabeza muy oscura o negra.
	Overo	Ordinario	Es blanco y rojo en proporción casi igual.
		Claro	Predomina el blanco.
Obscuro		Id. el rojo. Al muy obscuro se le llama sanguíneo o encarnado.	
Lobito	Ordinario	Los pelos son de matiz amarillo, teñidos de negro en las puntas.	
	Claro	En realidad es un Isabela obscuro.	
	Obscuro		
Ordinario			
4.º Grupo Capas de tres colores, cabos y extremos análogos.	Ruano	Ordinario	Los pelos blancos, negros y rojos entran en la misma proporción.
		Claro	Predomina el blanco.
		Obscuro	Abunda más el negro.
	Sabino	Azúcar y canela	Es más abundante el rojo.
		Ordinario	Los pelos blancos, negros y castaños entran en la misma proporción.
		Claro	Predomina el blanco.
5.º Grupo Manchas blancas asociadas a otro color.	PIO	Obscuro	Domina el negro o el castaño.
		En negro	Cuando sobre el fondo blanco se ofrecen manchas negras, alazán, etc., se antepone la palabra PIO: si las manchas ocupan mayor extensión en el cuerpo, se pospone la palabra PIO: por ejemplo, si las manchas son alazán, se dice «ALAZAN PIO».
		Alazán	
		Isabela	
		Ratonero	
		Bayo	
		Overo	
Lobero			
Ruano			



CARACTERES COMPONENTES DE CADA CAPA

BLANCO: Es aquella capa en que los pelos que la componen son blancos.

NEGRO: Se distingue por el color que su nombre indica.

ALAZAN: El pelo afecta un color rojizo, parecido al de la canela; los extremos son del mismo color que la capa o un poco más bajo, en cuyo caso se dice ALAZAN PELO DE VACA.

CERVUNO: Es un pelo rojo obscuro análogo al del ciervo, con cabos idénticos. No es más que una forma del alazán.

BAYO: Se caracteriza por un color rojo claro tirando a amarillento, semejante al del trigo maduro, con los extremos negros; particularidad que permite distinguirla de la alazana.

CASTAÑO: Pelo de un color parecido al de la cáscara de la castaña madura; cabos y extremos negros.

ISABELA (Perla): Esta capa tiene un reflejo amarillento, como el color de la mezcla del café con leche, y los cabos (miembros y cola) son negros.

RATONERO (Piel de rata): Capa de color

gris ceniciento, con los cabos más oscuros que el fondo general de la capa.

TORDO: Es una mezcla de pelos blancos y negros, en muy diferentes proporciones.

OVERO: Llámase así, a la capa formada de pelos blancos y rojizos comparable a la mezcla de clara y yema de huevo cocido; cabos del mismo color.

LOBITO (Lobero; piel de lobo): Así se llama una capa de matiz amarillo oscuro, parecida a la del lobo; en realidad es un isabela oscuro.

RUANO: Es una capa formada por la mezcla de pelos blancos, negros y rojos con cabos y extremos negros u oscuros.

SABINO: Capa compuesta de pelos blancos, negros y castaños; es en realidad una forma del ruano.

PIO: Se distingue porque ofrece sobre un fondo blanco manchas negras, rojas, castañas, etc., cuando las manchas ocupan más superficie que el blanco, se pospone la palabra PIO a la del color a que va unido; como por ejemplo, NEGRO PIO, ALAZAN PIO, etc.

PARTICULARIDADES O ACCIDENTES DE LAS CAPAS

Con relativa frecuencia, las capas suelen ofrecer signos y particularidades diversos, que sirven como datos de gran utilidad en las reseñas, sobre todo en las que se exige gran precisión, o sea en la reseña complicada.

Para su mejor comprensión y siguiendo el plan trazado por diversos autores, las agruparemos en GENERALES y ESPECIALES.

A) PARTICULARIDADES GENERALES:

Considéranse como tales, aquellas que pueden ofrecerse sobre todas las partes del cuerpo; las más importantes son las siguientes:

ZAINO: Es toda aquella capa oscura que no presenta ningún pelo blanco, natural o accidental; así se dice ALAZAN ZAINO, NEGRO PECEÑO ZAINO. El NEGRO ZAINO se llama HITO, particularidad que por lo rara dice el refrán: *«Caballo hito y sin señal, muchos le buscan y pocos le han»*.

RUBICANO: Denomínase así a la capa que presenta cierto número de pelos blancos dise-

minados por todo el cuerpo, pero sin que lleguen a cambiar el matiz general de la capa. Para designarlo se dice: BAYO o ALAZAN RUBICANO, SOBRE LA GRUPA, etc.

LAVADO: Designase así a un matiz más apagado que el tono general de la capa, recibiendo nombres especiales cuando se manifiesta sobre determinadas regiones, como por ejemplo: si afecta al vientre, se dice VIENTRE DE VACA; CASTAÑO OSCURO NALGUILAVADO, si es esta región, etc.

REMENDADO: Llámase así a la capa que tiene manchas de distinto tamaño y límites irregulares, semejantes a remiendos.

ATIGRADO: Calificativo que se da a la capa en que existen manchas negras u oscuras parecidas a las del leopardo. Con sobrada razón, nuestro querido e inolvidable maestro señor La Villa, decía que a esta particularidad debiera designársela con el nombre de ALEOPARDADO, pues el tigre ofrece en su piel verdaderas bandas y no placas.

CEBRADO: Es la que tiene rayas oscuras transversales como las de la cebra.

CARBONADO: Indica la existencia de manchas negras algo circunscriptas en una capa clara, como si se originaran por el contacto de un

trozo de carbón. Cuando las manchas son más prolongadas, se llama ATIZONADO.

ATRUCHADO: Se da este calificativo cuando sobre capas claras, existen manchas rojizas, como las que caracterizan a la trucha.

MOSQUEADO: Cuando sobre una capa clara, existen manchitas negras del tamaño de una mosca.

NEVADO: Es lo contrario de la particularidad anterior, o sea cuando en una capa oscura hay manchitas blancas, como pequeños copos de nieve.

BORDADO: Es una especie de cenefa que se forma por la reunión de dos colores distintos. Si son el blanco y el rojo, el bordado resultará OVERO, y así sucesivamente.

DENTELLADO: Es la unión de dos colores por dentelladuras.

B) PARTICULARIDADES ESPECIALES:

En este grupo se incluyen todos los signos que aparecen en determinados sitios del cuerpo de los animales, ora en la CABEZA, en el TRONCO, o en los MIEMBROS.

En la CABEZA es frecuente la presencia de pelos blancos. Se denomina ESTRELLA si forman mancha o lunar en la frente, y cuando tiene

mayores dimensiones, se llama LUCERO; ambos pueden ser BORDADOS o FESTONEADOS. Si se extienden en forma de raya, se dice CORRIDO cuando se prolonga hasta la mitad de los huesos de la nariz, y PROLONGADO cuando llega al extremo de ésta. Si llega hasta el labio superior, se dice ESTRELLA o LUCERO PROLONGADO Y BEBE CON EL SUPERIOR, y si coge también el labio inferior, BEBE CON LOS DOS. Si sólo existe la raya, sin estrella ni lucero, se expresa diciendo que hay CORDON, que puede también ser EXTENDIDO, CORRIDO Y BEBE CON EL SUPERIOR O CON LOS DOS, como en el caso anterior. Si la raya o cordón se halla cortada en algún punto, de su trayecto, se añade a las frases citadas, la palabra INTERRUMPIDO.

Si el animal tiene blanca casi toda la frente y cara, se dice CARETO o CARA HERMOSA.

CABEZA DE MORO se llama, cuando la cabeza es enteramente negra y la capa de otro color cualquiera.

En el TRONCO suele presentarse la RAYA DE MULO que es una lista obscura que se extiende a todo lo largo de la columna vertebral. Si se extiende desde la cruz por los lados de las espaldas, se dice BANDA CRUCIAL o RAYA DE MULO CRUZADA.

En los MIEMBROS se presentan manchas blancas, que se conocen con el nombre genérico de CALZADO, que puede ser SEMICIRCULAR, si ocupa un solo lado y está muy bajo; CALZADO BAJO cuando llega a la cuartilla sin tocar el menudillo; si se extiende hasta el menudillo, CALZADO propiamente tal; si sube hasta la caña, ALTO; y MUY ALTO si asciende hasta la rodilla o el corvejón.

En cualquiera de estas variedades, el calzado puede ser BORDADO, FESTONEADO o MOSQUEADO. Si se limita a una manchita blanca en los talones, se le dice LUNAR, en tal o cual talón.

El calzado con sus variedades, puede ser de uno o varios miembros. Si es del bípido anterior o de uno lateral, se llama TRABADO; de un bípido diagonal o del posterior, TRAS-TRABADO; del pie derecho ARGEL; del pie izquierdo, ARGEL DEL PIE DE CABALGAR; del pie izquierdo y mano derecha, ARGEL DEL PIE DE CABALGAR Y DE LA MANO DE LANZA; de la mano izquierda, ARGEL DE LA MANO DE LA BRIDA; el del bípido lateral derecho. ARGEL DE LA MANO Y PIE DE MONTAR, etc., pero estas denominaciones apenas se usan en la actualidad. Lo mismo ocurre con las frases UNALBO, de una extremidad; DOSALBO, de dos;

TRESALBO, de tres; CUATRALBO, de cuatro; MANIALBO, de las manos, y PIESALBO, de los pies; y con el refrán: «*Bueno de una, de dos mejor; malo de três, de cuatro peor*».

ESPIGAS O REMOLINOS

Se designa con estos nombres, a todo mechón de pelo cuya dirección es distinta a la que presenta el de la región.

Según su disposición, reciben el nombre de CONCENTRICO, si se hallan dirigidos de la circunferencia al centro, y EXCENTRICO, en el caso contrario.

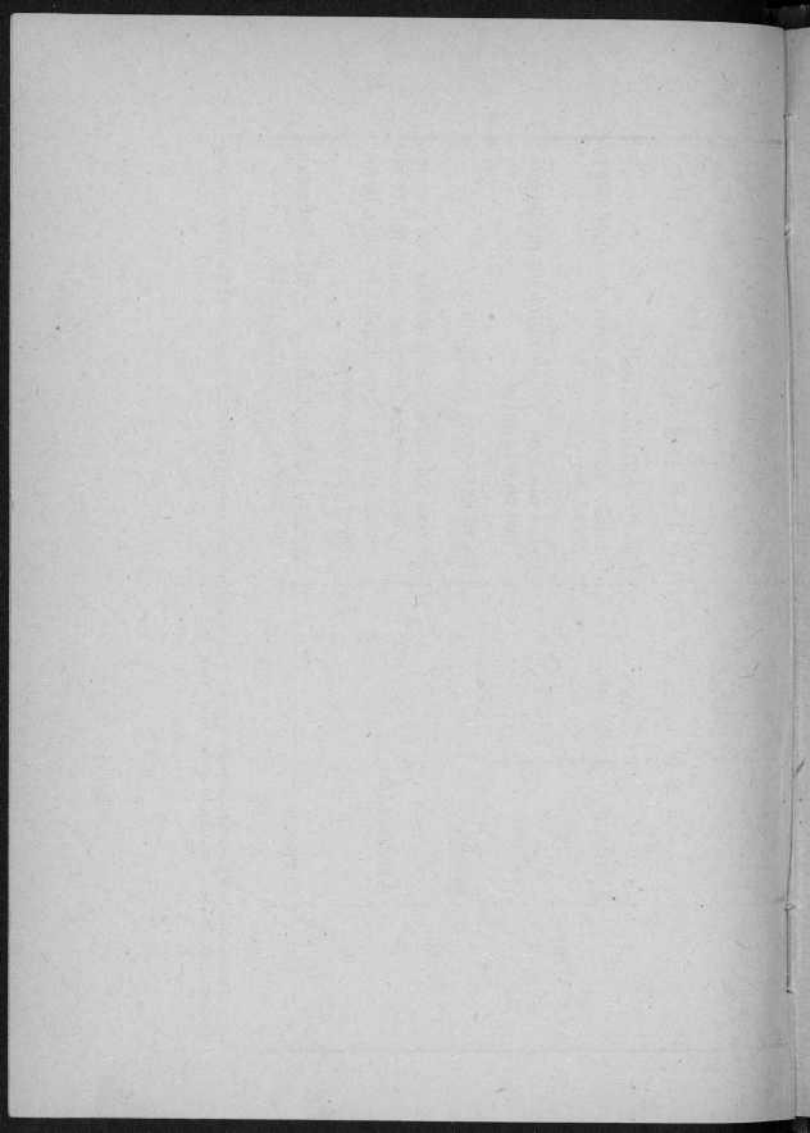
Se dividen en ORDINARIOS, que son comunes a todos los animales, y EXTRAORDINARIOS, que son los que se harán constar en la reseña tal como el llamado ESPADA ROMANA, que aparece en la parte superior del cuello, cerca de la crin; ESPADA ROMANA CON DAGA, si existe en los dos lados, y ESPADA solamente, al de la parte media del borde inferior del cuello.

Llámase GOLPE DE LANZA o LANZADA, a un remolino que se presenta bajo la forma de una depresión, en la parte inferior del cuello, en el muslo delante del brazo. En el pecho, detrás del codo, se llaman FLECHAS.

CUADRO SINOPTICO DE LAS CAPAS EN EL GANADO VACUNO

GRUPO	COLOR	VARIEDAD	CARACTERES (1)
CAPAS SIMPLES			
1.º Grupo	Blanco . . .	Mate	
		Albahío	Es el blanco amarillento del caballo.
		Ensabanado	Es el blanco plateado.
		Porcelana	
Negro . . .	Negro . . .	Mohino	Es el negro azabache del caballo.
		Mulato	Es el negro morcillo.
		Pardo	Es el negro peceño.
2.º Grupo	Castaño . . .	Claro	
		Retinto	Es el castaño obscuro.
		Colorado	Es el castaño dorado.
	Cenizo . . .	Cenizo . . .	Claro
Obscuro			
Isabela . . .	Isabela . . .	Barroso o Jabonero	Es el perla muy claro
		Obscuro	
CAPAS COMPUESTAS			
3.º Grupo	Cárdeno . . .	Claro	Es el tordo del caballo.
		Obscuro	Cuando es muy obscuro se dice negro cárdeno.
4.º Grupo	Salinero . . .	Salinero	Pelos blancos y colorados en proporciones casi iguales.
		Sardo	Es el sabino de los équidos.
		Arromerado	Es una variedad del anterior, en que los colores están formando manchitas semejantes a florecillas por toda la superficie del cuerpo.
5.º Grupo	Berrendo	Berrendo	Es el pío del caballo, y se dice berrendo en negro, en colorado, etc.

(1) Cuando los caracteres sean iguales a los del mismo color y variedad que en el caballo, no haremos mención de ello, señalándolo con unos puntos.



CAPAS EN LA MULA Y EN EL ASNO

En la mula y el asno pueden presentarse todas las variedades de capas que acabamos de describir. En el asno abunda muchísimo un color pardo ceniciento, que se llama RUCIO, nombre que inmortalizó Cervantes, dándolo al famoso burro que montó Sancho en sus correrías.

CAPAS EN EL GANADO VACUNO

Aun cuando no es muy frecuente que el veterinario intervenga en la reseña del ganado vacuno, queremos ocuparnos de sus particularidades, como hacemos con la edad, porque deseamos que este trabajo sea lo más completo posible. Como las capas vienen a tener las mismas modificaciones que en el caballo, si bien la naturaleza ha sido más caprichosa en las mezclas y distribución, vamos a reunir las en un cuadro, ocupándonos seguidamente de los componentes y particularidades que se diferencian de las del caballo.

PARTICULARIDADES

En el ganado vacuno, con mayor frecuencia que en los équidos, se ofrecen signos o particularidades diversos, en las capas o en los cuernos, que vamos a reseñar, para que los tengan presentes nuestros lectores.

A) PARTICULARIDADES DE LAS CAPAS:

Las más importantes son:

LOMBARDO: Toro castaño que por la parte media y superior del tronco, presenta un matiz más claro que el resto de la capa.

GARGANTILLO: Que tiene blanca la garganta.

CAPIROTE: Cuando en la cabeza y en el cuello, el pelo es más oscuro que el resto del cuerpo.

CAPUCHINO: Es el anterior, cuando lo oscuro termina en punta hacia la cerviz.

REBARBO: Es el que tiene blanco el extremo de la cola.

BOCIBLANO: El que tiene blanco el hocico.

ALDINEGRO: Cuando la bragada y parte del vientre son negros, siendo el animal castaño.

BRAGADO: El que tiene blanco o claro el pelo de las bragadas.

GIRON: Cuando lo blanco se prolonga hasta los ijares.

CHORREADO: Presenta varias tiras de color más obscuro que el fondo de la capa, dispuestas regularmente a los lados del cuerpo.

LISTON: El que presenta una raya blanca a todo lo largo de la columna vertebral. Si es ancha y forma una banda hasta los costados, se le dice **APAREJADO**.

TOCINERO: Es el que tiene el hocico negro.

MELENO: El que tiene un mechón de pelos que cae sobre la frente.

MEANO: Se llama así al que tiene blanco el prepucio.

OJALADO: Cuando alrededor de los ojos hay varias bandas circulares y concéntricas de pelo obscuro.

OJINEGRO: Se llama así, si dichas bandas son negras.

OJO DE PERDIZ: Es cuando las repetidas bandas son más claras que el resto de la capa.

CALCETERO: Cuando siendo la capa obscura o negra, son blancas o muy claras las extremidades.

BOTINERO: Es lo contrario del anterior.

B) PARTICULARIDADES DE LOS CUERNOS:

Indicaremos las principales, que son las siguientes:

ASTIBLANCO: Cuando las astas son blancas, aunque las puntas sean oscuras.

ASTIVERDE: Cuando los cuernos son de un color verdoso.

ASTIFINO: Se le llama así, cuando los cuernos son delgados y lustrosos.

ASTILLADO: Nombre que se da a la res que tiene uno o los dos cuernos rotos, formando en su remate astillas.

CAPACHO: Si tiene los cuernos algo caídos y abiertos.

DESPITORRADO: Es el que tiene rota una o dos astas, pero habiendo quedado en punta.

HORMIGON: Cuando las puntas de los cuernos están corroidas por una especie de hormiguillo.

MOGON: El que tiene un cuerno roto por la punta, quedando esta roma.

BIEN ARMADO: Es la res que tiene los cuernos bien conformados.

CORNIVELETO: Llámase así, al que tiene los cuernos muy altos y derechos, sin tener bien marcada la vuelta natural de estos órganos.

CORNIALTO: Si las astas están bien conformadas, pero altas.

CORNIGACHO: Es el que tiene los cuernos bajos de nacimiento y dirección.

CORNIDELANTERO: Se llama así a la res que tiene los cuernos inclinados hacia adelante.

CORNIVUELTO: Si tiene las puntas de los cuernos vueltas hacia atrás.

CORNIABIERTO: Recibe este nombre, cuando a pesar de estar bien conformados los cuernos en su origen, están demasiado separados por las puntas.

CORNIAPRETADO: Es lo contrario al anterior.

CORNIACAVADO: Se denomina así, cuando los cuernos nacen algo detrás del testuz y su inclinación es más bien hacia fuera que hacia dentro.

CORNIESPASO: Se da este nombre a la res cuando las puntas de los cuernos se ladean hacia fuera.

CORNIBIZCO: Recibe esta denominación, cuando un cuerno está más bajo que el otro.

CORNICORTO: Se dice de la res que tiene los cuernos cortos.

CORNIBROCHO: Denominase así la res cuando los cuernos son un poco gachos y se incli-

nan hacia dentro, formando una especie de paréntesis.

CORNICUBIERTO: Es el animal que tiene los cuernos muy altos y casi juntas las puntas.

CORNALON: Así se llama al animal que tiene las astas muy voluminosas.

PLAYERO: Este nombre se aplica a la res que tiene los cuernos mal conformados y muy abiertos.

IV.

VICIOS REDHIBITORIOS

Generalmente, bajo la denominación de VICIOS REDHIBITORIOS, se comprende en Derecho Veterinario, vicios, defectos, y enfermedades variados, que pueden ser objeto de rescisión de contrato, siempre que su existencia sea anterior al acto de compra-venta, y no haya podido apreciarse por el veterinario al hacer el reconocimiento del animal.

Hay sin embargo vicios redhibitorios, que si pasan inadvertidos por el veterinario, no producen la rescisión del contrato, siendo la responsabilidad del facultativo; tal ocurre, por ejemplo, con los lamparones bien visibles.

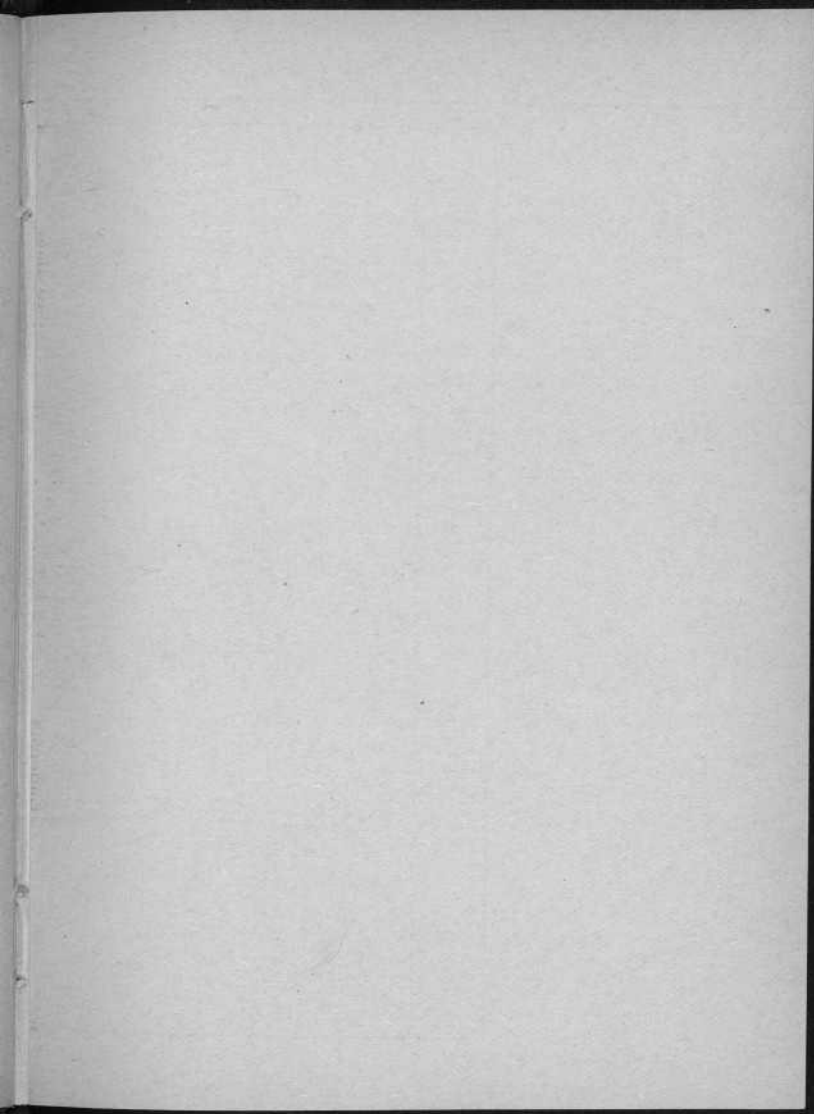
El vicio redhibitorio, es un defecto oculto de los animales domésticos que, o les hace impropios para el uso a que se les destina, o disminuye su valor; por cuya razón, de ser conocido, no hubiera sido comprado o lo hubiese sido con gran depreciación. Estos vicios dan lugar a la

redhibición o nulidad del contrato y son enfermedades o defectos que el vendedor procura ocultar, y que el comprador ignora.

Para que un vicio pueda considerarse como redhibitorio, es necesario que por su naturaleza se oculte en el acto de la venta y reconocimiento, de tal modo, que al veterinario le haya sido imposible descubrirlo.

Si el acto del reconocimiento se hiciese con la calma y serenidad que requiere, muchos vicios redhibitorios serían descubiertos a tiempo, y los fraudes múltiples que para ocultarlos emplean los vendedores de mala fé, serían advertidos sin la celeridad que casi siempre acompaña a este acto en ferias y mercados, y que frecuentemente compromete la reputación y los intereses del veterinario.

La acción redhibitoria no tiene lugar en las ventas judiciales, en las de pública subasta, ni en las de animales desechados del Ejército y yeguas, y nosotros creemos, que si no ha mediado reconocimiento científico, no debiera tener lugar la acción redhibitoria; puesto que es una venta en la que el comprador se conforma con lo que le venden, que satisface su capricho, y por lo mismo, no requiere la opinión del técnico y es lo que vulgarmente se llama una venta a *tira ramal*.

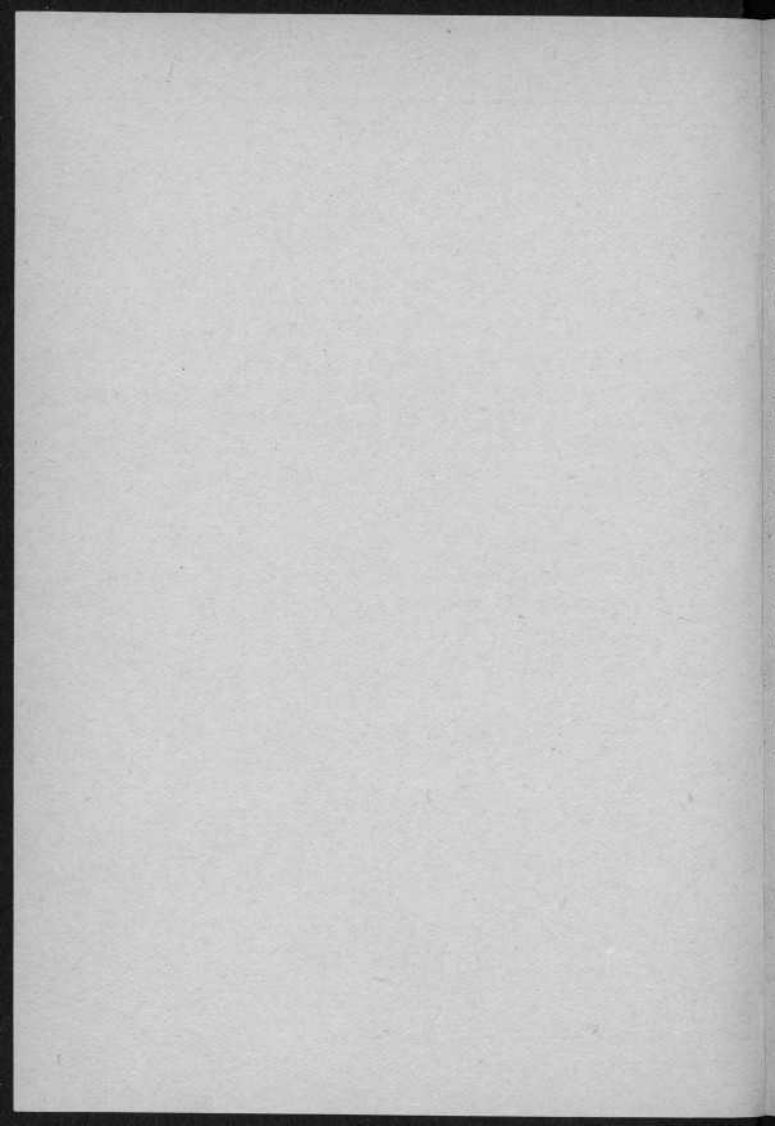


VICIOS REDHIBITORIOS

ANIMALES	DEFECTOS Y ENFERMEDADES	Duración de la garantía
CABALLO Y SUS ESPECIES	Inmovilidad.	15 días.
	Tiro	9 días.
	Mala dentadura, si no se ha reconocido el animal	20 días.
	Muermo no muy caracterizado	9 días.
	Lamparones, según el periodo y la forma	9 días.
	Cojeras en frío y en caliente.	9 días.
	Sobrealiento, corto de resuello, silbido o ronquera	De 8 a 9 días.
	Fluxión periódica	40 días.
	Amaurosis incipiente	15 días.
	Huérfago o huélfago	9 días.
	Epilepsia	40 días.
Hernias inguinales intermitentes.	De 7 a 9 días.	
Animal repropio o resabiado.	Hay que cerciorarse si es anterior a la venta.	
GANADO VACUNO	(Tuberculosis pulmonar	15 días.
	(Epilepsia.	40 días.
	(No secundinación	9 días.
	(Retroversión del útero o vagina	9 días.
	(Mamar a la inmediata.	
GANADO LANAR	(Viruela	9 días.
	(Sanguinuelo o sangre del bazo	9 días.

Comprados estos animales individualmente, sin verlos de antemano, todos sus defectos, aun los visibles, son causa de nulidad del contrato.

Si dentro de los nueve días de realizada la compra, se declara una enfermedad contagiosa, el vendedor es responsable, siempre que el comprador justifique no han comunicado los animales con otros infectados.



Asimismo no existe acción redhibitoria, en las ventas en que el precio es excesivamente barato, con tal que los animales no padezcan enfermedad contagiosa, ya que éstos está prohibido venderlos.

Cuando la venta ha sido de un tronco o yunta, el vicio redhibitorio de un solo animal, lleva consigo la nulidad del contrato de los dos. En el mismo caso se hallan las ventas en masa, cuando el precio es colectivo, pero si el precio es por cabeza, el vicio redhibitorio de un animal no comprende a los demás.

Los vicios redhibitorios varían según el animal en que se presenten, y el Derecho Veterinario ocúpase de señalar cuales son dichos vicios y la duración de la garantía.

Para que sirva de guía a nuestros lectores, vamos a reunir en un cuadro, lo relativo a vicios redhibitorios en los diversos animales domésticos.

DEPRECIACIONES

Sabido es que no hay animal perfecto: no hay quien no tenga defectos más o menos aparentes más o menos esenciales y en mayor o menor número y no se nos oculta, la frecuencia con que el veterinario que efectúa un reconocimiento, es consultado por las partes contratantes, para que, como único técnico, señale la depreciación que merece el defecto o defectos del animal reconocido y como este es un caso muy frecuente y en ocasiones múltiples el veterinario no sabe que interpretación darle, sería conveniente que oficialmente hubiese señalada una lista de depreciaciones, ya que este es asunto que se presta a no pocas maniobras, para quedar sin efecto el contrato y casi siempre, la reputación del veterinario en entredicho por el que se cree perjudicado en el fallo. Teniendo esto en cuenta, hemos escrito el siguiente cuadro de depreciaciones, que sin la pretensión de conceptuarle como obra perfecta, está basado en las enseñanzas de mi vida profesional y consultado con varios compañeros.

Cuadro de depreciaciones

Depreciación que, del precio del contrato, deben sufrir los animales, por las enfermedades, vicios o defectos que padecen en el acto del reconocimiento.

Enfermedades, vicios o defectos	TANTO por 100
Oftalmia externa en un ojo.	2 a 4
Fluxión periódica.	Inutilidad
Albugo... En un solo ojo En los dos	5 a 8
	15 a 20
Catarata. Incipiente. En un ojo En los dos Madura... En un ojo En los dos	10 a 15
	15 a 20
	20 a 25
	Inutilidad
Filaria.	15 a 20
Amaurosis.. Incipiente Confirmada	15 a 20
	Inutilidad
Triquiasis	5 a 10
Catarro nasal.. Agudo y ligero Crónico.	1 a 2
	15 a 20
Pólipos nasales.. En corto número y poco desarro- llados Numerosos y muy desarrollados.	10 a 15
	25 a 30
	5 a 10
Caída del labio posterior	Inutilidad
Parálisis de la lengua	Inutilidad

Lengua amputada	Inutilidad
Picón. Poco pronunciado	1 a 2
Muy pronunciado	5 a 10
Belfo. Poco pronunciado	10 a 15
Muy pronunciado	Inutilidad
Papera benigna	1 a 2
Obliteración de Una de las yugulares	5 a 8
Las dos	15 a 20
Sobrealiento	Inutilidad
Huérfago. Incipiente	20 a 25
Desarrollado	Inutilidad
Hernia ventral poco voluminosa	10 a 15
Id. umbilical en animal joven	3 a 5
Id. inguinal crónica	20 a 25
Espundias del abdomen. Una y de base estrecha	1 a 3
Muchas	15 a 20
Id. del prepucio	2 a 5
Id. del pene	10 a 15
Id. de la vulva	2 a 5
Pene pendiente	10 a 15
Idem amputado	5 a 10
Melanosis	15 a 20
Fístula del ano	15 a 20
Descenso de la matriz	Inutilidad
Codillera. En una extremidad	3 a 4
En las dos	5 a 8
Lerda	3 a 5

Lerdón		5 a 10
Lupia .	En una extremidad	10 a 15
	En las dos	15 a 20
Rodilleras por debilidad de las extremidades		15 a 20
Lunanco		5 a 10
Corba .	En una extremidad	3 a 5
	En las dos	5 a 10
	Simple .	En una extremidad 3 a 5
		En las dos 5 a 10
Alifafe .	Pasado .	En una extremidad 5 a 10
		En las dos 10 a 15
	Trasfollado .	En una extremidad 10 a 15
		En las dos 15 a 20
Esparabán	En una extremidad	Sin claudicación 5 a 10
		Con claudicación Inutilidad
huesoso	En las dos	Sin claudicación 8 a 12
		Con claudicación Inutilidad
Esparabán de garbanzuelo .	Arpeo .	En una extremidad 15 a 20
		En las dos 20 a 25
Agrión .	En un animal joven	2 a 5
	En un animal de trabajo	5 a 10
Corvaza .	En una extremidad	4 a 6
	En las dos	5 a 10
Exóstosis .	Lejos de la articulación	2 a 5
	Cerca de la articulación	5 a 8
Sobrecaña		10 a 15
Sobretendón .	Reciente y sin claudicación	5 a 10
	Antiguo con claudicación	Inutilidad
Claudicación por causas diversas		Inutilidad

	Simple	En dos extremidades	2 a 5
		En las cuatro	4 a 8
Vejigas del menudillo	Pasadas	En dos extremidades	4 a 6
		En las cuatro	5 a 10
	Aporrilladas	En dos extremidades	8 a 12
		En las cuatro	15 a 20
	Simple	En una extremidad	2 a 5
		En las dos	4 a 8
Clavo.	Pasado	En una extremidad	3 a 5
		En las dos	5 a 10
Sobrejunta.		En una extremidad	5 a 10
		En las dos	10 a 15
Arestin.		En dos extremidades	5 a 10
		En las cuatro	20 a 25
Sobremano.		En una extremidad	15 a 20
		En las dos	20 a 25
Sobrepie .		En una extremidad	10 a 15
		En las dos	15 a 20
		Completo	En una extremidad.
			En las dos
Cuarto y raza	Superficial	Incompleto	En una extremidad.
			En dos
	Profundo.		En una extremidad.
			En dos
Galápago.		En una extremidad	10 a 15
		En las dos	15 a 20
Palmitieso			10 a 15
Encastillado			8 a 10
Carcinoma del pie .		En una extremidad.	15 a 20
		En las dos	20 a 25
Hormignillo por cada extremidad.			3 a 5
Recalentamiento de rani'la			3 a 5

Como al proponernos redactar este trabajo, respondiendo al llamamiento hecho por el Colegio de Burgos, nuestra preocupación fué siempre hallar la ansiada solución a los múltiples sinsabores que frecuentemente se presentan en los reconocimientos de compra-venta, hemos creído necesario dedicar un apéndice a «Depreciaciones», ya que como hemos dicho repetidas veces en el transcurso de este trabajo, queremos reunir en este folleto (si es que merece el lauro) todo lo relacionado con el reconocimiento de los animales, y como el asunto que tratamos en este apéndice, se suele presentar muy frecuentemente, en la práctica, llevando la incertidumbre al veterinario, turbando no pocas veces su tranquilidad, y comprometiendo su prestigio, queda suficientemente justificada su presencia.

Desde luego, en el cuadro precedente, no hemos hecho figurar todas aquellas enfermedades, vicios o defectos que pueden padecer los animales en el acto del reconocimiento, sino las que se presentan con mayor frecuencia.

Es indudable que muchas de ellas, son generalmente, causa de nulidad de contrato, pero surge casi siempre el consabido *Hombre bueno* que quiere *arreglar todo*, y el deseo del vendedor a librarse de un animal que ya le dice el técnico que no está útil y la bella perspectiva del comprador a ahorrarse unas pesetas, hace a ambas partes que consulten al veterinario para que diga lo que *desmerece* el defecto o defectos que el animal posea, y aquí viene, frecuentemente, el verdadero compromiso del veterinario; pues no cabe duda que aunque, como es lógico pensar, señale como depreciación lo que en realidad merece, nunca se verá asistido por la aprobación de las partes contratantes; pues mientras el vendedor cree *exagerada* la cifra propuesta, el comprador lo considerará como *una miseria*.

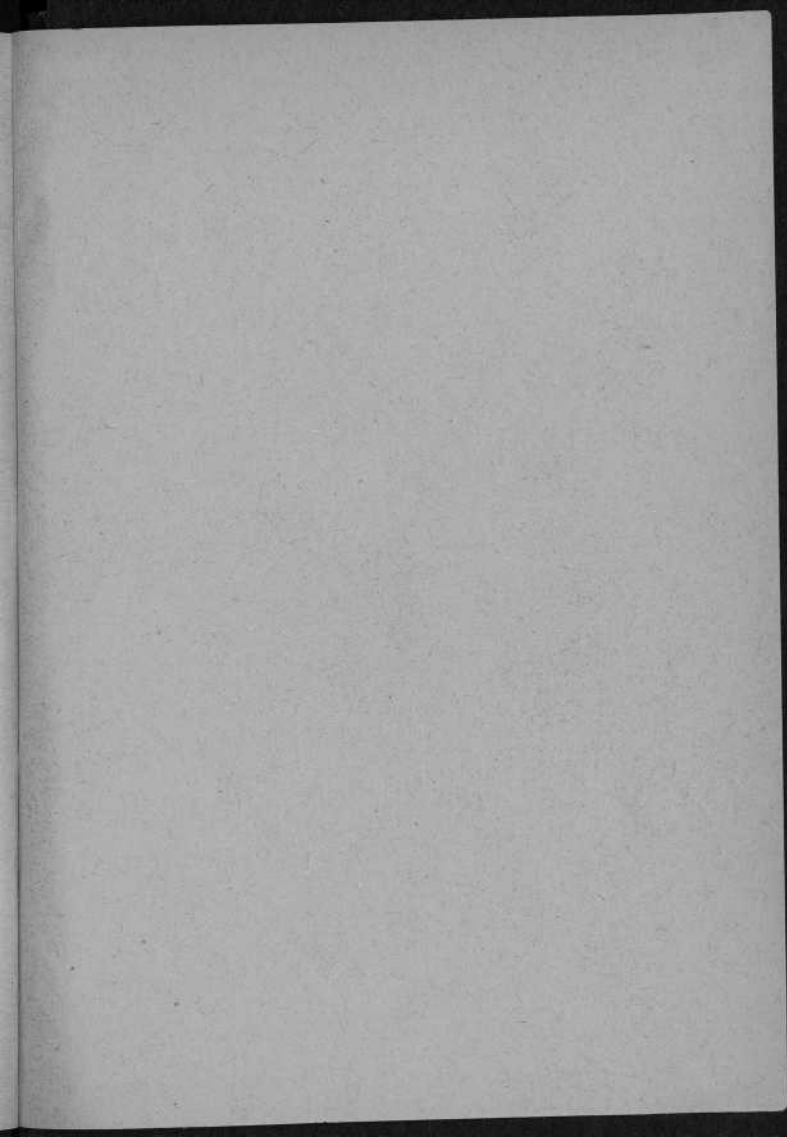
Resúmen: que el veterinario pierde un tiempo precioso, gasta no poca saliva en razonamientos convincentes, y no pocas veces gana por esta actuación la enemistad de las partes contratantes. y no pocas veces gana por esta actuación la enemistad de las partes contratantes.

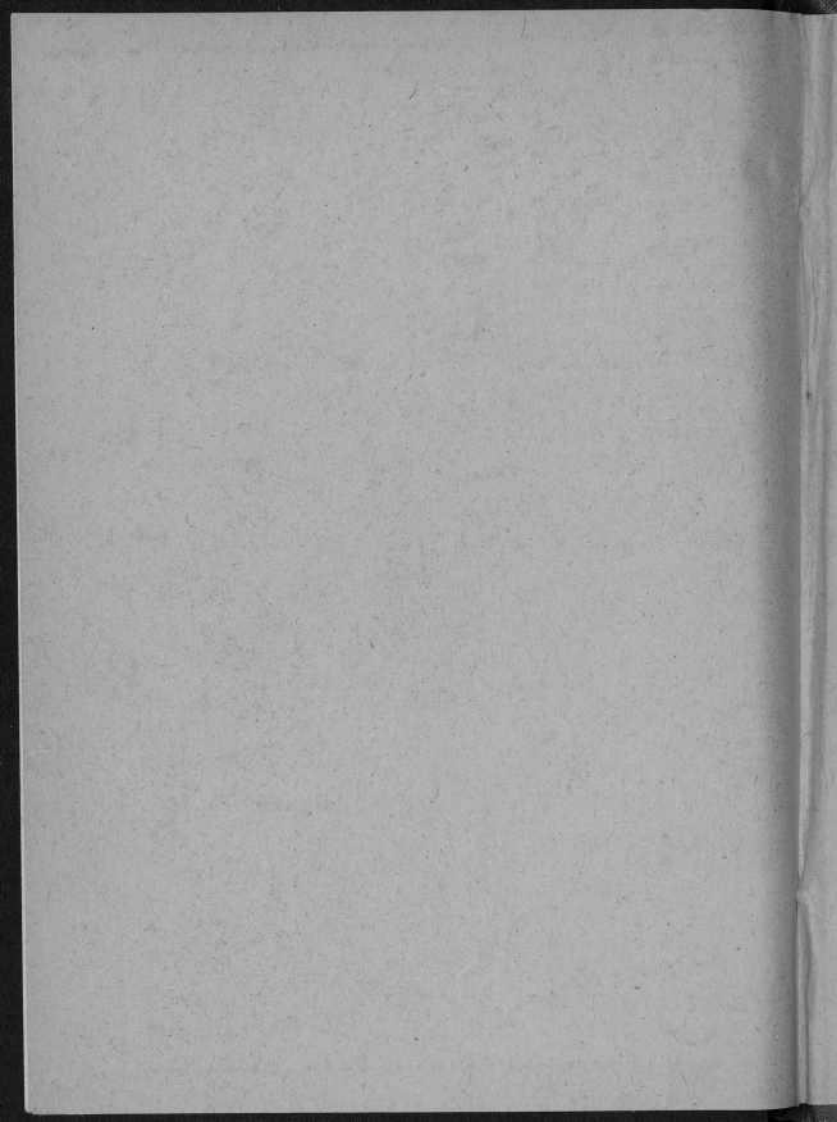
Con el cuadro que antecede se terminan todas estas amarguras. El veterinario llevará el folleto de reconocimientos en el bolsillo; indica el tanto por ciento que merece de depreciación el defecto y tiene la seguridad de que en caso de disconformidad de las partes contratantes, si acuden a otro veterinario ha de decirles lo mismo.

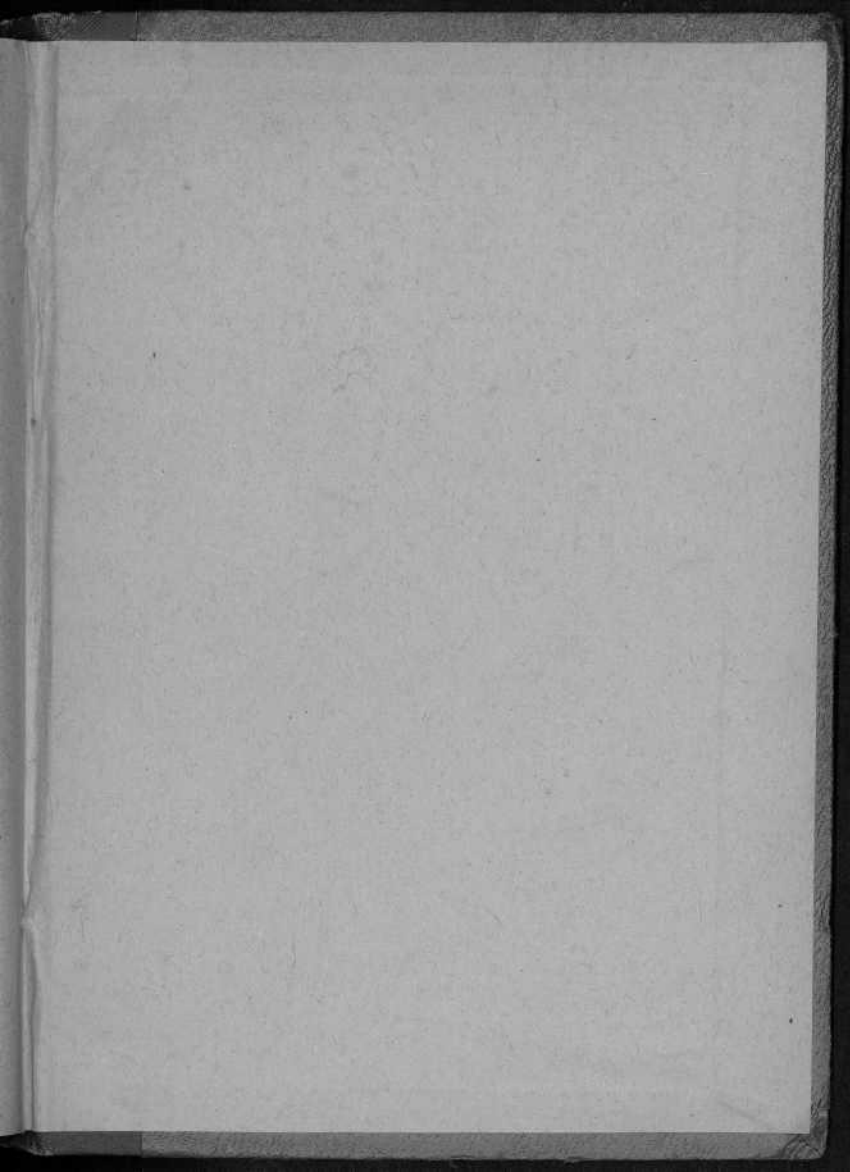
La unificación de los procedimientos en todos los órdenes sociales, es lo que conduce al éxito y no debemos dudar, que esto que parece una cosa sin importancia, la tiene y grande; pues es muy conveniente que todos sepan que para toda la Veterinaria española, merece idéntico juicio un mismo defecto.

Con esta línea de conducta unánime ganaremos tiempo, prestigio y consideración.

•









BU
2120